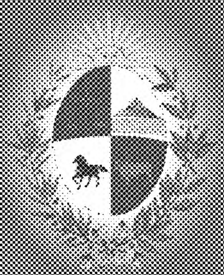
Año XCIX - Montevideo, jueves 11 de marzo de 2004 - Nº 26.462

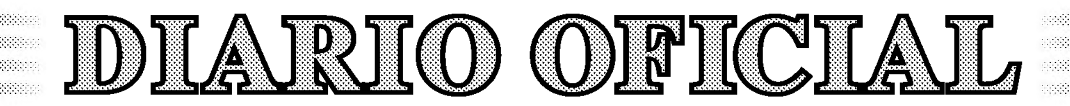
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA
ORIENTAL
DEL
URUGUAY



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.462 - Montevideo, jueves 11 de marzo de 2004

DOCUMENTOS

Tomo 395

PODER EJECUTIVO

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 75/004

Dispónese la emisión de Bonos del Tesoro en pesos uruguayos, los que se denominarán "Bonos Globales en Pesos Reajustables, 2da. Serie" o, alternativamente, una ampliación de la emisión de "Bonos Globales en Pesos Reajustables 1era. Serie".
(533*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de marzo de 2004

VISTO: la conveniencia de realizar una emisión de Bonos del Tesoro, de forma de mantener el acceso de la República Oriental del Uruguay al mercado internacional de capitales.-

RESULTANDO: I) que se recibió de la firma Citigroup Global Markets Inc. una propuesta para colocar una emisión de Bonos de Tesoro dirigida tanto al mercado nacional como internacional, habiendo sido aceptado dicho ofrecimiento.-

II) que la referida emisión estará denominada en pesos uruguayos, reajustables de acuerdo al valor de la Unidad Indexada.-

III) que la firma oferente plantea la posibilidad de que dicha emisión se pueda instrumentar a través de una nueva Serie o a través de una ampliación de la Primera Serie en Pesos Reajustables, lo que deberá decidirse de conformidad con las condiciones del mercado a la fecha de lanzamiento.-

CONSIDERANDO: I) que la firma oferente es una institución de reconocido prestigio, de fuerte presencia y participación en el mercado internacional de capitales y con antecedentes favorables en materia de colocación de Títulos de Deuda Pública Uruguaya en dicho mercado.-

II) que resulta conveniente desarrollar un mercado de valores para títulos emitidos en moneda nacional, con ajuste en función de la variación del Indice de los Precios del Consumo.-

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos Nos. 602º a 610º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, y por el literal g) del artículo 33º del TOCAF 1999 y a lo actuado por el Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Dispónese la emisión de Bonos del Tesoro en pesos uruguayos, por hasta un monto equivalente a U$S 250:000.000,oo (doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América), los que se denominarán "Bonos Globales en Pesos Reajustables, 2da. Serie", o -alternativamente- una ampliación de la emisión de "Bonos Globales en Pesos Reajustables 1era. Serie", dispuesta por el Decreto Nº 407/003, de 6 de octubre de 2003. El Ministerio de Economía y Finanzas queda facultado para resolver si se emite la nueva Serie o se opta por la ampliación referida.-

En el caso de que se emita una nueva Serie, los Bonos tendrán un plazo máximo de 5 años y se amortizarán en su totalidad al vencimiento. Se reajustarán de acuerdo a la variación en el valor de la Unidad Indexada según la misma se define en el Decreto Nº 356/003, de 1º de setiembre de 2003 y serán pagaderos en dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4º y 5º del presente Decreto. El valor de cada Bono no será inferior a $ 100.000,00 (pesos uruguayos cien mil). Los Bonos serán nominativos y llevarán las firmas impresas del Sr. Ministro de Economía y Finanzas, del Contador General de la Nación y del Gerente General del Banco Central del Uruguay. Las demás condiciones y requisitos se regirán por lo que surge de los artículos siguientes del presente Decreto.-

En el caso de optarse por una ampliación de la emisión de "Bonos Globales en Pesos Reajustables 1era. Serie", tendrán el vencimiento estipulado para dichos Bonos y regirán a su respecto las demás condiciones y requisitos dispuestos en el Decreto Nº 407/003, de 6 de octubre de 2003.-

ARTICULO 2º.- Durante toda la vigencia de los Bonos el reajuste del valor en pesos uruguayos de los mismos se realizará de acuerdo a la fórmula indicada en el Decreto 356/003, de 1º de setiembre de 2003, aún cuando la fórmula de cálculo de la Unidad Indexada hubiere sido modificada.-

ARTICULO 3º.- Los Bonos podrán ser colocados en los mercados internacionales en la modalidad y condiciones requeridas en dichos mercados. La fecha de emisión no será posterior al 31 de agosto de 2004.-

ARTICULO 4º.- Los intereses que devengarán los Bonos se pagarán semestralmente en dólares de los Estados Unidos de América, convirtiendo a esa moneda a la fecha de vencimiento la cantidad de pesos uruguayos reajustados según el valor de la Unidad Indexada.-

ARTICULO 5º.- El rescate de los Bonos se realizará en su totalidad a su vencimiento y serán pagaderos en dólares de los Estados Unidos de América, cuya cantidad surgirá de la conversión a esa moneda de los pesos uruguayos reajustados de acuerdo a la variación de valor de la Unidad Indexada en ese período.-

ARTICULO 6º.- Los pagos de intereses y el rescate de los Bonos, así como las comisiones y gastos por todo otro concepto que demande la administración y colocación de los mismos, se atenderán fuera del Uruguay por el Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado y a través del o los Agentes pagadores que se designen o acuerden.-

ARTICULO 7º.- Autorízase la expedición de certificados provisionales o globales representativos de los Bonos, hasta su expedición definitiva en caso de ser aquéllos necesarios.-

ARTICULO 8º.- Los gastos de emisión, impresión, transferencias, comisiones, propaganda, planilla, libros y toda otra erogación necesaria para la administración y colocación de estos Bonos, serán imputables a los recursos provenientes de la propia colocación de los Bonos.-

ARTICULO 9º.- Autorízase al Banco Central del Uruguay a negociar y suscribir, en representación de la República, los contratos y documentos vinculados que se requieran a los efectos de la colocación y emisión de los Bonos.-

ARTICULO 10º.- Encomiéndase a los Dres. Fernando Scelza y María Rosa Longone, Asesores Letrados del Ministerio de Economía y Finan-

zas, en forma indistinta, la redacción y firma de las opiniones legales previstas, respecto de las obligaciones asumidas por la República.-

ARTICULO 11º.- Encomiéndase al Director General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, Dr. Fernando González, la expedición de las demás constancias y certificaciones necesarias.-

ARTICULO 12º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ISAAC ALFIE.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2
Resolución 235/004

Dispónese el pago de la suma que se determina, a cada una de las Interventoras de la "PATRONAL DE TAXIS AEROPUERTO".
(534*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 25 de febrero de 2004

VISTO: La resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de agosto de 2003, por la que se dispuso la Intervención de la "PATRONAL DE TAXIS AEROPUERTO", con sede en el Departamento de Montevideo, por el término de seis meses a partir de la toma de posesión de sus cargos por parte de las Interventoras nombradas, Dra. Diana Díaz Pujado y Cra. Alicia Torres Vidoni.

RESULTANDO: I) Según consta en obrados (fs. 157), la toma de posesión correspondiente se produjo el 3 de setiembre de 2003.

II) Con fecha 1º de diciembre de 2003, las citadas Interventoras han presentado un informe (fs. 159 y vta.), en el cual se hace un diagnóstico de la situación de la entidad, se comunican las medidas adoptadas en forma inmediata y se determina un plan de trabajo futuro.

III) En la resolución que dispone la intervención, se establece que los gastos que se irroguen, así como las remuneraciones, serán solventados por la asociación de autos.

CONSIDERANDO: Las tareas asignadas, por su complejidad y dificultades, implican una dedicación de tiempo y esfuerzos que ameritan determinar la compensación remuneratoria de las Interventoras actuantes.

ATENTO: A lo informado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros y a lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA,
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- DISPONESE el pago a cada una de las Interventoras de la "PATRONAL DE TAXIS AEROPUERTO", Dra. Diana Díaz Pujado y Cra. Alicia Torres Vidoni la suma mensual de $ 7.500 (pesos uruguayos siete mil quinientos), a partir de la toma de posesión de cargo y hasta la finalización de sus tareas.

2º.- DICHA erogación será solventada por la "PATRONAL DE TAXIS AEROPUERTO".

3º.- COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Dirección General de Registros (Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones) para la notificación correspondiente y demás efectos.
LEONARDO GUZMAN.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

3
Circular 1.902

Sustitúyese el Artículo 127.1 de la Recopilación de Normas de Control del Mercado de Valores relativo a valuación del patrimonio de los fondos en Administradoras de Fondos de Inversión.
(535*R)

Montevideo, 3 de marzo de 2004

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

SUSTITUIR el artículo 127.1 de la Recopilación de Normas de Control del Mercado de Valores por el siguiente:

ARTICULO 127.1 (VALUACION DEL PATRIMONIO DE LOS FONDOS) La valuación del patrimonio de los Fondos de Inversión, que reúnan las características previstas en el artículo 133, inciso 1, deberá realizarse a precio de mercado.

A tales efectos, los valores públicos y privados locales se valuarán aplicando los criterios de valuación establecidos por el Banco Central del Uruguay para las inversiones de los Fondos de Ahorro Previsional, en el Título IV de la Parte III del Libro Segundo de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales, y sus Comunicaciones reglamentarias.

Los valores públicos y privados del exterior se valuarán utilizando las cotizaciones informadas por las agencias de Reuters o Bloomberg. Para aquellos valores no informados por dichas fuentes, los criterios de valuación o la fuente de las cotizaciones a utilizar se deberán presentar a la División Mercado de Valores y Control de AFAP a efectos de su autorización previa.

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
Julio de Brun, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.
---o---

4
Circular 1.903

Sustitúyese el Artículo 24.1 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero modificándose la fecha de presentación de Registro de Estados Contables Auditados en Instituciones de Intermediación Financiera.
(536*R)

Montevideo, 3 de marzo de 2004

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

SUSTITUIR el artículo 24.1 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por el siguiente:

ARTICULO 24.1 (REGISTRO DE ESTADOS CONTABLES AUDITADOS). La Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera llevará un Registro de Estados Contables Auditados de Instituciones de Intermediación Financiera.

En este Registro, las instituciones de intermediación financiera deberán inscribir los estados contables correspondientes al cierre de cada ejercicio económico, incluyendo los dictámenes de auditor externo requeridos sobre los mismos.

Los estados contables y el informe de auditor externo a inscribir en el Registro se presentarán en la referida Superintendencia hasta el 31 de marzo del año siguiente al ejercicio económico al cual están referidos. La presentación se realizará de acuerdo con el formato determinado por las instrucciones que imparta la misma, quien deberá considerar la utilización de medios que permitan su fácil reproducción y difusión.

La información proporcionada por las instituciones de intermediación financiera e incorporada a este Registro estará a disposición de los interesados para su consulta y podrá accederse a ella mediante el sitio del Banco Central del Uruguay en Internet.

Las instituciones de intermediación financiera, serán exclusiva y totalmente responsables por la veracidad y contenido de las informaciones que remitan al Banco Central del Uruguay para que éste las difunda íntegramente conforme se indica precedentemente.

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
Julio de Brun, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

---o---

5
Circular 1.904

Modifícase la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero en lo relativo a sobregiros en cuentas corrientes de Instituciones de Intermediación Financiera. (537*R)

Montevideo, 3 de marzo de 2004

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

1) **INCORPORAR** a la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero el siguiente artículo:

ARTICULO 156 (SOBREGIROS EN CUENTAS CORRIENTES). Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 154, los bancos y las cooperativas de intermediación financiera podrán autorizar sobregiros transitorios en cuentas corrientes, originados en los siguientes conceptos:

a. órdenes de pagos libradas por el cliente mediante cheques y,

b. órdenes de débito realizadas por el cliente.

Las instituciones de intermediación financiera deberán mantener identificados los conceptos por los cuales se determinan los sobregiros y establecer, en la imputación de los débitos y créditos a la cuenta corriente ocurridos el mismo día, la preferencia en favor de las órdenes de pago libradas mediante cheques.

2) **SUSTITUIR** los artículos 154 y 159 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por los que se transcriben seguidamente:

ARTICULO 154 (CREDITOS EN CUENTAS CORRIENTES). Los bancos y las cooperativas de intermediación financiera podrán conceder créditos en cuentas corrientes.

La autorización para girar en descubierto deberá emanar de un estudio del cliente y de una resolución de crédito expresa notificada al mismo y sólo podrá utilizarse a partir del día hábil siguiente al de la notificación. Tal resolución deberá establecer el plazo de vigencia de la autorización y deberá fijar el monto máximo del crédito acordado.

En caso de suspensión o clausura de cuentas corrientes, la autorización para girar en descubierto cesará automáticamente en la fecha en que aquellas sanciones se hubieren notificado.

ARTICULO 159 (TOPE A LOS SOBREGIROS TRANSITORIOS). Los sobregiros transitorios en cuentas corrientes originados en órdenes de pago libradas por el cliente mediante cheques, según lo establecido en el literal a. del artículo 156, no podrán exceder el 0,5 o/oo de la responsabilidad patrimonial básica para bancos o el 25% del crédito autorizado al respectivo cuentacorrentista para girar en descubierto, ni podrán concederse por un período mayor de diez días hábiles.

Los sobregiros transitorios en cuentas corrientes originados en conceptos diferentes a los establecidos en el párrafo precedente, deberán cancelarse en un plazo que no podrá exceder treinta días.

Aquellos sobregiros que superen el monto máximo previsto para las órdenes de pago libradas mediante cheques, deberán estar fundamentados en análisis previos del cliente y requerirán contar con toda la información exigida por el artículo 80. Estos sobregiros sólo podrán beneficiar a riesgos crediticios categorizados como "Deudores de riesgo normal" y "Deudores de riesgo potencial."

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
Julio de Brun, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

6
Acordada 7.505

Instruméntase el trámite de solicitud de Libertad Provisional por Gracia. (551*R)

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de febrero del dos mil cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia integrada por los señores Ministros doctores don Roberto J. Parga Lista -Presidente-, don Daniel I. Gutiérrez Proto, don Hipólito Nelson Rodríguez Caorsi y don Pablo Roberto Troise Rossi, con la asistencia de su Prosecretario Letrado doctor Carlos F. Alles Fabricio,

DIJO:

VISTOS:
Que la Ley Nº. 17.726 en su artículo 17 ha establecido una nueva modalidad de solicitud de la Libertad Provisional por Gracia a la Suprema Corte de Justicia.-

CONSIDERANDO:
I) Que la Corporación estima que debe instrumentarse dicho trámite a fin de dotarle de la necesaria agilidad evitando asimismo la paralización de los respectivos procesos.-

Atento a los dispuesto en el art. 239 inc. 2º. de la Constitución de la República y normas legales y reglamentarias concordantes la:

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

I) Toda vez que se solicite la excarcelación provisional por gracia, de conformidad al art. 17 de la Ley Nº. 17.726, los tribunales elevarán conjuntamente con la solicitud: a) una relación de la causa con idénticas especificaciones a las requeridas en las Acordadas reglamentarias de la Visita Anual de Cárceles y Causas, b) planilla actualizada de antecedentes que se recabará del Instituto Técnico Forense, informándose previamente por la oficina Actuaria respecto de las causas que aparezcan sin culminación en la misma.-

II) Mientras se sustancian las peticiones a que se alude precedentemente, continuarán los respectivos procesos.-

III) No se iniciará el trámite previsto en el art. 17 de la Ley Nº. 17.726 mientras se estuviere resolviendo un pedido de libertad provisional, conforme a las previsiones del Código del Proceso Penal.-

IV) Que se comunique, circule y publique.
Y firma la Suprema Corte de Justicia, lo que certifico.
DR. ROBERTO J. PARGA LISTA, PRESIDENTE (I) DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL I. GUTIERREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. HIPOLITO N. RODRIGUEZ CAORSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. PABLO R. TROISE ROSSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. CARLOS F. ALLES FABRICIO, PROSECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

ECKARD RüDIGER o ECKARD RUDIGER KARL AUGUST RAMEL VON SANDEN VON TIEDEMANN (Ficha 2-2359-2004).
19 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 12475 Mar 01- Mar 12

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ROSA EULALIA RODRIGUEZ BECERRA (FICHA Nº 52-712/2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12492 Mar 01- Mar 12

GLADYS FELICIA ZUBILLAGA ALGARE (FICHA Nº 52-721/2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12689 Mar 04- Mar 17

ALEX ELIDA MARTINEZ ARREDONDO (Fa. Nº 2-3713/2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12891 Mar 08- Mar 19

OLIMPIA SCAPINACHIS CAGGIANO (FICHA Nº 52/673/2003).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13010 Mar 09- Mar 22

MARIA ANITA FANTI DELFRARO (FICHA Nº 52-136/2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13101 Mar 10- Mar 23

HORACIO ABREU (Fa. Nº 52-716/2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13105 Mar 10- Mar 23

EDUARDO RONALD BARREIRO OLIVERI (FICHA Nº 2-2472/2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13106 Mar 10- Mar 23

DECIMOTERCER TURNO

EVA GONZALEZ FERNANDEZ (FICHA Nº 53/564/2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12417 Feb 27- Mar 11

MIGHEL ANGEL CETTA GIOIA (FICHA Nº 2-1476/2004).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12471 Mar 01- Mar 12

ARIEL RUBEN REGUEIRO OREIRO y de BLANCA CELESTE NOBLIA LATORRE (Fa. Nº 53/172/2001).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12476 Mar 01- Mar 12

BLANCA ESTHER CURBELO QUIJANO Y DOMINGO DANIEL MARTINEZ ALCAIRE O ALCAIDE (FICHA Nº 53-699/2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12518 Mar 02- Mar 15

JOSE BENIGNO ARROYAL RAMOS (FICHA Nº 53-650/2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12563 Mar 02- Mar 15

JUAN GABRELUK TIJANOVICH (FICHA Nº 595/2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12866 Mar 08- Mar 19

BLANCA JULIA FERREYRA GAMBARDELO O GAMBARDELLO (FICHA Nº 53-712/2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12910 Mar 08- Mar 19

LEONEL JESUS ROCHA MADRID (FICHA Nº 53-520/2003).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13086 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DALIA ICELA ARISPE RECALDE (Fa. 42-705/2003 EX-S/705/2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12382 Feb 27- Mar 11

CARLOS ALBERTO LARROSA PEREIRA y NAIR LARROSA PEREIRA ó PEREYRA (Fa. 42-698/2003 EX- S/698/2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12416 Feb 27- Mar 11

FERNANDEZ DELGADO, MARIO (Fa. S 707/2002 S).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12439 Feb 27- Mar 11

JOAQUIN SOBRADO VENTOSO (Fa. 2-1467/2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12616 Mar 03- Mar 16

ALBINO DUARTE LOPES ó LOPEZ (Fa. 42-684/2003 EX-S/684/2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12617 Mar 03- Mar 16

LUIS ALBERTO CETRANGOLO TORIGLIA (Fa. 2-920/2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12642 Mar 03- Mar 16

WASHINGTON SAUL GALLO LUMACA y SARA CRISTINA GALLO GODOY (Fa. 42-710/2003 EX-S/710/2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12752 Mar 05- Mar 18

ARMENGOL RASETTI MARIÑO (Fa. 2-307/2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12783 Mar 05- Mar 18

GRAZIELA ó GRACIELA ESTHER D'URSI GALLAZTEGUI (Fa. 2-1795/2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12937 Mar 09- Mar 22

REGINA DEL CARMEN PERRONI GUICHON (Fa. 42-715/2003 EX-S/715/2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12969 Mar 09- Mar 22

CESTARO O CESTARO RODRIGUEZ, CONCEPCION O CONCEPCION BALDOMERA (Fa. S/575/2001).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13096 Mar 10- Mar 23

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS ARAGON ALONSO (FICHA S/710/2003 - IUE/44/710/2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12741 Mar 05- Mar 18

RUBEN WERFIL HERNANDEZ SUAREZ (FICHA S/691/2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12746 Mar 05- Mar 18

MIRTO NILO CACERES FALERO Y JUAN ANTONIO CACERES FALERO (FICHA S/725/2003 - IUE/44/725/2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12853 Mar 08- Mar 19

ALICIA AVELINA CORRAL ROCCO (FICHA S/529/2003 - IUE/44/529/2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12865 Mar 08- Mar 19

RAMONA BARRANQUE APESTEGUY (FICHA S/700/2003 - IUE/44/700/2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12921 Mar 08- Mar 19

TERCER TURNO

DIEGO EUCLIDES CABRERA CARRASCO, (FICHA Nº 2-2117/2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12653 Mar 04- Mar 17

DELFINA O FINA PERMUY YANEZ (FICHA Nº 694/2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12654 Mar 04- Mar 17

ANGEL ENRIQUE HERMIDA FERNANDEZ (FICHA 46-325/2003).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12742 Mar 05- Mar 18

NILSA CARMEN MELCHIORRE ARROYAL (FICHA Nº 696/2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12867 Mar 08- Mar 19

NICOLAS LAFUENTE LANDA (FICHA Nº 2-3501/2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12941 Mar 09- Mar 22

DAVID MAUAS (FICHA Nº 2-1606/2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12968 Mar 09- Mar 22

CUARTO TURNO

MARIA DELIA CAMACHO FERNANDEZ (FA. 2-1763/2004).

Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12614 Mar 03- Mar 16

RAFAEL CORREA OGGERO y de MARIA del CARMEN PALOMINO GUILLEN (FA. 48-586/2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12625 Mar 03- Mar 16

GERMAN ALEJANDRO ZORRILLA de SAN MARTIN CAPDEHOURAT (FA. 682/2003/a).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12695 Mar 04- Mar 17

JUAN CARLOS MARTINO MAZZIOTTA o MAZZIOTA y de MARIA LUISA NAVARRETE VELAZCO (FA. 2-507/2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12727 Mar 04- Mar 17

CELIA GLADYS CABRERA MOREIRA (FA. 2-2873/2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12815 Mar 05- Mar 18

AMERICA DOROTEA MACHADO FLORES (FA. 2-243/2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12854 Mar 08- Mar 19

DELKI ELBIO DODERA LURAGHI (FA. 2-880/2004).
Montevideo, 27 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13003 Mar 09- Mar 22

MANUEL CAMAÑO RAMA y de JUAN MARIA RONDAN BERROSPE, (FA. 589/2001/a).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50633 Mar 04- Mar 17

QUINTO TURNO

ELVECIO OBISPO ROASCIO (ficha 2-2531/2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 12619 Mar 03- Mar 16

SEXTO TURNO

RODOLFO JULIAN DAL BROI BARRAGAN (ficha 188/2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13021 Mar 09- Mar 22

SEPTIMO TURNO

DANIEL ROLAND MACHADO (Ficha: 2-2208/2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12414 Feb 27- Mar 11

RUBENS VAREIKA DUDINSKI (Ficha: 2-1468/2004).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12470 Mar 01- Mar 12

BLANCA NELLY VOLONTE (Ficha: 718/2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12553 Mar 02- Mar 15

ANDRES RUBEN CURBELO FERREIRA (FICHA: 491/2001).
Montevideo, 11 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12649 Mar 04- Mar 17

CARLOS MARIA PEREIRA IRAOLA (Ficha: 2-4015/2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12676 Mar 04- Mar 17

MANUEL GARRIDO LEMA (Ficha: 739/2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12859 Mar 08- Mar 19

OCTAVO TURNO

RODOLFO ALBERTO GELPI CACERES (Fa. 43-735/2003 EX-S/735/2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12631 Mar 03- Mar 16

MANUEL ESTANISLAO ARGUELLO ROSANO (Fa. S/650/2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12632 Mar 03- Mar 16

FELIX LAVIÑA RODRIGUEZ (Fa. S/660/2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12893 Mar 08- Mar 19

SANTIAGO ULBIO SCATONI VIZCAINO (Fa. 43-732/2003 EX-S/732/2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12966 Mar 09- Mar 22

LUIS ALBERTO GAMBOA NUÑEZ (Fa. S/699/2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13004 Mar 09- Mar 22

JOSE PAZOS ROMAR (Fa. 2-1625/2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13044 Mar 10- Mar 23

NOVENO TURNO

AURA ISABEL CORREA DE LEON (FICHA S2/2840/2004).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12520 Mar 02- Mar 15

ENCARNACION BOVE PEREZ DE LLOPIS (Ficha S/676/2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12852 Mar 08- Mar 19

NICOLA ANTONIO PUONZO DI SIERVE o DISIERVI (FICHA S/713/2003 - IUE/45/713/2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12889 Mar 08- Mar 19

SUELI MENDONÇA (FICHA S/703/2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13085 Mar 10- Mar 23

CASIANO SOSA (FICHA S/437/2003 - IUE/44/437/2003).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50594 Mar 02- Mar 15

DECIMO TURNO

GREGORIO FIDEL CABRERA CABRERA, GABINO CABRERA CABRERA, CIPRIANA SOBA RUETALO Y ROSARIO FRANCISCA FRESSIA BERRETA (FICHA 686/2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12376 Feb 27- Mar 11

HILDA CARMEN ZACCARIA CALDIROLI O CALDIROLLI O CALDEROLI (FICHA Nº 2-1044/2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12495 Mar 01- Mar 12

CLEMENTE HUMBERTO MOREIRA PERDOMO (FICHA Nº 699/2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12511 Mar 02- Mar 15

ROSA AZUCENA SIMONE SANGIOVANNI (FICHA 480/2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12728 Mar 04- Mar 17

AURELIO TILVE CERNADAS (FICHA Nº 47-713/2003).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12874 Mar 08- Mar 19

ELSA BEATRIZ VARELA NOVELLA (FICHA Nº 47-715/2003).
Montevideo, 3 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12887 Mar 08- Mar 19

AMELIA JUSTINA DE SEJA BRIANO (FICHA 697/2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12973 Mar 09- Mar 22

SILVEIRA GIMENEZ, CARLOS (FICHA 638/2003).

Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12984 Mar 09- Mar 22

EFIRO RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA Nº 307/2003).
Montevideo, 17 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13020 Mar 09- Mar 22

LUCIANO CAMILO FERNANDEZ (FICHA Nº 47-737/2003).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13100 Mar 10- Mar 23

DECIMOPRIMER TURNO

BLANCA IDA IZQUIERDO BELLES (ficha 2-435/2004).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12477 Mar 01- Mar 12

JOSE MANUEL MARTINONI BELLON y de ELVIRA GROSSO o GROSO SENA (FA. 337/2003/a).
Montevideo, 1º de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12490 Mar 01- Mar 12

EMMA o EMA MARGARITA MEDEIROS y de MARIA TERESA MEDEIROS (FA. 2-2486/2004).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12550 Mar 02- Mar 15

ALFREDO GONZALEZ PALLAS (FA. 49-726/2003).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12613 Mar 03- Mar 16

ALBERTO GOLDEMBERG OXMAN (ficha 49-741/2003).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12618 Mar 03- Mar 16

JOSE FERREIRO MUÑIZ (ficha 49-735/2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12696 Mar 04- Mar 17

JOSE ANGEL STURINI CORSI (FA. 704/2003/A).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12748 Mar 05- Mar 18

JULIO FERNANDEZ GARRIDO (FA. 702/2003/A).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12787 Mar 05- Mar 18

OSCAR CARLOS SUNDBLAD (FA. 2-3499/2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13134 Mar 10- Mar 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE WALTER CHIAPPETTI DIAZ o JOSE WALTER CHIAPETTI DIAZ (Ficha Nº 2-1473/2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 12410 Feb 27- Mar 11

IGNACIO AGUIRRE LÓPEZ (Ficha 51-640/2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12517 Mar 02- Mar 15

José FERNANDEZ MARIÑO (Ficha 2-517/2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 12810 Mar 05- Mar 18

DECIMOTERCER TURNO

HECTOR JOSE DIEZ ROMAÑA (Fa. 2-2813/2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12916 Mar 08- Mar 19

MARIA ESTHER MENDIZABAL RISSO (Fa. 2-542/2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12939 Mar 09- Mar 22

JOSE WASHINGTON VIERA ALVES (Fa. 2-2813/2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13046 Mar 10- Mar 23

DECIMOCUARTO TURNO

SOFIA MANDRUSOFF GEORGE (Ficha: 2-2026/2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12408 Feb 27- Mar 11

ELMA FLORENTINA CORONEL FERNANDEZ (Ficha: 2-506/2004).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12444 Feb 27- Mar 11

ALFREDO CONRADO VIZZOLINI MOREIRA (Ficha: 731/2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12446 Feb 27- Mar 11

MARIO LORENZO GRABAN SPAGOLLA (Ficha: 2-906/2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12508 Mar 01- Mar 12

MARIA ELENA CAVO GRAFFIGNA (Ficha: 722/2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12554 Mar 02- Mar 15

RUBIN ALFONSO MORELLI GENOVESE y de ALBA DIAZ PUCCIANO (Ficha: 638/2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12938 Mar 09- Mar 22

MARIA CARMEN REISCH FALERO (Ficha: 746/2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12957 Mar 09- Mar 22

CARLOS DOS SANTOS BARREIRO (Ficha: 700/2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13069 Mar 10- Mar 23

MAFALDA COPPOLA URBANO (Ficha: 689/2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13102 Mar 10- Mar 23

DECIMOQUINTO TURNO

ROBERTO JOSE GONZALEZ GARCIA (Ficha 717/2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12384 Feb 27- Mar 11

ELBA VIOLETA SEARA CAWEN O KAUVEN (Ficha 426/2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12388 Feb 27- Mar 11

DE PENA DEFURIA, CELIA SONIA (Ficha 2-1458/2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12448 Feb 27- Mar 11

JOSE ROBERTO FRAGA GARCIA Y OLGA ESPINOSA DE FRAGA U OLGA RENEE ESPINOSA CHIPITO (Ficha 2-1632/2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12855 Mar 08- Mar 19

DECIMOSEXTO TURNO

EVA THEA HERMANYI KOLM (FICHA: 2-484/2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12441 Feb 27- Mar 11

OBDULIA ALBA O ALBA OBDULIA NOVARO SATRIANO (FICHA 716/2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12443 Feb 27- Mar 11

JUANA MIRIAN CARBAJAL AGUIAR y MARIA AMELIA CARBAJAL PIÑEYRO (FICHA 553/2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12713 Mar 04- Mar 17

BONIFACIO O BONIFASIO RICARDO LLORENS FERNANDEZ (FICHA: 2-323/2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12745 Mar 05- Mar 18

ADOLFO PALMAROLA CRISTOFORO (FICHA 109 2001 A).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12750 Mar 05- Mar 18

JUAN MACKOVJAK LESKO O LESKOVA (FICHA 659 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12894 Mar 08- Mar 19

ATILIO DARIO DALLO VIVES (FICHA 727 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13014 Mar 09- Mar 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

Maria Eugenia CAVIGLIA CAPIZ (FICHA ACTUAL 58-706 2003 (ANTES 706 2003)).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12413 Feb 27- Mar 11

Elisberto Olivier BOTTARO VOLPI (FICHA ACTUAL 58-696 2003 (ANTES 696 2003)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12442 Feb 27- Mar 11

MIGUEL SEADE ó SEADE YAZBEK y de ROSA GIMENE ó GIMENEZ SAN MARTIN (FICHA A 745 97).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12551 Mar 02- Mar 15

Célica ALCOBA ROSSANO (FICHA ACTUAL 58-711 2003 (ANTES 711 2003)).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12615 Mar 03- Mar 16

Catalina DE LUCA CAIAFA (FICHA 656 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12940 Mar 09- Mar 22

DECIMOCTAVO TURNO

Elvira Angela OBES FLEURQUIN (Ficha actual 59-694 2003 (antes 694 2003)).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12387 Feb 27- Mar 11

Felipa Rosa Sanguinetti Dodera (FICHA 437 2003).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12556 Mar 02- Mar 15

Olga Eleonora TITZE SAQUIERE (Ficha actual 59-702 2003 (antes 702 2003)).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12644 Mar 03- Mar 16

Roberto TUDURI MARENCO (Ficha actual 59-691 2003 (antes 691 2003)).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12751 Mar 05- Mar 18

María Gioconda PARODI AMOROSINI ó AMBROSINO, de Yolanda Julia PARODI AMOROSINI y de Gerardo FERNANDEZ PARODI (FICHA 215 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12890 Mar 08- Mar 19

DECIMONOVENO TURNO

Gastón OLALDE GUERRERO (Ficha Nº 2-1684 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12419 Feb 27- Mar 11

CATALINA JOSEFINA BONELLO NOCETO (ficha Nº 60-245 1999).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12447 Feb 27- Mar 11

Wistan Jorge PI FAGIAN (Ficha Nº 704 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12578 Mar 03- Mar 16

Antonio Benito ESTECHE SANCHEZ (FICHA Nº 455 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12793 Mar 05- Mar 18

GLORIA COELHO RUGNITZ y JOSE EDUARDO BIANCHI MARTELUNA (Ficha Nº 60-721 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12917 Mar 08- Mar 19

Escolástico o Excolástico ALFONZO o ALFONSO PEREZ (Ficha Nº 501 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13017 Mar 09- Mar 22

Juan Luis MAURO MARONE (Ficha Nº 696 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13080 Mar 10- Mar 23

MARGARITA BECEIRO CASTILLO (Ficha Nº 2-956 2004).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13084 Mar 10- Mar 23

VIGESIMO TURNO

Elena CRANCHI FORNARO y Alirio Ramón GONZALEZ MICHILENA (FICHA Nº 308 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12785 Mar 05- Mar 18

BLANCA ELSA CHAMOSA PAZOS (ficha Nº 2-3414 2004).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12827 Mar 08- Mar 19

Luis SANGUINETTI RAPPALINI (Ficha Nr. 61-715 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12862 Mar 08- Mar 19

DELIA ESTHER RIOS ANZA (Ficha Nº 61-706 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12863 Mar 08- Mar 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO CESAR LORENZO VAZQUEZ (62-719 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12547 Mar 02- Mar 15

NICANOR ANTONIO SILVERA TORRENS (2-170 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12754 Mar 05- Mar 18

HUBER ABEL GODAY RAMOS (2-319 2004).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12784 Mar 05- Mar 18

VICTORIANO MANUEL VEGA DIEGO (62-724 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12803 Mar 05- Mar 18

RICARDO RENEE IRIGOYEN FERNANDEZ (2-1950 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12804 Mar 05- Mar 18

JACINTO ROQUE ESTEVES o ESTEVEZ HERNANDEZ (2-874 2004).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12911 Mar 08- Mar 19

JUAN CARLOS OLIVIERI CABITTO o JUAN CARLOS OLIVERI CABITTO (2-473 2004).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13082 Mar 10- Mar 23

PEDRO BELOUSOV CONOVALOV y JULIO CESAR BELOUSOV COCHUBEY (705 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13099 Mar 10- Mar 23

RAMON ONOFRE GONZALEZ BENITEZ (143 2003 S).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 50574 Mar 01- Abr 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ISAAC MANUEL NORBIS SILVEIRA y de MARIA ELENA GRATTAROLA DALLA VALLE (502 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12407 Feb 27- Mar 11

MARIA ANTONIA BREGANTE VISCA o VIZCA (63-699 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12558 Mar 02- Mar 15

MELANIA ALBERTA RAMOS CRUZ (2-1946 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 12725 Mar 04- Mar 17

MARIA ESMIR o MARIA ESMIR POEMA HERNANDEZ SECO (63-719 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 12864 Mar 08- Mar 19

FELIPE EDUARDO MAINERO OTERO (2-4190 2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12956 Mar 09- Mar 22

JUAN NICOLAZZI MOYA o MOIA y NILDA GLADYS NICOLAZZI SCARONE (2-470 2004).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 12970 Mar 09- Mar 22

MARIA CRISELDA TORRES BERGARA (62-709 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13016 Mar 09- Mar 22

LUIS ALBERTO FRANCA PADILLA y MARI CARMEN BENDELLI PETTINARI (2-984 2004).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13104 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOTERCER TURNO

DIETHER NEUMAR ó NEUMA HUGET (FICHA: 458 2003 S).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12459 Mar 01- Mar 12

JUAN MODESTO BRUZZONE PIZZORNO (FICHA: 64-410 2003 (410 2003 S)).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12680 Mar 04- Mar 17

IRMA MARIA PONTI NEGRO (FICHA: 692 2003 S).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12802 Mar 05- Mar 18

ANTONIO BARROS GOMEZ (FICHA: 695 2003 S).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12876 Mar 08- Mar 19

LIRIA ZULMA GRIGNOLO BAGNASCO (FICHA: 688 2003 S).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12897 Mar 08- Mar 19

ALBERTO SALVADOR CALO DI SEGNI (FICHA: 64-730 2003 (730 2003 S)).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13002 Mar 09- Mar 22

FRANCISCO RUBEN PIRIZ MONDINO (FICHA: 660 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13107 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

NELBA GONZALEZ ALVEZ (FICHA: 603 2003 S).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12488 Mar 01- Mar 12

ESTELLA MARION LARRAZA FIGUEIRA (FICHA: 691 2003 S).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12633 Mar 03- Mar 16

GRACIELA ISABEL DUFAU ARGIBAY (FICHA: 2-2004 2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12643 Mar 03- Mar 16

MARIA ZULEMA MARTINEZ DE ARMAS (FICHA: 64-640 2003 (640 2003 S)).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12697 Mar 04- Mar 17

ALBERTO AINADJIAN DEDEIAN ó DEDEIN (FICHA: 65-720 2003 (720 2003 S).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12753 Mar 05- Mar 18

ERNESTO MARTIN MIGUENS LABOUGLE (FICHA: 695 2003 S).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12813 Mar 05- Mar 18

DORILA ISABEL LIBRAN GUTIERREZ (FICHA: 65-657 2003 (657 2003 S)).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12896 Mar 08- Mar 19

JUSTINA MARTINEZ GARRIDO (FICHA: 2-2473 2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12920 Mar 08- Mar 19

JOSE ORLANDO MENDEZ ó JOSE ORLANDO MENDEZ DE ARRUDA (FICHA: 65-651 2003 (651 2003 S)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13011 Mar 09- Mar 22

JUSTO GERMAN RODRIGUEZ RIVERO (FICHA: 508 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13012 Mar 09- Mar 22

ALBERTO POSE GOMEZ (FICHA: 65-455 2003 (455 2003 S)).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13015 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

FLORINDO ROO LOURO (Ficha 640 2003 S).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12433 Feb 27- Mar 11

OSCAR LUIS GRACIUSO o GRACIUSSO SCAFFO (Ficha 587 2003 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12494 Mar 01- Mar 12

ROSARIO BELTRAN TEXEIRA (fICHA 490 2003 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12548 Mar 02- Mar 15

GUILLERMO EULOGIO PINO MIGUEZ (Ficha 66-749-2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12679 Mar 04- Mar 17

APOLINARIO RUIZ MEDERO, de MIGUEL ANGEL RUIZ RAMAYO, de JUANA MIRTA RUIZ RAMAYO y de EUGENIA RAMAYO PEGORRARO (Ficha 2-509 2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12729 Mar 04- Mar 17

JULIO ALFREDO MOLINARI GRANESE (Ficha 2-1608 2004).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12811 Mar 05- Mar 18

LIBER SPINELLI TABAREZ (Ficha 2-2700 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13009 Mar 09- Mar 22

MARIA MARTHA o MARTA DEL GRANDI D'AGUSTINI (Ficha 2-436 2004).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13081 Mar 10- Mar 23

ADELA CABALLERO SUAREZ DE DAURA (Ficha 2-1004 2004).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13132 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

AMARANTO UMPIERREZ ACOSTA y de AMANDA o BALDOMERA AMANDA SILVEIRA FERNANDEZ (Ficha 67 517 1997).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12434 Feb 27- Mar 11

JULIO CESAR FRANCHI PICCININO (Ficha 716 2003 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12445 Feb 27- Mar 11

FRANCISCO JAVIER MARINO GRANDE (Ficha, 2-946 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12692 Mar 04- Mar 17

EUGENIO CESAR FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha 736 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12791 Mar 05- Mar 18

EGIDIO HUMBERTO BOCCO FRANZA (Ficha 2-2550 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12967 Mar 09- Mar 22

JUAN ALBERTO RAVERA CAPORALE (Ficha 2 4482 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13103 Mar 10- Mar 23

MARIA DEL CARMEN MARRERO DECUSATI (Ficha 216 2003 S).
Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50668 Mar 08- Mar 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NIEVES MARIA ANER DEO (FICHA 68-611 2003).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12383 Feb 27- Mar 11

HILDA JOSEFA BOETTO BRIANO (FICHA ANTERIOR 646 2003 S Y FICHA ACTUAL 68-646 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12496 Mar 01- Mar 12

JUAN JOSE FALCAO MONETA (FICHA - 68-648 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12726 Mar 04- Mar 17

ELSA BEATRIZ FERNANDEZ GARCIA (FICHA 2-1770 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12814 Mar 05- Mar 18

CESAR IGNACIO ACOSTA BASERGA (FICHA 68-715 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13043 Mar 10- Mar 23

DULCINEA PEREIRA OLIVERO (Ficha -68-671 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13048 Mar 10- Mar 23

PEDRO RAUL LOCATELLI LOCATELLI (FICHA 2-2892 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13083 Mar 10- Mar 23

MANUEL JOSE CERQUEIRA CERQUEIRA (FICHA 68-200436 2003).
Se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50630 Mar 04- Mar 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA PAGANO RUSCIGNO (FICHA 69-696 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12409 Feb 27- Mar 11

SYLVIA ROSARIO PAIS TABAREZ (FICHA 512 2003 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12449 Feb 27- Mar 11

ALEJANDRO ANIBAL ORTIZ MOREIRA (FICHA 2-2044 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12491 Mar 01- Mar 12

ALMA CARMEN DE LOS SANTOS HERRERO (FICHA ANTERIOR 720 2003 S Y FICHA ACTUAL 69-720 2003).
Montevideo, 3 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12493 Mar 01- Mar 12

ROMOLO O ROMULO COPPOLA BONOMI (FICHA 2-2159 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12521 Mar 02- Mar 15

ULISES ANIBAL O ULISES ANIBAL AQUILES ANAYA HEGUY (FICHA 69-695 2003).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12552 Mar 02- Mar 15

MARTA GARCIA MUNDELL O GARCIA MORALES Y JACOBO PIÑEYRUA SAAVEDRA (FICHA 69-633 2003).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12749 Mar 05- Mar 18

ISABEL VALENTINA BUDANO VOTTA (FICHA 2-2875 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12812 Mar 05- Mar 18

ROSA CARMEN SPINELLI O SPINELLI GONZALES (FICHA 69-653 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13045 Mar 10- Mar 23

RAFAELA MARIA DEL CARMEN O IDA RAFAELA MARIA DEL CARMEN MANCO ZUESCUN (FICHA 2-3151 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13047 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

VIOLETA LUISA OLIVERI MARTINEZ (Ficha 2-4122 04).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12717 Mar 04- Mar 17

VICENTE TORRES MARI (Ficha 539 03).
Montevideo, 3 de diciembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12747 Mar 05- Mar 18

Teresa PARDO CABALLERO (Ficha 2-2207 2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13001 Mar 09- Mar 22

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISOLINA SOUTO DE RIPOLL (FICHA Nº 156-929 2003).
Artigas, 2 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12377 Feb 27- Mar 11

GOTARDO GARCIA ROBALLO (FICHA Nº 156-339 2004).
Artigas, 25 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12780 Mar 05- Mar 18

RUBEN DIAZ VAZQUEZ (FICHA Nº 156-881 2003).
Artigas, 25 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12782 Mar 05- Mar 18

CESAR NEY RODRIGUEZ DE ALMEIDA MACHADO (FICHA Nº 156-336 2004).
Artigas, 25 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12928 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ATILIO PEDRO CALCAGNO GONCALVES O GONCALVES DOS SANTOS (Fa. "B" 529 2002).
Bella Unión, 12 de noviembre de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12662 Mar 04- Mar 17

ANGEL WAGNER FRANCO Y PETRONA PEREIRA (Fa. "D" 571 2003).
Bella Unión, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12929 Mar 09- Mar 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

JULIO CESAR MORALES (FA. ANTERIOR 1212 2003 - FA. ACTUAL 180-1212 2003).
Ciudad de la Costa, 2 de febrero de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12411 Feb 27- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JUAN RAMON COR UMPIERREZ (FICHA Nº 171.662 2004).
Las Piedras, 20 de febrero de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12736 Mar 05- Mar 18

CUARTO TURNO

JOAO CHELES MOLLA (FICHA 172-656 2004).
Las Piedras, 12 de febrero de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12734 Mar 05- Mar 18

MARIA GENOVEVA VELAZQUEZ BOGA (FICHA 172-585 2004).
Las Piedras, 4 de febrero de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12949 Mar 09- Mar 22

ESPERANZA DELGADO y de PABLO RICARDO PEREZ DELGADO (FICHA 172-210 2003).
Estos trámites gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 4 de febrero de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50565 Feb 27- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

AMABELIA SINFOROSA O AMABELIA CAMILA RIERA GONZALEZ (Ficha 175-2259 2003).
Pando, 4 de febrero de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12421 Feb 27- Mar 11

ALCINA O ALCIRA RODRIGUES DE OLIVEIRA O ALCIRA O ALCINA DE OLIVEIRA COUTO O ALCINA O ALCIRA COUTO (Ficha 175-2233 2003).
Pando, 18 de febrero de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12646 Mar 04- Mar 17

JUANA AMARO DE AVILA, NELLY LAPIDO AMARO Y MARCOS LAPIDO PIMIENTA (Ficha 687 A 2001).
Pando, 6 de junio de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13041 Mar 10- Mar 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Emilia Beatriz ROSAS JUAREZ (Ficha 832 2003).
Melo, 5 de diciembre de 2003.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12532 Mar 02- Mar 15

VIERA, Sagunto Emilio (Ficha 872 2003).
Melo, 17 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12659 Mar 04- Mar 17

Aniceto SILVA (Ficha 207-408 2004).
Melo, 27 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12761 Mar 05- Mar 18

María Teresa CARAMES SILVA (Ficha 207-360 2004).
Melo, 16 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12762 Mar 05- Mar 18

Hortensia Enilda EGUREN ACEVEDO y Newton Isidro CABRERA HELGUERA (Ficha 207-359 2004).
Melo, 16 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13074 Mar 10- Mar 23

Juan Luis PIÑEIRO RECULUZA (Ficha 207-371 2004).
Melo, 17 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13075 Mar 10- Mar 23

Salomón SAITER GANEM (Ficha 207-564 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 17 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50598 Mar 02- Mar 15

CUARTO TURNO

Santa Eva ACOSTA FERREIRA (Ficha 627 2003).
Melo, 8 de octubre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12533 Mar 02- Mar 15

Alejandro ABELLA SILVEIRA (Ficha 208-443 2004).
Melo, 17 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12763 Mar 05- Mar 18

Cecilia María GONCALVES VIEIRA ROSA o ROSA VIEIRA y Edar ROSA VIEIRA o VIEIRA ROSA (Ficha 515 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50599 Mar 02- Mar 15

Julia COSTA (Ficha 542 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 22 de diciembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50600 Mar 02- Mar 15

Omar LENCE BORGES (Ficha 208-757 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 16 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50601 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

DELBIA BARBOSA o BARBOZA (IUE. 209.274 2003).
Río Branco, 18 de febrero de 2004.
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12531 Mar 02- Mar 15

ANIBAL GOMEZ PORTO CORREA (Fa. 26 2003).
Río Branco, 27 de febrero de 2003.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13072 Mar 10- Mar 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DUARTE DIAZ, Amelia Y CASERAS, Ambrosio Floro (FICHA 806 2003).

Colonia, 24 de diciembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12538 Mar 02- Mar 15

Cayetana Justa CESARINI SPINELLI (FICHA 781 2003).
Colonia, 12 de diciembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12539 Mar 02- Mar 15

Walter Virgilio LEITES SILVA (FICHA 223 470 2004).
Colonia, 2 de marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12860 Mar 08- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GILBERTO ALCIDES BLANCO ALVAREZ (expte. 227-141 2004).
Carmelo, 18 de febrero de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2790 10/p 12588 Mar 03- Mar 16

ANA SOCORRO RODRIGUEZ ERMO (expte. 589 2001B).
Carmelo, 3 de octubre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13093 Mar 10- Mar 23

JULIA FELICIDAD GONZALEZ (expte. 227-148 2004).
Carmelo, 18 de febrero de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13094 Mar 10- Mar 23

LILIA ESTHER PISCIOTTANO D'ANDREA (expte. 227-120 2004).
Carmelo, 12 de febrero de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13095 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALIS ALBA ROMERO (Ficha "B" Nº 831 2003).
Rosario, 2 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12576 Mar 03- Mar 16

EDUARDO ALFONSO MARIA BERNARDI INGOLD (Ficha "B" Nº 225-637 2003).
Rosario, 16 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12902 Mar 08- Mar 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORFILIO INOCENCIO CHIMINELLI RODRIGUEZ (Ficha 241-431 2003).
Durazno, 3 de febrero de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12467 Mar 01- Mar 12

María Amelia GONZALEZ CABEZA (Ficha 241-320 2003).
Durazno, 19 de febrero de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12943 Mar 09- Mar 22

Fernando GARCIA CHAPPE (Ficha 406 2003).
Durazno, 21 de noviembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13138 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

Victorio OROÑO RODRIGUEZ y de María Teresa BANADO RAMIREZ (Ficha 535 2003).
Durazno, 27 de noviembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 12537 Mar 02- Mar 15

Nelda Elsa, BARRAGAN BOLIA y de Néstor Juan PIRIZ BARRAGAN (Ficha 242-609 2003).
Durazno, 11 de febrero de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12924 Mar 09- Mar 22

Servanda Rosa FAGIAN y de Ramón Leocadio DE OLIVEIRA FAGIAN (Ficha 406 2003).
Durazno, 19 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 12925 Mar 09- Mar 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VILLAGRAN AQUINO, FRANCISCO SATURNINO y QUINTAS TORRES, MARIA DOLORES (Fa. 254-308 2004).
Trinidad, 9 de febrero de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12575 Mar 03- Mar 16

LIDIA RENATA DEL PUP BARRIOS de VIDAL (Fa. 254-332 2004).
Trinidad, 25 de febrero de 2004.
ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12999 Mar 09- Mar 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO DELGADO SIRES O SIES o SIRE (260-470 2003).
Florida, 12 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12460 Mar 01- Mar 12

OSCAR RUBEN PEDULLA MARTINEZ (260-381 2004).
Florida, 17 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12461 Mar 01- Mar 12

Cesar Dumar CARDOSO CABRERA o CARDOZO CABRERA (260-603 2003).
Florida, 17 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12830 Mar 08- Mar 19

Javiela PEZZANO VIDELA, Anita Raquel MARTICORENA GONZALEZ y Artigas Iris PAREDES PEZZANO (260 655 2003).
Florida, 20 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12831 Mar 08- Mar 19

Maria Elena SPINELLI RIMOLDI (561 2003).
Florida, 10 de diciembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12832 Mar 08- Mar 19

Maria Celia WOHLER MORA y Jose Ramon CORRALES CAMPOS (260-376-2004).
Florida, 12 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12833 Mar 08- Mar 19

Olga Elizabeth LLANES ENCISO (555 2003).
Florida, 25 de noviembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12834 Mar 08- Mar 19

TERCER TURNO

Americo Rubens PERDOMO PEREZ (261-317 2004).
Florida, 6 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12829 Mar 08- Mar 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA BALBINA DEL PUERTO PEREIRA y de NATIVIDAD MARCOS ESPIGA DEL PUERTO (Fa. B 1194 2002).
Minas, 18 de diciembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2790 10/p 12591 Mar 03- Mar 16

FRANCISCO de PAULA, SILVA LUCAS (Fa. B 1337 2003).
Minas, 19 de diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2790 10/p 12592 Mar 03- Mar 16

SERGIO GUALBERTO NUÑEZ ROSANO (IEU 274 1349 2003).
Minas, 2 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2790 10/p 12593 Mar 03- Mar 16

AMAURY GORRIARAN ALEGRE (IUE 274 1384 2003).
Minas, 4 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2790 10/p 12594 Mar 03- Mar 16

FRANCISCO ISAAC BORGES BORGES (IUE 274-922 2003).
SE HACE SBER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 16 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50624 Mar 03- Mar 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ITUARTE, JOSE MARIA (FA. 506 2003).
Maldonado, 13 de noviembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12454 Mar 01- Mar 12

NELSO FRANCISCO, MOREIRA PEREZ (1643 2000).
Maldonado, 1º de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12584 Mar 03- Mar 16

Isabelino OLIVERA GOMEZ (FA. 284-1195 2004).
Maldonado, 19 de febrero de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12982 Mar 09- Mar 22

OCTAVO TURNO

ISMAEL FONTES FIGUEREDO (FA. 286-654 2003).
Maldonado, 24 de diciembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12457 Mar 01- Mar 12

DOLORES FEREZ ALONSO (Fa. 286-1213 2004).
Maldonado, 18 de febrero de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12599 Mar 03- Mar 16

MARIA INDALECIA SILVA DECUADRA, JOSE BALTAZAR ESQUIABO ó ESQUIAVO SILVA, DAOIZ ZACARIAS ó SACARIAS ESQUIABO ó ESQUIAVO SILVA y DELFICA VICTORIA ESQUIABO ó ESQUIAVO SILVA (FA. 629 2003).
Maldonado, 15 de diciembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12661 Mar 04- Mar 17

ASISCIA MARIA GONZALEZ RIVERO (FA. 27 2003).
Maldonado, 17 de febrero de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13013 Mar 09- Mar 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PACALUK o PAKALUK o POKALUK SINKEVICH, OLGA (Fa. 853 2003).
Fray Bentos, 3 de febrero de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12541 Mar 02- Mar 15

BERTINAT LONG, ELENA ESTHER (Fa. 317-895 2003).
Fray Bentos, 12 de febrero de 2004.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12598 Mar 03- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

RODRIGUEZ SILVEYRA MACHADO, BLANCA RENEE (Ficha 318-411 2003 (anterior B 411 2003)).
Young, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
01) $ 2790 10/p 12397 Feb 27- Mar 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IDALINA ORCASBERRO GOMES DE FREITAS (Ficha 820 2003).
Rivera, 9 de diciembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12881 Mar 08- Mar 19

MARTHA GRACIELA MACHADO (Ficha 329-225 2004).
Rivera, 25 de febrero de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13024 Mar 10- Mar 23

CUARTO TURNO

ROMUALDO SALVADOR MARTINEZ REYES O SALVADOR ROMUALDO MARTINEZ REYES (FICHA 836 2003).
Rivera, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12882 Mar 08- Mar 19

AMABILIA DUTRA VIERA (fICHA 583 2002).
Rivera, 3 de octubre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12883 Mar 08- Mar 19

CARMEN PACHIAROTTI BOURRE (FICHA 330-919 2003, antes FICHA 919 2003).
Rivera, 20 de febrero de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 12884 Mar 08- Mar 19

AZUCENA CASTILLO MACHADO LEAL (FICHA 72 2003).
Rivera, 27 de marzo de 2003.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13025 Mar 10- Mar 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON RAMON SANTIAGO PEREYRA FREIRE (FICHA No. 398 2003).
Por providencia No. 3098 de fecha 30 06 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 23 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50557 Feb 27- Mar 11

DOÑA RENEE CRISTINA MOLINA HERNANDEZ (FICHA No. 760 2003).
Por decreto Nº 6664 de 16 12 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 24 de diciembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50558 Feb 27- Mar 11

CUARTO TURNO

DON ORLANDO FRANCISCO MARTINEZ SOLARI (F.856 2003).
Rocha, 22 de diciembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 12393 Feb 27- Mar 11

DON ELBIO MAUTONE OLIVERA (F. 743 2003).
Rocha, 7 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12527 Mar 02- Mar 15

DOÑA MARIA MIRTALIA ACOSTA HUTTON (F: 773 2003).
Por decreto Nº 7192 de fecha 16 12 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 6 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50559 Feb 27- Mar 11

DOÑA DEMETRIA ALBA VALDEZ MARTINEZ (F.803 2003).
Por decreto Nº 7191 de fecha 16 12 03 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 23 de diciembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50619 Mar 03- Mar 16

DON JULIO AGUSTIN RIBAS O RIVAS MOTTA (F.499 2003).
Por providencia Nº 4285 de fecha 26 08 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 16 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50620 Mar 03- Mar 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MASSARINO MENONI, NELLI ESTHER y CAVALLO MATTIO, LUIS ALBERTO (FICHA B 429 2003 (IUE: 352-429 2003)).
Salto, 6 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12380 Feb 27- Mar 11

DOMINGUEZ PIRIZ DA MOTTA, CARLOS LEON (FICHA B 431 2003 (IUE: 352-431 2003)).
Salto, 9 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12381 Feb 27- Mar 11

CIOL ISOLABELLA, EDUARDO JUSTO (FICHA B 423 2003 (IUE: 352-423 2003)).
Salto, 3 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12513 Mar 02- Mar 15

SOUZA MORAES, ZULMA (FICHA IUE: 352-296 2004).
Salto, 12 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12589 Mar 03- Mar 16

GUARINO BERTTONI, JUAN LEONEL (IUE: 352-295 2004).
Salto, 16 de febrero de 2004.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12664 Mar 04- Mar 17

PEREIRA STALKER, GUILLERMO OSVALDO (FICHA B 417 2003 (IUE: 352-417 2003)).
Salto, 19 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13070 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

BLANCA EUFELIA ROSAS SILVA (FICHA B 408 2003).
Salto, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12512 Mar 02- Mar 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSEFINA SELLANES BAUMAN (FICHA 685 2003).
San José, 2 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 12705 Mar 04- Mar 17

FELICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 629 2003).
San José, 14 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12706 Mar 04- Mar 17

PEDRO ARAMBEL ARAMBEL (FICHA 370-529 2004).
San José, 5 de febrero de 2004.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 12707 Mar 04- Mar 17

JOSEFINA, ELENA DOMINGA Y FELIX MIGUEL GARCIA VILLERO (FICHA 370-790 2003).
San José, 16 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12708 Mar 04- Mar 17

BRUNO MIGUEL PETROSINO BIRRIEL Y MARIA CANDELARIA FUSATI O FUSATTI O FUSSATTI ACOSTA (FICHA 370 558 2004).
San José, 20 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12992 Mar 09- Mar 22

TERCER TURNO

ESTEBAN CALIXTO RODRIGUEZ SANCHEZ Y ADELA DIONISIA CURBELO VIÑAS (FA 371-306 2004).
San José, 18 de febrero de 2004.
ESC. MONICA LEAL DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12709 Mar 04- Mar 17

ENZO PIRIZ PEREZ (680 2003).
San José, 3 de febrero de 2004.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 12710 Mar 04- Mar 17

HERMINIA O ERMINIA DAVERI O DABERI LUZARDO (371 766 2003).
San José, 10 de febrero de 2004.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 12993 Mar 09- Mar 22

ISMAEL ISAIAS MESA MARTINEZ (FA 371-317 2004).
San José, 17 de febrero de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12994 Mar 09- Mar 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS VESPA O JOSE LUIS VESPA CAILLABET (FA. Nº 1320 2003).
Mercedes, 11 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12436 Feb 27- Mar 11

BLANCA ROSA SOSA DE MASTALLI (FA. Nº 1436 2003).
Mercedes, 16 de diciembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12437 Feb 27- Mar 11

ILDEFONSO SARATSOLA MONTESDEOCA (FA. Nº 787 2003).
Mercedes, 29 de setiembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12438 Feb 27- Mar 11

JULIO BERNARDO CHARLONE ORTIZ (FA. Nº 689 2003).
Mercedes, 5 de mayo de 2003.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12486 Mar 01- Mar 12

OSCAR ALBERTO COLMAN LOZANO (FA. Nº 1324 2003).
Mercedes, 18 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12542 Mar 02- Mar 15

ANA ESTHER CABALLERO ESCOBAR (FA. Nº 381 1546 2003).
Mercedes, 10 de febrero de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12543 Mar 02- Mar 15

JOSE LUIS MARRERO MEYER (FA. Nº 922 2003).
Mercedes, 15 de agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12776 Mar 05- Mar 18

DOROTEA ELVIRA O ELVIRA DOROTEA CAREAC O CARIAC MANTOVANI (FA. Nº 381 485 2004).
Mercedes, 19 de febrero de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12777 Mar 05- Mar 18

MARIA GENOVEVA FERNANDEZ (FA. Nº 1507 2003).
Mercedes, 22 de diciembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12778 Mar 05- Mar 18

MARIA ELENA SOLEDAD O MARIA HELENA SOLEDAD SERE DEL CAMPO (FA. Nº 381 498 2004).
Mercedes, 27 de febrero de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12872 Mar 08- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JULIO CESAR SAMPEDRO MARTINEZ y GUSTAVO CESAR SAMPEDRO DEL PALACIO (IUE: 382-151 2004).
Dolores, 17 de febrero de 2004.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13062 Mar 10- Mar 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEONEL FERNANDEZ GODOY (Fa. 396-246 2004).
Tacuarembó, 18 de febrero de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12738 Mar 05- Mar 18

ADELIA LIMA MACHADO (Fa. 818 2003).
Tacuarembó, 24 de diciembre de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12845 Mar 08- Mar 19

RUBEN DARIO BLANCO (FICHA 396 606 2003).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.
Tacuarembó, 6 de febrero de 204.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50581 Mar 01- Mar 12

MAURO GONZALEZ SANGUINETTI (FA. 233 2002).
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Tacuarembó, 9 de diciembre de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50681 Mar 08- Mar 19

TERCER TURNO

ZULEMA EVA ECHEVERRIA MARTINEZ (FICHA 659 2003).
Tacuarembó, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2700 10/p 12465 Mar 01- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ARTIGAS LASSERRA GOMEZ (Ficha 185 2003).
Paso de los Toros, 15 de mayo de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12630 Mar 03- Mar 16

MARGARITA BARCELONA SENAR (Ficha 534 2003).
Paso de los Toros, 25 de noviembre de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12648 Mar 04- Mar 17

ALBERTO LEGUISAMO (IUE. 398-605 2003).
Se concedió el benficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 17 de febrero de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50734 Mar 10- Mar 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EVERILDO CANDIL (Fa. 1301 2003B).
Treinta y Tres, 8 de diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12509 Mar 01- Mar 12

DELIA MARIA ESTHER SPAGNOLO POMATTA (Fa. 412-1298 2003).
Treinta y Tres, 4 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12825 Mar 08- Mar 19

IRMA MARTINEZ AGUILAR (Fa. 412 1393 2003).
Treinta y Tres, 4 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12826 Mar 08- Mar 19

FELIZARDO CLEMENTE AYALA PEREIRA (Fa. 412-344 2004).
Treinta y Tres, 19 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13054 Mar 10- Mar 23

RICARDA MENDEZ MACEDO O MACEDA (Fa. 412-1409 2003).
Treinta y Tres, 6 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13055 Mar 10- Mar 23

ANTONIO RAMOS BLANCO (Fa. 412-373 2004).
Treinta y Tres, 26 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13056 Mar 10- Mar 23

NIBIA O NYBIA GARMENDIA NALLEM CARNALES (Fa. 412-319 2004).
Treinta y Tres, 26 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13057 Mar 10- Mar 23

ALEJANDRO PEREZ VIERA (Fa. 1126 2003B).
Treinta y Tres, 10 de noviembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13058 Mar 10- Mar 23

JESUS HILARIO BOLLAR MIER O RIVERO Y DE MAGDALENA RAMIREZ RODRIGUEZ (Fa. 412-1109 2003).
Se hace constar que por decreto Nº 9053 2003 de fecha 23 de Diciembre de 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 20 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50676 Mar 08- Mar 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO GARCES EGUES Y MARGARITA IVONNE CEJAS MAZAGUEZ (fa 295 2003 E).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12657 Mar 04- Mar 17

MARIO ALFREDO IBARRA PEDEMONTI Y GLADYS INES LIZASO GONZALEZ (fa 652 2003 E).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12756 Mar 05- Mar 18

SEXTO TURNO

LIANELA DAVYT THUL y MILTON ROLANDO LAUSAROT SPINELLI (Fa. 52-715 2003).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12645 Mar 03- Mar 16

SEPTIMO TURNO

JAVIER CALVO CASTRO Y JACQUELINE MARICEL POSE MALLO (Fa. 2-433 2004).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 12755 Mar 05- Mar 18

OCTAVO TURNO

JORGE LUIS VAZQUEZ ALVAREZ e IRENE MARGARITA LOIS GRIPPI (FICHA 43-698 2003 (EX-D 698 2003)).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13018 Mar 09- Mar 22

DECIMO TURNO

SEBASTIAN FACUNDO MORGADE BIELLI y MARIA LAURA SAN MARTIN SOUTO (Ficha 37 2003).
Montevideo, 12 de marzo de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12650 Mar 04- Mar 17

DECIMOPRIMER TURNO

MARCELO HORACIO MASTRASCUSI TRAVIESO Y MARIELA ANTUNEZ FERIA (Fa. 670 2003 E).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12418 Feb 27- Mar 11

NELSON HUMBERTO LUZ FERNANDEZ Y DANIELA DULCE SUAREZ SOLARI (Fa. 718 2003 E).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12519 Mar 02- Mar 15

FEDERICO SUSENA BERTULLO y SOLEDAD URIOSTE BASTOS (Fa. 2-2297 2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13135 Mar 10- Mar 23

DECIMOTERCER TURNO
MARVIL DANERY PIRIZ ALVAREZ Y CARINNA GLORIA BAZZI GALLI (Fa. 2-466 2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13133 Mar 10- Mar 23

DECIMOCUARTO TURNO
ANTONIO BARRIOS Y MATILDE DEL CARMEN BEROCAY (Fa. 55-557 1998).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 12760 Mar 05- Mar 18

FRANCISCO HELIOCLIDES PRESA Y ELIROMPEYA LARROSA (Fa. 649 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 12868 Mar 08- Mar 19

DECIMOQUINTO TURNO
Henry CAMEJO MARTINEZ y María Cristina BLANCO DIAZ (FICHA 56-683 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12385 Feb 27- Mar 11

PEDRO KECHICHIAN TOKOUZLIAN Y MARTA SHAHNAZARIAN BUDUSSIAN (FICHA 352 2003).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12786 Mar 05- Mar 18

HECTOR ESTRADE VILLAGRAN Y LILIANA YOLANDA OSSOLA TAIBO (FICHA: 56-727 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12958 Mar 09- Mar 22

DECIMOSEXTO TURNO
Hugo Ramiro Chouciño Pérez y Silvia Nora Horjales Gallardo (FICHA: 57-685 2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12809 Mar 05- Mar 18

Juan Carlos Castro Pensado y María del Rosario Almeida Demarco o De Marco (FICHA: 57-704 2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12975 Mar 09- Mar 22

DECIMONOVENO TURNO
Julio Arnoldo SCHERTZ NUDELMAN y Rosa BRANDER RAIZNER (Ficha 60-633 2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12744 Mar 05- Mar 18

Hugo David MESA ALONSO y Alicia LOPEZ CORREA (Ficha 60-706 2003).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12808 Mar 05- Mar 18

VIGESIMO TURNO
Bernardo José FLORES FERRES y María Teresita MAÑAY MANCEBO (Ficha 528 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12415 Feb 27- Mar 11

VIGESIMOPRIMER TURNO
HARRY MARTIN MACADAM MARTIN Y MARTHA SUSANA ARECHAVALETA QUIROGA (FICHA: V 190 201).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12450 Feb 27- Mar 11

VIGESIMOTERCER TURNO
MARINA INES JUNCAL PEREZ y WIFREDO DIMAR FRANCO DE LOS SANTOS (FICHA: 64-679 2003 (679 2003 D)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12435 Feb 27- Mar 11

MARGOT del ROCIO JARA MOLINA y JOSE MARIA ARAUJO MELLO (FICHA: 64-672 2003 (672 2003 D)).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12562 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOSEXTO TURNO
ALFREDO LEONARDO AGUILERA ITURBURUA y CECILIA RAQUEL ALFIE STOCHEK (FICHA 67-703 203).
Montevideo, 20 de enero de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 12730 Mar 04- Mar 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO
NELSON DARIO VAZQUEZ DE LEON Y ROSANA RODRIGUEZ MARTINES O MARTINEZ (FICHA 68 545 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12612 Mar 03- Mar 16

IGNACIO LUIS ARCOS PEREZ GOMEZ Y MARIA ELENA JAUME CAMPOMAR (FICHA 68-682 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12626 Mar 03- Mar 16

EVANGELINA NOEMI BERROSPE ZARAGOZA Y GONZALO HUGO GASQUI IBAÑEZ (FICHA 447 2003 D).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12922 Mar 08- Mar 19

VIGESIMOCTAVO TURNO
MARISABEL TROCHE RODRIGUEZ Y ANDRES DANTES MUÑIZ (FICHA 69 636 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
ESC. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12947 Mar 09- Mar 22

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO
PABLO RODRIGO MOSQUERA RICCI y DENISE LUISA CARRERAS CRISTINIS (IUE 179-403 2004).
Ciudad de la Costa, 1º de marzo de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12986 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO
José Eduardo Rodríguez y María Cristina Arrillaga (Ficha 176-489 2004).
Pando, 13 de febrero de 2004.
Esc. MARTHA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 12620 Mar 03- Mar 16

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO
Alejandro Héctor BUSCARONS MORELLI Y Ana Rosa VIANNA ORMAECHEA, (FA 12 2001 B).
Rosario, 23 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12905 Mar 08- Mar 19

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO
DIEGO NICOLAS ACOSTA ANGELOTTI Y ANDREA FABIANA RODRIGUEZ IGUINI (Fa. 286-1192 2004).
Maldonado, 10 de febrero de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 12978 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO
PRIMER TURNO
Alejandro VERA CURBELO Y Sandra Elizabeth ELOSEGUI ROCHA (FA. 585 2003).

Maldonado, 24 de diciembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 12464 Mar 01- Mar 12

ANGEL WALDEMAR, BARTOLOZZI MONTADO Y CARMEN CELIA, NUÑEZ ELHORDOY (FA. 558 2003).
Maldonado, 19 de diciembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 12580 Mar 03- Mar 16

TERCER TURNO

CESAR PABLO CALIGARI SIERRA Y MARIA GABRIELA PIMIENTA SOSA (FA. 1830 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 13036 Mar 10- Mar 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Alvaro Elias Guerra Gomez y Andrea Beatriz Velazquez Presa (FICHA No. 341-775 2003).
Rocha, 17 de febrero de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12964 Mar 09- Mar 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

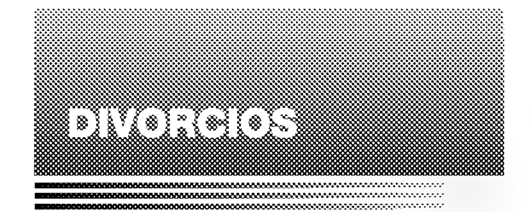
JUAN ALBERTO PEREZ FERNANDEZ Y CRISTINA CAVALLO NANDIN (Fa: 795 2002).
San José, 23 de diciembre de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12991 Mar 09- Mar 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDGARDO JAVIER URRUTIA PEREZ Y ROSANNA ISABEL LOPETEGUI RODRIGUEZ (FICHA: 397 301 2004).
Tacuarembó, 1º de marzo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
05) $ 4650 10/p 12739 Mar 05- Mar 18



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de turno, en autos caratulados: "MAZZA ARROSPIDE, FABIANA C PIATIGORSKY WALTER - DIVORCIO - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 47-264 2003", en cumplimiento del Decreto Nº 3915 2003 de fecha 11 de diciembre de 2003 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a WALTER PIATIGORSKY, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 16 días del mes de febrero de 2004.- mil Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50689 Mar 08- Mar 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del SR. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "ACUÑA BANDERA NOELIA R. C BOGGIO RODRIGUEZ JOSE MA. - DIVORCIO - AUX. DE PORBREZA" Ficha 293 2003, se cita, llama y emplaza a JOSE MARIA BOGGIO RODRIGUEZ, por el término de SESENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio que lo represente en estos autos.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 18 de noviembre de 2003.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50661 Mar 08- Mar 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se CITA al Sr. USMAN MUSTAFA a la audiencia a realizarse el día 24 de mayo de 2004 a la hora 13.30 en los autos caratulados: "CARDOZO, Gladys Viviana C MUSTAFA, Usman - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Exp. 157-583 2003. Tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 2 de febrero de 2004.- Esc. MARIO R. SARASUA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50711 Mar 09- Mar 22

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ, LAURA C FERNANDEZ, CESAR - DIVORCIO POR CAUSAL." Ficha 172-884 2003; se cita, llama y emplaza a CESAR DANIEL FERNANDEZ, estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que los comparecientes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 6 de febrero de dos mil cuatro. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50592 Mar 01- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "CARMEN ALMEIDA C MARIO MARTINEZ - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" Ficha 175-351 2003.- Se cita, llama y emplaza a MARIO EDUARDO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA DE QUE SE DECLARO EN AUTOS AUXILIADA DE POBREZA A LA GESTIONANTE.- Pando, 2 de marzo de 2004. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50677 Mar 08- Mar 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GIUPPONI, GIOVANNA CARIM C SILVA, JULIO CESAR. DIVORCIO POR CAUSAL- IUE 301-142 2003", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. JULIO CESAR SILVA bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 19 de febrero de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50679 Mar 08- Mar 19

SORIANO

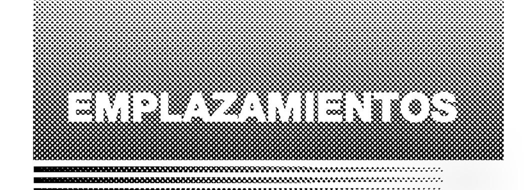
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ BERRETTA, ETHEL C CASTRO UMPIERREZ, OSCAR ORLANDO. Divorcio por causl y Aux. de Pobreza. Fa. 381 1348 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ETHEL GUTIERREZ BERRETTA promoviendo JUICIO DE DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA contra OSCAR ORLANDO

CASTRO UMPIERREZ.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a OSCAR ORLANDO CASTRO UMPIERREZ a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 11 de febrero del 2004.-. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50687 Mar 08- Mar 19



LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Techera alvarez Francisca c Cabrera Frachia tomas y Cabrera Ruben. Juicio Laboral. Fa. D 1254 2002 se ha solicitado el emplazamiento de Ruben Cabrera para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos.

SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 2 de diciembre de 2003. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

08) (Cta. Cte.) 10/p 50623 Mar 03- Mar 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "DELMOND, NICASIO EUGENIO. SUCESION. F.449 2003", de acuerdo con decreto Nº 7196 de fecha 16 12 2003 se ha dispuesto EMPLAZAR a la Sra. Libertad Dolores Pedraja Delmond, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer en autos en el término legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil tres.

Por decreto No 3532 del 25 07 2003 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 50556 Feb 27- Mar 11

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 10 de Febrero de 2004 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 17.1.002 del Departamento de Salto, empadronada con el Nº 9931 (p) rural, propiedad de los SUCS. del Sr. JUAN FERNANDEZ y de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto), el 10 de Setiembre de 2003, con el Nº 10.041, señalado como Fracción 3, tiene una superficie de 81 m2 93 dm2 y se deslinda así: al Suroeste: 8 m 10; al Noroeste: 10 m 15; al Noreste: 8 m 10 y al Sureste: 10 m 15 lindando por todos los vientos con resto del padrón 9931.

El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 12,9797. Expediente Nº 1298 03.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 50669 Mar 08- Mar 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.) CONTRA SUCESORES DE "Alejandro Esteban OPERTI FORCERI EXPROPIACION" 648!2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores de Alejandro Esteban OPERTI FORCERI y a todas las personas que se consideren con derecho al bien Padron Nro. 91 (antes Padron Nro. 6578 m á Rural, sito en la 5ta. Seccion Catastral del Departamento de Florida, localidad de Mendoza Grande con una superficie de 600 m2 para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenersele por designado Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Florida, 3 de febrero de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

09) (Cta. Cte.) 10/p 50586 Mar 01- Mar 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "O.S.E. c a. SUCESORES DEL Sr. GIL SAMANO y EUGENIO LAGARMILLA - Expropiación y Toma Urgente"- Ficha 766 2003, se CITA y EMPLAZA a los Sucesores a cualquier título de los propietarios del padrón No. 518, solar 11, manzana 55 de la Localidad Catastral de Tambores del Dpto. de Tacuarembó, a que comparezcan a estar a derecho, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-

Y a los efectos pertinente se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 10 de dicembre de 2003.- ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 10/p 50662 Mar 08- Mar 19

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "BRITOS HASTEING, SEBASTIAN RAFAEL INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 735 2001 se hace saber que por auto Nº 3539 de fecha catorce de octubre de dos mil dos, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: SEBASTIAN RAFAEL BRITOS HASTEING, habiéndose designado curador propietario a: LAURA BRITOS que aceptó el cargo con fecha trece de noviembre de dos mil dos.- Montevideo, 29 de Noviembre de 2002.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

10) $ 2000 10/p 12731 Mar 04- Mar 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1o. Turno, en autos caratulados "PORLEY CASAS, CHRISTIAN. INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 38 99 se hace saber que

por auto Nº 1492 de fecha 29 de mayo de dos mil, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: CHRISTIAN PORLEY CASAS, habiéndose designado curador propietario a: MARIA TERESA CASAS que aceptó el cargo con fecha 27 de junio de 2000.- Montevideo, 12 de diciembre de 2001.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50583 Mar 01- Mar 12

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "LLAMBI REAL, OMAR PABLO - INCAPACIDAD" FICHA: S 205 2003 se hace saber que por auto Nº 4319 de fecha 5 de noviembre de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: OMAR PABLO LLAMBI REAL, habiéndose designado curador propietario por el mismo decreto a: NORMA BEATRIZ REAL WAGNER, la que aceptó el cargo con fecha 5 de noviembre de dos mil tres.- Montevideo, 6 de noviembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 2000 10/p 13088 Mar 10- Mar 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "MARTELL ALFREDO CLOTILDE, Incapacidad". FICHA 291 2002 C se hace saber que por sentencia nº 5 de fecha 28 12 2003 se declaró en estado de incapacidad al Sr. ALFREDO CLOTILDE MARTEL o MARTELL BENTANCUR, habiéndose designado curadora definitiva del mismo a la Sra. ERNILDA ESTHER MARTEL o MARTELL BENTANCUR, quien aceptó el cargo el 11 4 2003. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, a cinco días del mes de diciembre de dos mil tres. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50611 Mar 03- Mar 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 156-708 2003), se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS EDUARDO MARTINEZ, discerniéndose el cargo de curador del mismo al Sr. OSCAR MARTINEZ. Artigas, 19 de febrero del año 2004.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) $ 1600 10/p 12781 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "MOLINA, Jesús Américo - INCAPACIDAD" Fa. 157-285 2003, se hace saber que fué declarado incapaz JESUS AMERICO MOLINA SILVA, se designó curadora del incapaz a la Señora ALBA SILVA. Se hace constar que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 2 de febrero de 2004.- Esc. MARIO R. SARASUA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50548 Feb 27- Mar 11

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "DE LA ROSA, Noemí Jacqueline - INCAPACIDAD" Fa. 157-454 2003, se hace saber que fué declarada incapaz NOEMI JACQUELINE DE LA ROSA RODRIGUEZ, se designó curadora del incapaz a la Señora NOEMI JACQUELINE RODRIGUEZ FLORES. Se hace constar que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 2 de febrero de 2004.- Esc. MARIO R. SARASUA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50549 Feb 27- Mar 11

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "PINTO BLANCO, Francisco Isidoro - INCAPACIDAD" Fa. "B" 213 2003, se hace saber que fué declarado incapaz FRANCISCO ISIDORO PINTO BLANCO, se designó curadora del incapaz a la Señora GLORIA MARIA BLANCO. Se hace constar que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 17 de noviembre de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50550 Feb 27- Mar 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BASSINI CATEPON, CELIA MARGOT. -INCAPACIDAD.-" Ficha Civil 28 2003 V,= se hace saber que por Resolución Nº 9353 de fecha 02.12.2003 se declaró en estado de incapacidad a CELIA MARGOT BASSINI CATEPON, designándose curadora definitiva de la misma a GABRIELA ALEXANDRA UMPIERREZ BASSINI, quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 22.12.2003.- Canelones, veinticuatro de diciembre de dos mil tres.- NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2000 10/p 12758 Mar 05- Mar 18

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "SEMBLAT, OLGA. -INCAPACIDAD.-" Expediente 168-230057 2001, se hace saber que por Resolución Nº 309 de fecha 05.02.2002 se declaró en estado de incapacidad a Olga SEMBLAT, designándose curador definitivo de la misma a JUAN VADELMAR o VALDEMAR MUÑOZ, quien quedó discernido e instalado en el cargo con fecha 05.02.2002. Se hace constar que el presente trámite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO. Canelones, diez de febrero de dos mil cuatro. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2000 10/p 12900 Mar 08- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "SILVERA SILVA, ALICE BELQUIS.- INCAPACIDAD", Ficha 871 2001 se hace saber que por auto Nº 100 2003 de fecha 4 de Febrero de 2003 se ha designado curadora de la incapaz Alicia Belquis Silvera Silva, a la Sra. Flor del Alba Silvera, quien aceptó el cargo con fecha veintisiete de Marzo del año dos mil tres. La presente gestión goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50720 Mar 09- Mar 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en los autos: "IVANOVICH, LAURA IRIS - INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA." Ficha 171-420 1997, se hace saber que por auto Nº 10156 2003 de fecha 19 12 2003, se ha designado nuevo curador de la incapáz LAURA IRIS IVANOVICH, C.I. 3.415.349-9 al Sr. Pedro Ariel Rodriguez, C.I 1.893.714-2 quien aceptó el cargo con fecha 9 de febrero de dos mil cuatro.
El presente trámite posee auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 25 de febrero de 2004. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50721 Mar 09- Mar 22

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "OBISPO SANDRA INCAPACIDAD FICHA 884 2001", hace saber que se ha decretado por Auto Nº 8207 2002 de fecha 2 12 2002, la incapacidad de Sandra Obispo Pezzente, designándose curador a Margarita Pezzente, quien aceptó el cargo con fecha 18 12 2002. Las Piedras, 3 de febrero de 2003 Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
10) $ 2800 10/p 12735 Mar 05- Mar 18

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to turno dictada en los autos: "SILVA MARIELA ROSANA SUSTITUCION DE CURADOR", FICHA 172 130 2003, se hace saber que por auto Nº 4654 de fecha 17 de julio 2003, designado nuevo curador del incapaz Norma Raquel Silva Gallardo a Mariela Silva en lugar de Nolberto Silva, quien aceptó el cargo con fecha 30 de julio de 2003.
Se deja constancia que el presente tramite se goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50566 Feb 27- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "JUAN CARLOS BAYARRES. INCAPACIDAD", Ficha 175-309 2003, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS BAYARRES PEREZ, habiéndose designado curador a DELIA PEREZ. Se deja constancia que se otorgó AUXILIATORIA de POBREZA en autos.- Pando, 17 de febrero de 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50539 Feb 27- Mar 11

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "DORVILIO SOSA INCAPACIDAD", Ficha 175-1367 2003, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a DORVILIO SOSA O'DONELL, habiéndose designado curador a JOSE LUIS SOSA. Se deja constancia de que en autos de concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.- Pando, 18 de febrero de 2004. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50626 Mar 03- Mar 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares del siguiente
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SANDOVAL ERVITE, YENI PATRICIA. INCAPACIDAD. IUE 208-387 2003 FA. 387 2003", por auto Nº 169 2004 del 9 de febrero de 2004, se declaró en estado de incapacidad a Yeni Patricia SANDOVAL ERVITE, C.I. 3.825.319-4, habiéndose designado CURADORA a Vilma Hortencia ERVITE LOPEZ, C.I. 2.658.247-4, quién aceptó el cargo el día 9 de febrero de 2004 y fijó domicilio en Tacuarí 189. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 19 de febrero del año 2004. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. José Fernando BURGOS LUCAS. Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50738 Mar 10- Mar 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

E D I C T O

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, Veronica. INCAPACIDAD." FICHA Nº 751 2001 B, se hace saber que por auto Nº 2925 de fecha 12 de Setiembre de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Veronica Lilian MARTINEZ GUTIERREZ y se designó Curador DEFINITIVO a Raquel GUTIERREZ VELAZQUEZ. ROSARIO, 17 de Diciembre de 2003.-
Se deja constancia que por Sentencia No. 4658 de fecha 25 de Noviembre de 2003, fue Auxiliada de Pobreza la Sra. Raquel GUTIERREZ VELAZQUEZ.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50701 Mar 08- Mar 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "OLVEIRA DE LOS SANTOS o de los SANTOS, Daniela Noemí.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 241-466 2002; se hace saber al publico que por Resolucion Nº 4269 2003 de fecha 23 12 2003, se declaro en estado de INCAPACIDAD a Daniela Noemí OLVEIRA DE LOS SANTOS o de los SANTOS; designandose Curadora del mismo a su madre Maria del Carmen DE LOS SANTOS o de los SANTOS; quien aceptara dicho cargo con fecha 2 02 2004, dejandose expresa constancia de que los presentes tramites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2839 2003 de fecha 4 09 2003.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 9 02 2004.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50703 Mar 09- Mar 22

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "RIVERO ROSSI, Mary Jaqueline.-" PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 242-396 2003; se hace saber al público que por Resolución Nº 4744 2003 de fecha 12 12 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Mary Jaqueline RIVERO ROSSI; designándose Curadora de la misma a Jesús Danubio LOZANO SILVA; quien aceptara dicho cargo con fecha 18 12 2003.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 11 02 2004.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2000 10/p 12536 Mar 02- Mar 15

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "ROMAN MARIN, Caren Ana.-" PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 331 2003; se hace saber al público que por Resolución Nº 4538 2003 de fecha 28 11 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Caren Ana ROMAN MARIN; designándose Curador de la misma a su padre legítimo Hugo ROMAN; quien aceptara dicho cargo con fecha 28 11 2003, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 3978 2003 de fecha 30 10 2003.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 8 12 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50582 Mar 01- Mar 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ SILVERA, IRMA. INCAPACIDAD FA. 284-33 2003", SE HACE SABER QUE SE HA DECLARADO A IRMA ROSA FERNANDEZ SILVERA, en estado de INCAPACIDAD designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. STELLA MARI PEREZ FERNANDEZ por auto Nº 2807 2003 de fecha 09 09 2003 siendo el presente auto de suficiente discernimiento. MALDONADO, 10 DE FEBRERO DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) $ 2000 10/p 12983 Mar 09- Mar 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado Dra. Siomara Barreto de Leon, en autos caratulados: "TORRES, CARLA LORENA. INCAPACIDAD. FA: 222 2003", se hace saber que por auto Nro. 3018 2003 de fecha 25 de Setiembre de 2003, se declaró en estado de Incapacidad a CARLA LORENA TORRES, designándose curadora de la misma a la Sra. MIRTHA BEATRIZ TORRES VIDAL, siendo el presente auto de suficiente discernimiento. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Maldonado, ocho de Diciembre de dos mil tres. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50724 Mar 09- Mar 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CERRUDO BARNEIX, ANA DANIELA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-281 2003 antes ficha B 281 2003 se hace saber que por auto Nº 4690 2003 de fecha 06.11.2003, se declaró en estado de incapacidad a ANA DANIELA CERRUDO BARNEIX, designándose curadora a BERTA GIANELLA BARNEIX, la que aceptó el cargo conferido el 24.11.2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 24 de diciembre de 2003. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50613 Mar 03- Mar 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos CAPDEVIELLE OLIVERA, DORIAN HUMBERTO - Incapacidad Auxiliatoria de pobreza y exoneracion art. 89 CGP. Ficha 317-76 2003 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: DORIAN HUMBERTO CAPDEVIELLE OLIVERA Designándose Curador a HILDA MARCELINA OLIVERA, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 04 de febrero de 2004 - Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50603 Mar 02- Mar 15

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos PEREYRA RODRIGUEZ, BRUNO MAXIMILIANO - Incapacidad. Ficha 317-398 2003 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: PEREYRA RODRIGUEZ BRUNO MAXIMILIANO Designándose Curador a SHIRLEY MARISEL RODRIGUEZ GARCIA, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 17 de febrero de 2004 - Esc. Carlos María Mazzilli.- ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50604 Mar 02- Mar 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 6386 2003 de fecha 05 11 2003, se declaró en estado de Incapacidad a MERY TERESITA ACOSTA, (Ficha 329-871 2002), habiéndose designado curadora de la misma a QUINTINA ACOSTA ESPINOSA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 13 de febrero de 2004. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50552 Feb 27- Mar 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 6371 2003 de fecha 05 11 2003, se declaró en estado de Incapacidad a ELIAS ALEXANDER VALDEZ PIMENTEL, (Ficha 329-72 2002), habiéndose designado curadora de la misma a VERONICA PIMENTEL RODRIGUEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 10 de febrero de 2004. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50597 Mar 02- Mar 15

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5651 2003 de fecha 20 10 2003 se declaró en estado de Incapacidad a MARCO ANTONIO BARRETO TEJERA (FICHA 330-848 2003), antes Ficha 848 2003, habiéndose designado curadora del mismo a ROBERTA TEJERA. Rivera, 10 02 2004. Trámite con Axiliatoria de Pobreza. Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50551 Feb 27- Mar 11

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 4676 2003 de fecha 10 09 2003 se declaró en estado de Incapacidad a HECTOR FABIAN CASTRO (FICHA 250 2002), habiéndose designado curadora del mismo a ADELA CASTRO. Rivera, 29 09 2003. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50727 Mar 10- Mar 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "RODRIGUEZ MOREIRA SELVA NAIR. INCAPACIDAD. FICHA No. 135 92 V" se hace saber que por Resolución No. 1381 de fecha 26 03 1993 se ha declarado en estado de incapacidad a SELVA NAIR RODRIGUEZ MOREIRA C.I. No. 3.481.110-8 domiciliada en Treinta y Tres 2042 y Ribot de la ciudad de Rocha - Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, designándose curadora de la misma a la Sra. MARIA SANTA DE LOS SANTOS C.I No. 3.902.650-2 domiciliada en Batlle y Ordoñez 50 también de la ciudad de Rocha.-

Por providencia No. 6583 de fecha 12 12 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitres días del mes de Diciembre del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50560 Feb 27- Mar 11

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por providencia No. 6312 de fecha 3 12 2003 dictada en autos caratulados: "SOCA MARTINEZ CARLOS ALBERTO. INCAPACIDAD. FICHA No. 705 2002" se ha declarado en estado de incapacidad a CARLOS ALBERTO SOCA MARTINEZ C.I. No. 4.376.677-2 dom. en Ruta 9 Km. 210 (una cuadra antes de llegar a lo de Birriel) de la ciudad de Rocha_ Primera Sec. Jud. del Dpto. de Rocha- habiéndose designado CURADOR DEFINITIVO del mismo a MARIA MERCEDES MARTINEZ C.I. No. 2.593.532-1 con igual domicilio.-

Por providencia No. 6475 de fecha 12 12 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veinticuatro dias del mes de Diciembre del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50621 Mar 03- Mar 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "ACOSTA RODRIGUEZ, RAUL.- Incapacidad", IUE: 382-392 2003 (antes Fa. 392 2003), se hace saber que por Resolución No 4444 de fecha 20 de noviembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a RAUL ACOSTA RODRIGUEZ, designándose curadora a NIBIA ETHEL ACOSTA RODRIGUEZ.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 25 de febrero de 2004 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50736 Mar 10- Mar 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: "ETCHEBARNE DOS SANTOS JULIO DOMINGO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. B 434 99, hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a JULIO DOMINGO ETCHEBARNE DOS SANTOS, habiéndose designado curador a la Sra. MARIA AIDE DOS SANTOS. Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 26 de setiembre de 2003.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50617 Mar 03- Mar 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "GIMENEZ, Julia - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 396-736 2002, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: JULIA GIMENEZ, habiéndose designado curadora a la Sra. Enilda De Souza Leal Gimenez.-

Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.-

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 4 de marzo de 2004 Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50710 Mar 09- Mar 22

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, en autos: "SANCHEZ ARRUA, Martina - Información de Vida y Costumbre" Ficha 115-718 2003, se hace constar que ante esta Sede se presentó MARTINA SANCHEZ ARRUA a los efectos de dar cumplimiento a los extremos establecidos en el art. 151 de la ley 15.750 del 24 06 1985, y ofreciendo la declaración testimonial de Carmen Varela Mauron y Vidalina Ledezma, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 3 de marzo de 2004. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

11) $ 2000 10/p 12936 Mar 09- Mar 22

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

I.NA.ME. INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
Según lo acordado en Sesión de fecha 28 de enero ppdo. Acta Nº 3
RESUELVE:

1º) LLÁMASE a Licitación Pública para la venta del inmueble propiedad del Organismo sito en Golfarini y Basañez Padrón Nº 96817.
2º) EL precio que se ofrece en las propuestas deberá estar expresado en Unidades Reajustables.
3º) PASE a División Jurídica a fin de que el Departamento Notarial incorpore certificado que acredite la titularidad del bien por parte del Instituto y a la Inspección General de Servicios a efectos de informar estado de situación actual del inmueble.
4º) SIGA a División Servicios Generales para la prosecución del trámite.
DIVISION CENTRAL de COMUNICACION SOCIAL.

12) (Cta. Cte.) 10/p 50572 Feb 27- Mar 11

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 9 de 2004

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

"IN EXTREMIS"

ERNESTO BALLERIO, 76 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2266 y TUSNELDA NELIS PEREYRA, 72 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2266.

14) (Cta. Cte.) 3/p 50714 Mar 09- Mar 11

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE 1a. INSTANCIA EN LO CIVIL DE VIGESIMO TURNO, en autos "MARRERO GONZALEZ, RUBEN OSWALDO. PRESCRIPCION" (Ficha: 366 2002) se cita, llama, y emplaza por el término de 90 días al último titular y o sus sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la 11a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Número 164.613, que consta de una superficie de mil trescientos treinta y seis metros cuadrados con setenta y trés decímetros, y que se deslinda así: 19,33 metros de frente al Noroeste a la calle Melchor y Helios, y 45,72 metros también de frente al Sureste a la calle Andrómeda, por ser esquina, estando unidos ambos frentes por ochava recta de 10,oo metros de longitud; 25,19 metros al Suroeste lindando con parte de padrón Número 164.614, y 52,80 metros al Noroeste lindando con padrón 164.612, todo según plano del Agrimensor Julio C. Muller de diciembre del año 2002, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Número 625, el 27 de diciembre del año 2002. Especialmente se emplaza a los linderos del predio José Marta Serviño, y Miguel Vidal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17 de febrero de 2004. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50726 Mar 09- Mar 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en los autos: "Rodriguez, María Eli - Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha 137-124 2002, se hace saber que María Eli Rodriguez ha promovido prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicados en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 146.458, que según plano del Ingeniero Agrimensor Pablo Casavieja, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro el 8 de noviembre de 2002 con el Nº 614, consta de una superficie de 232, 96 m2, que se deslinda al S.O 7,52 m sobre la calle José Echegaray, al SE 30,99 m lindando con el padrón 146.457, al N.E 7,52 m lindando con el padrón 127.191 y al N:O 30,99 m lindando con el padrón 146.459. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos sobre el inmueble de autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones Montevideo, 3 de marzo de dos mil cuatro. Los presentes autos cuentan con el beneficio de auxiliatoria de pobreza ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50672 Mar 08- Mar 19

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º turno, en los autos "Cooperativa Nacional de Productores de Leche. Prescripción." Ficha 150-823 2003. Se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE, promoviendo juicio de prescripción sobre el siguiente bien mueble: camión marca Ford, modelo D 1311, año 1980, padrón 84193, matrícula actual AGF 723 del Departamento de Canelones y motor número 010464. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho y en especial a Julio César Conde Corrales por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuará el procedimiento. Montevideo, 13 de febrero de 2004. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

16) $ 6510 10/p 12976 Mar 09- Mar 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "THIES KUCHLER, HELGA JUANA -PRESCRIP. ADQUISITIVA-" (Ficha 168-383 2003), se hace saber que ante esta Sede se presentó HELGA JUANA THIES KUCHLER promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo sin construcciones que le accedan, ubicado en zona rural de la 3ª sección judicial y catastral del Departamento de Canelones, empadronada con el Nº 10.626 que según surge del Plano de Mensura que efectuara el Ing. Agr. Oscar Nobile Bartaburu, de abril 2003, inscripta provisoriamente en la Oficina Delegada de Canelones de la Dirección Nacional de catastro con el Nº 179 de fecha 14 de mayo de 2003, consta de una superficie de 4.660 m. 39 dm. y según surge de la Cédula Catastral la misma consta de una superficie de 4550 m., y se deslinda así: 104 m. al Norte de frente a Ruta Nacional Nº 48; 43 m. al Noreste también de frente a Ruta Nº 48; al Sureste con Arroyo Las Brujas con cuatro tramos de rectas que al medio del cauce del Río miden: 20,02 m.; 18,40 m.; 28,36 m. y 31,30 m.; 78,91 m.; al Suroeste lindando con parte del padrón 41877.-

En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto especialmente a los herederos de Juan Keimbaum para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apecibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canelones, 6 de Febrero de 2004.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 13950 10/p 12405 Feb 27- Mar 11

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial de Canelones, Dra. Rossana Re Fraschini Benitez, en autos caratulados: "FERNANDEZ PEREZ JOSE" - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, Ficha C-30 2003, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede JOSE FERNANDEZ PEREZ, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al inmueble ubicado en el Departamento de Canelones, en la intersección de las calles Nro. 10 y Avenida Central del Balneario Santa Ana, Septima Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, empadronado con el Nro. 1897, el que según plano del agrimensor Ricardo Suarez Labarrere de setiembre del año 2002, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 594, el cuatro de octubre del año 2002, consta de una superficie de 353 Mc. 70 Dem. que se deslinda así: 11 mts. 45 Cm. De frente al Sur Oeste a la calle Nro. 10; 20 mts. 45 cm. al N.O. teniendo frente por ser esquina, a Av. Central, uniendo ambas alineaciones ochva recta de 5 mts. de extensión; 15 mts. al NE. con parte del padrón Nro. 1899 y 24 mts. Al SE. con el padrón 1898.- En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta Gestión y muy especialmente a ANA GLORY REGUEIRA y o a sus sucesores a cualquier título y a los linderos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 12090 10/p 12557 Mar 02- Mar 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. SECCION JUDICIAL DE CANELONES, Dra. ROSSANA RE-FRASCHINI BENITEZ en autos Caratulados: "MAGURNO CICCONE, EUGENIO LEONEL" -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- Ficha C-16 02; se hace saber que se ha presentado ante esta Sede EUGENIO LEONEL MAGURNO CICCONE y NORMA NELLY LAMBIASI PERNAS, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al inmueble ubicado en el Departamento de Canelones Sección Judicial 8a. del Balneario San luis empadronado con el Nro. 1010, antes 1008 M A, Manzana 78, Solar 3, (solar 16 de la Catastro), según Plano del Agrimensor Uruguay Beca inscripto con el Nro. 1829 del 8.6.43 en la Dirección General de Catastro, que se deslinda con 14 metros de frente al NorEste a la calle José Pedro Varela.- En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta Gestión, muy especialmente a MANUEL TAIBO FACAL, SARA YARRUS, VICTOR SAGREDO, MARIA JOSEFA LAMELA, ELENA Y AMALIA MACHADO CALZADA, ELENA CALZADA BRENA, NEMER RODRIGUEZ, DANTE ANDRES Y TERESITA RODRIGUEZ, OSCAR ANSELMO MUÑOZ CAMEJO MARTA AMELIA FLAQUE, GRACIELA MARIA Y ELIZABETH MARIA CANEDO VIGGIANO, así como a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10230 10/p 12847 Mar 08- Mar 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "PESCETTO PINEDA, MARIA CRISTINA Y OTRA. PRESCRIPCION" (expte. 822 2003A) se hace saber que se han presentado María Cristina Pescetto Pineda y Martha Orfilia Pescetto Pineda solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del inmueble ubicado en la manzana Nº 98 de la localidad catastral Carmelo, 6ª Sección Judicial de Colonia, padrón actual Nº 1044, (p. anterior 813) que según plano de mensura del Ing. Agr. Ignacio Alvariza Radío de febrero de 2003 tiene una superficie total de 1836 m 60 dm que se deslindan así: por el Norte, en 42 m 88 cm con el inmueble empadronado con el Nº 1045; por el Oeste en una extensión de 42 m 42 cm con los padrones Nos. 1040, 1041 y 1043; por el Sur, en una línea de 43 m 13 cm con la calle Treinta y Tres y por el Este en 42 m 99 cm con la calle José P. Varela. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a la firma "Pescetto Hermanos", a los sucesores de Pedro Saint Girons Pescetto y de Imas o Dimas Pescetto Cotto, así como a los propietarios de los predios linderos empadronados con los Nos. 1045, 1040, 1041 y 1043, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Carmelo, 15 de diciembre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 12090 10/p 13092 Mar 10- Mar 23

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO.-

RIO NEGRO. JUZGADO DE PAZ TERCERA SECCION JUDICIAL. POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ EN AUTOS: "PEREYRA ZAPATA DORBALINA Y OTRO. FICHA C 77 2002, SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE HA PRESENTADO DORBALINA PEREYRA ZAPATA y RUBI VIERA, INICIANDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE INMUEBLE: PADRON No. 118, UBICADO EN MANZANA No. 17 DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, SAN JAVIER, PLANO DE LA AGRIMENSORA TERESA SORONDO, TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1787 m. con 47 c.= SON LINDEROS DEL PADRON MENCIONADO DE ACUERDO A LO QUE SURGE DEL PLANO ADJUNTO, EL PADRON No. 117 y EL PADRON No. 374, UBICADO EN CALLE No. 7 "BATLLE Y ORDOÑEZ" s n y CALLE No. 8 "JUAN ANTONIO LAVALLEJA" s n.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO EN EL BIEN, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS.- San Javier, 23 de Diciembre del año dos mil dos. Fdo. Maria del Coral Pauletti, Juez de Paz, Tercera Sección de Rio Negro.

16) $ 9300 10/p 12540 Mar 02- Mar 15

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera primer turno, dictada en autos, "VICENTE PEREIRA LAUREIRO. Prescripción Treintenaria. Fa. A 349 2003", se CITA llama y emplaza por el plazo de 90 días a los sucesores de Leopoldo Da Silva a cualquier título a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 1303 manzana 156 de la localidad Catastral Rivera, para que comparezcan a esta a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Rivera, 11 de diciembre del 2003. Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz Dptal. Rivera 1er. turno.

16) $ 5580 10/p 12886 Mar 08- Mar 19

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE ROCHA, en los autos caratulados: "LORENZO FERNANDEZ, Julia Margarita y OTRO. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Ficha No. 61 03, se presentaron JULIA MARGARITA LORENZO FERNANDEZ y RODOLFO RODRIGUEZ, promoviendo prescripci´on treintenaria, sobre el inmueble empadronado con el No. 7905, zona rural, ubicado en la 6a. Sec. de Rocha.- En consecuencia se cita, llama y emplaza, a los nombrados a continuación: TORIBIO BARRIOS (quien figura como titular Catastral) Sucesion TORIBIO BARRIOS, ALFREDO DE LEON PEREZ y GERMAN NUÑEZ (linderos) y demás que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos; plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio.- Cebollat´i, Noviembre 10 de 2003.- Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.

16) $ 6510 10/p 12597 Mar 03- Mar 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: IRIARTE PEREYRA CARLOS JULIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FN. 344.243 2002 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. IRIARTE PEREYRA CARLOS JULIO - deduciendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble camioneta marca CITROEN, modelo MEHARI, del año 1972, motor a nafta Nº A483003626, empadronado en la Intedencia Municipal de Rocha con el Nº 01.2257 y matriculada actualmente con el Nº CCA-1639 (anteriormente CA-11311 y CA-0348)-

Se cita y emplaza por el término de 60 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, especialmente a MARIA ANTONIETA BARDIN y sus sucesores a título universal ó singular, a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se les habrá de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimiento.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dos días del mes de febrero del dos mil cuatro, dejando constancia que el Sr. CARLOS JULIO IRIARTE PEREYRA, obtuvo el beneficio de auxiliatoria de poblreza.- DRA. LAURA RODRIGUEZ - JUEZ PAZ DPTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50561 Feb 27- Mar 11

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en los autos: "GONZALEZ, José Victor - Prescripción adquisitiva - IUE 358 21 2004, se hace saber que ante esta sede se presentó José Víctor González, iniciando acción de prescripción adquisitiva del inmueble padron Nº 17.485, zona urbana de la ciudad de Salto, 2da. sección judicial, manzana Nº 332, ubicado en Avda. Paraguay Nº 353 - Pasaje Supparo, entre calles Julio Delgado y Rca. Argentina, el cual según el plano del Ingeniero Agrimensor Mario Ibarburu, registrado provisoriamente con el Nº 29 el 30 de diciembre de 1997, con un área total de 144 mts 62 dm. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y en especial a Clelia Supparo de Dondo y o sucesores, y a los linderos: Padron Nº 17.484 propietaria María Victoria Verón; Padron Nº 3803 propietaria Marina Blanco de García Padron Nº 3818 propietaria Alba Alvez de Do Carmo y Padron Nº 3817 Gabrielli de Henderson, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedio Auxiliatoria de pobreza para esta gestión. Salto, 12 de febrero de 2004.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50618 Mar 03- Mar 16

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JOSE FIGUEIRAS solicita la inscripciónde las siguientes obras 1.- Obra publicitaria gráfica "AMIGAS 1" de la cual se declara autor, 2.- Obra publicitaria (Müsica y Texto) "AMIGAS 2", de la cual se declara productor. Montevideo 18 de febrero del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1410 10/p 12483 Mar 01- Mar 12

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

JUAN PABLO MELONI solicita la inscripción del programa de ordenador "SISTEMA DE GESTION PARA CORREDORES DE SEGUROS", del cual se declaró autor.- Montevideo, 26 de febrero de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 940 10/p 12510 Mar 02- Mar 15

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JOSE ANTONIO FERREYRA FIGUEREDO solicita la inscripción de la obra titulada "EL ULTIMO DUELO EN EL TEMPLO INGLES", de su autoria. Montevideo 26 de febrero del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 940 10/p 12530 Mar 02- Mar 15

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

JORGE OSVALDO MAGDALENA DUMRAUF solicita la inscripción de 1) MUNDO TURISTICO EN LA CONSTRUCCION", 2) EMBARCACION MENOR PARA GIMNASIA, DEPORTE y TURISMO (PLANOS DE CONSTRUCCION)", de los cuales se declaró autor.- Montevideo, 27 de febrero de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 1410 10/p 12545 Mar 02- Mar 15

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RICHARD MANNING BOWELL solicita la inscripción de la Obra titulada "EL LIBRO BILINGÜE DE LAS MALAS PALABRAS" de su autoria. Montevideo 1 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 940 10/p 12587 Mar 03- Mar 16

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GABRIEL VALLONE BLANDAMURO solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL CURSO NEGOCIACION ESTRATEGICA", de su autoria. Montevideo 02 de marzo de 2004 Sr. Raúl Ricardo Vallarino, Director General.

17) $ 940 10/p 12647 Mar 04- Mar 17

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

GASTON JERONIMO VERRI LIMA solicita la inscripción de la obra titulada "ISABEL BARRDEDA HERNANDEZ. TRATADO DE MEDICINA SUBACUATICA E HIPERBARICA APLICADA. VOLUMEN I y II", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 1o. de marzo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 1410 10/p 12714 Mar 04- Mar 17

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

DANIEL FERREIRA Y ANTONIO CASATROJA solicitan la inscripción de la obra titulada "FISICAFACIL" de la cual se declararon autores.- Montevideo, 3 de marzo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 940 10/p 12743 Mar 05- Mar 18

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA INES STRASSER LARROBLA solicita la inscripción de la Obra titulada "METODO DE ENSEÑANZA STRASSER PARA ALTA COSTURA" de su autoria. Montevideo 1 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 940 10/p 12836 Mar 08- Mar 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS PESOK MELO solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL DE INTRODUCCION A LA TECNOLOGIA TEXTIL", Vol. I, II y III de su autoría. Monte-

video 04 de marzo del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTRO GENERAL.
17) $ 1410 10/p 12861 Mar 08- Mar 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANASTASIA DETOCA solicita la inscripción de la obra titulada "FLORENCIO SÁNCHEZ: ESTÉTICA E IDEOLOGÍA", de su autoría. Montevideo 04 de marzo del 2004 Sr RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 12870 Mar 08- Mar 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SANTIAGO OLIVERA solicita la inscripción del Software denominado "HEALTH SOLUTIONS", de su autoria. Montevideo 04 de marzo del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 12879 Mar 08- Mar 19

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

JORGE RAFAEL CARRIZO solicita la inscripción de la obra titulada "GESTION DE LA RETROALIMENTACION DEL CLIENTE", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 20 de octubre de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 940 10/p 12913 Mar 08- Mar 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PABLO MONZON y JUAN PIQUINELA, solicitan la inscripción de la obra titulada "SISTEMAS LINEALES EN REGIMEN PERMANENTE", de la cual son autores. Montevideo 05 de marzo del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 12923 Mar 09- Mar 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN HORACIO MOLFINO, FEDERICO MOLFINO, MARTIN de los HEROS, CECILIA PETRAGLIA y ALVARO CALIFRA, solicitan la inscripción de la obra titulada "COMPENDIO ACTUALIZADO DE INFORMACION DE SUELOS DEL URUGUAY" (CD), de la cual se declaran autores. Montevideo 03 de marzo del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1410 10/p 12944 Mar 09- Mar 22

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
ARIEL ELISEO DUARTE TROITIÑO solicita la inscripción de la obra "LA OTRA ORILLA", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 5 de marzo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 940 10/p 13022 Mar 10- Mar 23

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
DANIEL CARLOS UBILLOS PADILLA solicita la inscripción de la obra titulada "CAPITAN MIRANDA", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 8 de marzo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 13023 Mar 10- Mar 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
JUAN MARTIN CASTELLONESE solicita la inscripción de la obra titulada "EL PRADO", de su autoria. Montevideo 08 de marzo del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 13030 Mar 10- Mar 23

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados: "DA SILVA CESARE, HERCULES SEGUNDO Y DA SILVA CESARE, ALDO CRINAMUTI - RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 46-683 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de HERCULES SEGUNDO DA SILVA CESARE, Acta Nº 509 de fecha 5 de junio de 1927 de la 12. Seccion del Departamento de Montevideo, en el sentido donde dice "DA SILBA" debe decir "DA SILVA", y de la partida de nacimiento de ALDO CRINAMUTI DA SILVA CESARE, Acta Nº 960, del 29 de setiembre de 1929 de la 12 Seccion del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "ALDO CRINAMUTI DA SILBA" debio decir "ALDO CRIMANUTI DA SILVA" por asi corresponder. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, 2 de febrero de 2004.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50722 Mar 09- Mar 22

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno en autos caratulados: "AISPURO ALVARADO, VANESSA Y DOS REIS, RUBEN. RECTIFICACION DE PARTIDA. AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA Nº 303 2003" se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan:
- partidas de NACIMIENTO: a) de DIEGO MARTIN DOS REIS ALVARADO producido el día 7 de marzo de 1997 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo, el día 18 de marzo de 1997, Acta Nº 1996,
b) y de JOAN ISMAEL DOS REIS, producido el día 7 de marzo de 1997 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo, el día 18 de marzo de 1997, Acta 1967; en el sentido que donde dicen "hijo natural del declarante y de la tambien compareciente Vanessa Adriana Alvarado" deben decir "hijo natural del declarante y de la tambien compareciente Vanessa Adriana Aispuro" y donde dicen "por línea materna de Miriam Gladys Alvarado" deben decir "por línea materna de Nelson Adrián Aispuro y Miriam Gladys Alvarado" por asi corresponder.
TRAMITE REALIZADO CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 8 de diciembre de 2003 Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50543 Feb 27- Mar 11

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "SUAREZ CARREÑO WALTER,- Rectificación de partida" Fa. 688 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de WALTER RUBEN SUAREZ Y ANABEL SUGASTI, inscripta el 10 6 1983, en la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo, acta Nº 320 en el sentido que donde dice WALTER RUBEN SANCHEZ debe decir WALTER RUBEN SUAREZ, por así corresponder. Montevideo, diecisiete de noviembre de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50589 Mar 01- Mar 12

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "SARLI GARCIA, STELLA MARIS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 43-577 2003 (EX-577 2003S), atento al auto Nº 123 de fecha 4 de febrero de 2004, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de MATRIMONIO de: STELLA MARIS SARLI con JORGE BUENAVENTURA MULET, efectuado el día 20 de febrero de 1954 e inscripta ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 15ª Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 74, en el sentido que donde dice: "que Stella Maris Sarli nació el día veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y seis", debe decir: "que Stella Maris Sarli nació el día veintiocho de octubre de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE" por así corresponder.- Montevideo 19 de febrero de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50660 Mar 08- Mar 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER Turno en autos caratulados: "MORA LOPEZ, ENRIQUE GONZALO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 398 2003" se hace saber que por Decreto 3455 2003 de fecha 15 09 2003 se solicitó la rectificación de la partida que se detalla:
a) DE DEFUNCION de ORILA PEREIRA PIETRA, inscripto en el Registro de Estado Civil de la 7 seccion del departamento de Montevideo, el 15 de marzo de 2001. Acta Nº 260, en el sentido que donde dice "de estado VIUDA" debió decir "de estado DIVORCIADA" por así corresponder. Montevideo, 25 de setiembre de 2003 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50590 Mar 01- Mar 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "FRANCHI, CARLOS WALDEMAR - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 634 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS WALDEMAR y ELSA CRISTINA OLIVERA BRITOS, extendida el día 9 de agosto de 1979 por el Oficial del Estado Civil de la 17a. Sección del departamento de Canelones, Acta Nº 97, en el sentido de que donde dice que comparece "Carlos Waldemar", debe decir "Carlos Waldemar Franchi". Asimismo en la anotación marginal de dicha partida, donde dice "Carlos Waldemar" debe decir "Carlos Waldemar Franchi"; de nacimiento de DANILO IVAN WALDEMAR OLIVERA, extendida el día 28 de julio de 1976 por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 4200, en el sentido de donde dice que comparece "CARLOS WALDEMAR", debe decir "CARLOS WALDEMAR FRANCHI", así como en la anotación marginal en donde dice "WALDEMAR OLIVERA DANILO IVAN", debe decir "FRANCHI OLIVERA DANILO IVAN", por así corresponder. Montevideo, 10 de diciembre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50645 Mar 05- Mar 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BLAS, D'ALOIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-1715 2004, se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio entre Blas ALOY y Deolinda PEREZ, celebrado el día 5 de noviembre de 1864 e inscripto el día 29 de abril de 1882 ante el Oficial del Estado Civil de la 7a. sección del departamento de Florida, Acta No. 12, y de defunción de Blas ALOY extendida el día 16 de abril de 1917 ante el Oficial de Estado Civil de la 1a. Sección del departamento de Florida, Acta No. 89; en el sentido de que donde dice Blas "ALOY" debe decir "D'ALOIA", por así corresponder. Montevideo, 13 de febrero de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50658 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "FIDA, RUBEN -RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO-" Ficha 2-1524 2004, en cumplimiento del auto 283 2004 de fecha 16 de febrero de 2004 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE FERRARI MOTTA y MERCEDES CASTROMAN MALVAREZ celebrado el 29 de abril de 1929, ante el Registro de Estado Civil de la 21a. sección judicial de Montevideo, acta nº 72, en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento de José Ferrari Motta "veintisiete de abril de mil ochocientos noventa y seis" debe decir "siete de agosto de mil ochocientos noventa y seis" y donde dice "hijo de José Ferrari (fallecido)" debe decir "hijo de de Federico Ferrari, fallecido", por así corresponder. Montevideo, 16 de febrero de 2004. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50690 Mar 08- Mar 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: MAUCIONE CORCILLO Domingo, MAUCCIONE FUMERO, María del Carmen y Mirta Raquel, CHOCA MAUCCIONE, Leonardo Daniel.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- Ficha 242-586 2003 se ha solicitado la Rectificación de la siguientes PARTIDAS DE MATRIMONIO: A - I) De Domingo MAUCIONE CORCILLO, quien contrajo matrimonio con la Sra. María Delfa FUMERO el día 14 05 1949, Acta Nº 28; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 14 05 1949; por error en el Acta de inscripción, se escribió MAUCCIONE el apellido paterno del compareciente, debiéndose escribir de la siguiente manera; MAUCIONE (con una sola C).- II).- De la compareciente Mirta Raquel MAUCCIONE FUMERO quien contrajo matrimonio con el Sr. Sergio Leonardo CHOCA SCHIERA, Acta Nº 39, extendida por el Oficial Civil de la Primera Sección de Durazno el día 02 03 1973, por error en el acta de la Partida de Matrimonio se escribió MAUCCIONE el apellido paterno de la compareciente, debiéndose escribir de la siguiente manera: MAUCIONE (con una sola C).- III) De la compareciente María del Carmen MAUCCIONE FUMERO quien contrajo matrimonio con el Sr. Ruben Andrés CASABALLE, Acta Nº 173, extendida por el Oficial Civil de la Primera Sección de Durazno, el día 26 10 1973, por error en el acta de inscripción se escribió MAUCCIONE, el apellido paterno del compareciente, debiéndose escribir de la siguiente manera: MAUCIONE (con una sola C).- RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO: B - I) Al inscribir el nacimiento de las hijas legítimas de Mirta Raquel y María del Carmen, según surge de Acta Nº 158 y Acta Nº 341 respectivamente, extendidas por el Oficial Civil de la Primera Sección de Durazno, el día 01 04 1953 y el 22 06 1956, se padeció error puesto que al anotar el apellido del padre se escribió MAUCCIONE en lugar de MAUCIONE y en las mismas, el Sr. Domingo MAUCCIONE el padre legítimo de ambas, se lo identificó por error con "nacionalidad oriental", siendo el mismo de "nacionalidad italiana".- II) Al inscribir el nacimiento del Sr. Leonardo Daniel CHOCA MAUCCIONE, hijo legítimo de Mirta Raquel MAUCCIONE FUMERO, según surge de Acta Nº 906, por el Oficial Civil de la Primera Sección de Durazno, el día 18 12 1973, se cometió error puesto que al anotar el apellido materno se escribió MAUCCIONE, en lugar de MAUCIONE.- RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO.- C - I) En las partidas de Matrimonio de las comparecientes Mirta Raquel y María del Carmen MAUCCIONE FUMERO, Actas de Nacimiento Nº 158 y Acta Nº 341 y de Matrimonio Nº 39 y 173 respectivamente, la nacionalidad de su padre el Sr. Domingo MAUCCIONE CORCILLO está equivocada, el mismo es "italiano", figurando en las partidas como "oriental", al padecerse error deberá cambiarse dicho extremo y donde dice: "oriental" debe decir: "italiano", todo por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 10 02 2004.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50704 Mar 09- Mar 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, OLGIS ESTEBAN - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 286-196 2003, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la siguiente Partida de NACIMIENTO de OLGIS ESTEBAN RODRIGUEZ BRUN, de la Tercera Sección Judicial de Rocha de fecha 28 de Noviembre de 1984, Acta Nº 196, en el sentido que donde dice: "RODRIGUEZ BRUN, OLGIS ESTEBAN" debe decir: "RODRIGUEZ OLIVERA, OLGIS ESTEBAN", y en el sentido que donde dice: "y de la también compareciente IRMA BRUN", debe decir: "y de la también compareciente IRMA OLIVERA BRUN", por así corresponder.

Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Maldonado, 18 de Febrero de 2004. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50579 Mar 01- Mar 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MANNISE BULANTI, WALDEMAR ARIEL y MENEGAZZI CORSINO, SOFIA GENOVEVA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-403 2003 antes Ficha B 403 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de WALDEMAR ARIEL MANNISE BULANTI y SOFIA GENOVEVA MENEGAZZI CORSINO, extendida el 25.11.1948 en la 2a. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 88, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "NACIDO EL DIA CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO" debe decir: "NACIDO EL DIA CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS" por ser lo correcto; y donde dice: "NACIDA EL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES" debe decir: "NACIDA EL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS" por ser

lo correcto.- Paysandú 11 de Febrero de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTURIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50562 Feb 27- Mar 11

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "WIYNANTS LOPEZ, ISIDRO MARIA Y LOMBARDINI ALVAREZ, ESTELA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDAS - IUE 301-376 2003, antes FICHA 376 2003 B", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

1) de NACIMIENTO de ISIDRO MARIA WYNANTS LOPEZ extendida el 26 de octubre de 1949 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1024, en el sentido que en el margen y en el texto del documento cuando se expresa como apellido paterno "WIYNANTS" debió consignarse "WYNANTS", y en el texto, cuando erróneamente dice que Francisco Alberto Wynants era "ORIENTAL", debe decir "BELGA", todo ello por ser lo correcto.

2) de DEFUNCION de FRANCISCO ALBERTO WYNANTS, extendida el 25 de junio de 1990 en la 12a. Sección Judicial de Paysandú, acta nº 101, pues se estableció que quedaban 12 hijos, y al enumerarlos se omitió el nombre de ISIDRO MARIA WYNANTS, el cual debe agregarse, por ser lo correcto.

3) de NACIMIENTO de PAOLA BEATRIZ, LILIANA LORENA Y GABRIELA NATALY WYNANTS LOMBARDINI, extendidas en la 1a. Sección Judicial de Paysandú el 23 de marzo de 1982, acta nº 490, el 10 de junio de 1983, acta nº 944, y el 24 de febrero de 1993, acta nº 370 respectivamente, en las que, por error en el margen y en el texto, se estableció como apellido paterno "WIYNANTS", debe decir "WYNANTS" por ser lo correcto.- Paysandú, 25 de febrero de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50739 Mar 10- Mar 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "SILVA SILVA, KRIS NOEL. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA B 385 2003 (IUE: 352 - 385 2003, se hace saber que se presentó ante esta Sede: ANA BEATRIZ SILVA MENA, solicitado la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de su menor hija: KRIS NOEL SILVA SILVA, ACTA número 76, DEL JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICAL del departamento de Salto, de fecha 27 de MARZO de año 2001; 1) en el sentido de que en LA MISMA donde dice: "QUE ES HIJA NATURAL DE ANA BEATRIZ SILVA, ORIENTAL, SOLTERA...", debe decir "QUE ES HIJA LEGITIMA DE ANA BEATRIZ SILVA y DANNY EFRAIN URQUIZA".- 2) Con la correspondiente modificación de la anotación marginal de su nombre patronímico: "SILVA SILVA", por el de "URQUIZA SILVA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 12 (DOCE) DE FEBRERO del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50680 Mar 08- Mar 19

TACUAREMBO

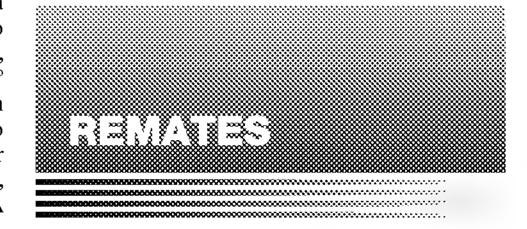
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. tuno en autos: "Ferrón Erramouspe, Mirna" - Rectificación de Partida - Ficha 455 2003, se ha dispuesto la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de Mirna Judit Ferron Erramouspe, nacida el día 23 de julio de 1985 en la ciudad de Salto e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Seccion del departamento de Salto, en el sentido que DONDE DICE que es hija legítima de Emilia B. Erramuspe DEBE DECIR Emilia B. Erramouspe por ser lo correcto, y DONDE DICE que es nieta por línea materna de Dante Erramuspe (fdo) DEBE DECIR Dante Erramouspe (fdo) por así corresponder.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50682 Mar 08- Mar 19



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO SUDAMERIS c DEVOTO, Roberto. Juicio Ejecutivo" Fa. 20-537 2001, se hace saber que el próximo 31 de marzo a las 15 hs en el local de Yaro 1121 el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) asistido de la Sra. Alguacil, sacará a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación los bienes embargados y secuestrados a fs. 26 y 26 vto. y tasados a fs. 30 y 30 vto: Juguetes para niños en general, artículos inflables (piscinas, botes, colchones), juegos de mesa, órganos varios modelos. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 1º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de febrero de 2004. ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.

20) $ 2475 3/p 13050 Mar 10- Mar 12

J. Joaquín Ferreiro

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 1er. TURNO, en autos caratulados "Banco Surinvest S.A. c PEREZ CHIALE, Nelly Teresita y ZACCHINO, Andrés" JUICIO EJECUTIVO, FICHA 20 303 2000 se hace saber que el próximo 18 de marzo de 2004 a partir de la hora 15 en el local sito la calle Rincón 517, se procederá por el martillero J. JOAQUIN FERREIRO (matricula 4309, R.U.C. 211984800016), a la venta en remate público por la base que asciende a la suma de U$S 3.400 - (tres mil cuatrocientos dólares moneda norteamericana) y al mejor postor de una camioneta marca KIA modelo BESTA tipo minibús, año 1995, padrón Nro. 204634, matricula actual de la Intendencia Municipal de Canelones AKM 019 (anteriormente AO 41024), motor Nro. HW-40665. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar un 60% del total del precio en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador (13.51% incluido I.V.A.), impuesto a las ventas forzadas 2% Ley 16.320. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.78% incluido I.V.A.); 3) Se desconocen las deudas tributarias del vehículo con la Intendencia Municipal de Canelones y que las mismas serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de febrero de 2004. ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.

20) $ 2925 3/p 13089 Mar 10- Mar 12

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Inst. en lo Civil de QUINTO TURNO, dictada en autos caratulados "GARICOITIS, Martha Raquel C LESCANO BERGARA, Angélica Daniela y Otra; "Ejecución de Hipoteca" Ficha 28 421 2002, se hace saber que el próximo 24 de Marzo a las 16 hs. en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero Tomás Lorenzo BERLANGIERI PEREIRA, matrícula 4433, R.U.C. 213257980010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble que se rige por las leyes 10.751 y 14.261; PADRON: 10.522 003 -según plano que se dirá se ubica en planta baja a cota vertical + 6 centímetros y en entrepiso a cota vertical + 2 metros 14 centímetros y según plano del Agrimensor Osvaldo D. COCK CRISPO de octubre de 1981, inscripto en catastro el 19 de noviembre siguiente con el número 95.813, consta de una superficie de treinta y un metros quince decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio "C" bien común. Dicha unidad forma parte del Edificio construido en solar en la octava sección judicial de Montevideo, igual localidad catastral, empadronado con el número diez mil quinientos veintidós, y según

el citado plano consta de una superficie de ciento noventa y nueve metros ochenta y ocho decímetros, con 11 metros 2 centímetros de frente al sur a la calle Lima, y 18 metros 17 centímetros de frente al oeste a la calle Acuña de Figueroa por ser esquina.
SE PREVIENE: 1°) La venta se efectuará en dólares americanos. 2°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. 3°) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión del martillero 4,09%, el impuesto a la venta forzada 2%. 4°) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuestos sobre la venta. 5°) Se remata en las condiciones que surgen del expediente y certificados agregados a la fecha 16 2 2004. 6°) El expediente, título y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo N° 523, piso 5°. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo, 3 de marzo de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7875 5/p 12858 Mar 08- Mar 12

SEXTO TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictada en autos caratulados: "SALABERRY MAUTONE, Mª NORMA C PIRIZ, HUGO -EJECUCION DE HIPOTECA-" Ficha: 328 2002 se hace saber que el próximo 24 Marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula N°. 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 16ª sección judicial del Departamento de Canelones, paraje Toledo, zona rural, empadronado actualmente con el N° 848. antes padrón rural 671 en m á el que según plano del Agrim. Benjaim S. Castelli, de octubre de 1953, inscripto en la D.G.C el 19 1 54 con el N° 8.108 en el que está señalado como solar N° 26, tiene una superficie de 508 mts. 39 dmts. y se deslinda de la siguiente manera: 16 mts. 24 cmts. de frente, al SO desarrollados en rectas de 10 mts. 86 cmts. y curva de 5 mts. 38 cmts. sobre calle N° 1, distando el punto medio 48 mts. del comienzo de la ochava que lo une con la última nombrada, 31 mts. 32 cmts. al NO lindando con el solar N° 25; 16 mts. 16 cmts. al NE lindando con el padrón N° 16417 y 31 mts. 53 cmts. al SE lindando con solar N° 27, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4°) Que se ignora la situación Contributiva respecto al B.P.S por construcciones. 5°) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuestos de educación primaria (únicos rubros imputables al precio del remate, junto con el I.T.P de la parte vendedora hasta la suma concurrente). 6°) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble. 7°) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada. 8°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 17 de febrero de 2004.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 9375 5/p 12773 Mar 05- Mar 11

SEPTIMO TURNO

DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno dictada en autos caratulados: "LLOYDS TSB BANK PLC C ESMORIS, ANTONIO Y OTROS -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 32-558 2002 se hace saber que el próximo 31 de Marzo a las 15:30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y o GUSTAVO IOCCO, Matrículas N° 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Inmueble sito en la 10 sección judicial de Montevideo, empadronado con el N° 61.874, que según plano del Agrim. Rafael E. Passanante de Julio de 1977, inscripto en la Dirección Gral de Catastro 12 de julio de 1977 con el N° 83.487 tiene un área de 487 m 10 dm, y se deslinda así: 8 m 78 cm de frente al NO a la Avda. 8 de Octubre entre Veracierto y Pirineos, distando su esquina más próxima 42 m 49 cm con la nombrada en último término; 55 m 12 cm al NE con padrón 61.875; 8 m 73 cm al SE con padrón 61.879 y 56 m 30 cm al SO con padrón 61.863. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4°) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5°) Que se descontara Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Instrucción Primaria a la fecha del remate; 6°) Que el estudio se hace en base a certificados y testimonios de las matrices; 7°) Que se desconoce la existencia de arrendamientos; 8°) Que no obra agregada la carpeta de construcciones; 9°) Que se desconocen si existen deudas con el B.P.S por las construcciones; 10°) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de Febrero del 2004.- Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.
20) $ 8250 5/p 12877 Mar 08- Mar 12

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 7. Turno dictada en Autos "SALERNO NELSON DOMINGO MALLADA HERRERA MARIA Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 32-270 2002 se hace saber que el próximo 16 de marzo del 2004 a las 15:00 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 18 Seccion Judicial de Montevideo (antes 24) Padrón No. 100037 el que segun plano del Agrimensor JULIO CERVIÑO GONCALVEZ, del 21 de mayo de 1939 inscripto en la Direccion General de Avaluos el 27 de mayo de 1939 con el No. 2358 cuenta de una superficie de 343 m 6 dm (segun titulos 344 m 14 dm) en 7 m 20 cm de frente al sureste a la calle Talcahuano, 37 mts 85 cm al Suroeste con padron 100036, 11 mts 15 cm al noroeste limitando con padron 100038 y 34 mts 50 cm al noreste con frente al padrón 33862 y con los padrones 26565, 97907, 26566 y 26567.
SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del martillero, 6.08% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.36% del precio del remate. 4.) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5.) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la exitencia de arrendamiento 6.) Se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Constribución Inmobiliaria a la fecha del remate 7) S e desconoce la situacion tributaria ante el BPS respecto de las construcciones 8) La existencia de deuda ante la IMM por concepto de contribucion inmobiliaria es de $u 59.404, de saneamiento es de $U 1.970 y por tributos es de $U 25.332 9) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 7o. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo 2 de marzo de dos mil cuatro.- Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.
20) $ 9000 5/p 12918 Mar 08- Mar 12

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 7mo. Turno dictada en autos BANK BOSTON NA C MORTEO, CARLOS Y OTRA - Ejecución de Hipoteca - Ficha 32-168 2003 se hace saber que el 23 de abril de 2004 a las 15 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo padrón 72162 el que

según plano del Agrimensor Alberto Darre del 17 8 67 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 57655 el 24 8 67 se compone de una superficie de 295 mts. 15 dms. con 8,59 mts. de frente al E a la calle Balbín y Vallejo puerta 4051; 34,36 mts. al S de frente a la calle Mariano de Salas por ser esquina; 8,59 mts. al O lindando con padrón 72163; 34,36 mts. al N lindando con padrón 72161.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5) Se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria a la fecha de remate. 6) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 7) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 4 de marzo de 2004 Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.
20) $ 7500 5/p 12945 Mar 09- Mar 15

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en los autos caratulados "BUCCINO MARTINEZ, Ana Clara c BELORA SOCA, Mario Ramón Ejecución Prendaria." Fa. 21-46 2001, se hace saber que el próximo 24 de marzo a las 16 hs. en el local de Yaro 1121, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 147.108,oo) el siguiente bien: Camión con volcadora marca MERCEDES BENZ, modelo L 1621 59, año 1995, padrón Nº 076107 de Tacuarembó, matrícula RH-01032, motor Nº 376986-10-291235. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 40% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. 4) Existen adeudos ante la I.M. de Tacuarembó por concepto de Patente de Rodados y o Multas. 5) Se desconoce la existencia de otros adeudos incluido BPS. 6) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 1º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de febrero de 2004. ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
20) $ 2925 3/p 13049 Mar 10- Mar 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA, Roberto C VADYL S.A. Ejecución Hipotecaria." FICHA: 234 2001 S1 2001, actual 25-204 2004. Se hace saber que el 18 de marzo de 2004 a las 14.00 horas, en Bartolomé Mitre Nº 1321, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sin base y al mejor postor: Unidad de propiedad horizontal, padrón Nº 61090 002, ubicada en planta baja a cota vertical más 55 centímetros, señalada con el Nº 002 en el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Luzbel Gallo de octubre de 1974, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 14 de marzo de 1975 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 77088 el día 20 de marzo de 1975, compuesta de una superficie de 46 metros 37 decímetros, correspondiéndole la utilización exclusiva del patio "D" y el retiro del jardín "L". Dicha unidad forma parte del edificio construido por el régimen de propiedad horizontal de la ley 10751 según permiso de construcción Nº 125141, habilitado el 2 de enero de 1975 en el solar ubicado en "Malvín" 10ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 61090 que según el mencionado plano consta de una superficie de 470 metros 26 decímetros, teniendo 14 metros 90 centímetros al sur de frente a la calle Orinoco y 22 metros 25 centímetros al oeste de frente a la calle Amazonas por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6,07% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,35% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) El inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5º) El bien se encuentra arrendado. 6º) Se desconoce: a) la situación contributiva con el B.P.S. por construcciones; b) si existen deudas por impuestos de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con 2% de ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente y c) se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes. 7º) Toda la documentación relativa a este Juicio se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en Av. 25 de Mayo 523 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 5 de marzo de 2004. Dra. EMMA MOREIRA, ACTUARIA.
20) $ 5400 3/p 13042 Mar 10- Mar 12

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno en autos caratulados "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C Amenir S.A. y Otros" Ejecución Hipotecaria, ficha: 29-427 2002, se hace saber que el día 24 de marzo de 2004 a las 14:30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro -Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016- asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares Usa y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Unidades de propiedad horizontal números 101 y 102 que forman parte del Edificio construido en el terreno sito en la localidad catastral Montevideo, departamento del mismo nombre, 2ª sección judicial, padrón matriz Nº 2.239, el que según plano del Agrimensor Aldo Cassinelli de mayo de 1971, cotejado por la Dirección General de Catastro el 21 de Junio de 1971 e inscripto con el Nº 66.322 el 24 del mismo mes y año, tiene una superficie de 109 m. con 8 dm., con frente al Este a la calle Gaboto por donde su puerta se señala con el Nº 993. La unidad 101, se empadrona individualmente con el Nº 2.239 101, se ubica en el primer piso a cota vertical más 4 m. 35 cm. Tiene una superficie de 42 m. 36 dm.. Le corresponde el uso exclusivo del Balcón "A1" (bien común). La unidad 102, se empadrona individualmente con el Nº 2.239 102, se ubica en el primer piso a cota vertical más 4 m. 35 cm., tiene una superficie de 54 m. 80 cm.. Le corresponde el uso exclusivo del balcón "B1" (bien común).
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37%. 4º) Que existe deudas por contribución inmobiliaria (imputable al precio) y tributos domiciliarios que al 17 7 2003 ascienden a $ 4.964 para cada unidad, no imputables al precio. 5º) Que se desconoce se desconoce si existen deudas de gastos comunes por ambas unidades. 6º) Que el título de propiedad, y demás antecedente del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede, 25 de mayo 523, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 5 de marzo de dos mil cuatro. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 9375 5/p 12988 Mar 09- Mar 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "NOVO FERNÁNDEZ, Washington c SUBAREL S.A. y OTRA" - Ejecución Hipotecaria - Ficha 31-63 2002 se hace saber que el próximo 26 de Marzo, a la hora 14,30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE, y al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el nº 46.319, señalado con el nº 1 en el plano del Agr. Carlos L. Steffen de Febrero de 1950 inscripto en la Dirección General del Catastro con el nº 22.076 el 7 de Febrero del mismo año, tiene un área de 1.718 metros, que se deslinda así:

20 metros de frente al Norte sobre Av. Lezica nº 6007 entre Caacupé y Oficial cuyo punto medio dista 204 metros y 45 centímetros de la primera; 85,90 metros al Este confinante de la Fracción 2; igual medida al Oeste limítrofe de los bienes empadronados con los numeros 46.318 y 160.620 y 20 metros al Sur lindera del padrón 96.334. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6.09% por concepto de comisión más impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que ocasionará la posterior escritura. 3º) Que se desconoce: A) la situación contributiva respecto al BPS por construcciones; B) existencia de deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de educación primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% de ITP por parte vendedora, hasta la suma concurrente) y C) el actual estado de ocupación del inmueble. 4º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. 5º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador, o sea el 1,36% del valor de subasta. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, cinco de febrero de dos mil cuatro. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 8625 5/p 12908 Mar 08- Mar 12

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º turno, dictada en autos "Banco Comercial S.A. c Zagía S.R.L. y otros -Ejecución de Hipoteca- ficha 148 2002", se hace saber que el próximo 25 de marzo a las 14:30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero José Luis Gomensoro Piñeyro, matrícula 4390, RUC 214 359 240 014, asistido de el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden ubicada en la décima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 138.915, señalado con el número 22 de la manzana letra "c" en el plano del ing. Agrim. Donato Gaminara de enero de 1928 inscripto en la Dirección de topografía el 23 de abril del mismo año y de acuerdo con el cual tiene una superficie de 582 m que se deslindan asi: 10 m de frente al noroeste a la calle Romildo Risso número de puerta 2670, a 84 metros 14 centímetros su punto medio de la esquina que forma con el Camino Carrasco, 10 metros al sureste linda con sucesión Laureano Jabecque, 58 metros 20 centímetros al noreste con solar 21 e igual extensión al suroeste con solar 23, todos del mismo plano..- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña, en dólares americanos, efectivo o con cheque certificado. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley impone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 6,08%, sobre el precio de remate. 3) Que serán de cargo del expediente, el 1,36% por concepto de comisión e impuestos del rematador, sobre venta. 4) Que se desconoce el estado ocupacional actual del inmueble y la situación contributiva frente al BPS. 5) Que el inmueble que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 6) Que se desconoce la deuda que pueda existir por impuesto de contribución inmobiliaria y de enseñanza primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente junto con el I.T.P por parte vendedora. 7) que los títulos y demás documentación relativa a este juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 6º piso. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo 5 de marzo de 2004. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 8625 5/p 12951 Mar 09- Mar 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos: "OLIVERA MACHADO WASHINGTON Y OTROS c SUR SUR CARLOS Y OTROS"- Medidas preparatorias y ejecución Hipotecaria (ficha: 33 21 2003), se hace saber que el próximo 26 de marzo de 2004 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido del alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno sin construcciones, según hipoteca del 1 12 99, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, Localidad Catastral Punta del Este, paraje La Terraza, San Rafael, zona urbana, empadronado con el No. 8.463, el que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de noviembre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de setiembre de 1968 con el No. 3361, se señala con el No. 3 de la manzana G, con una superficie de 606 m. 05 dm. y se deslinda: 17 m. de frente al este a la calle No. 3 de 17 m. de ancho, al sur, 35 m. 65 cm. por donde limita con solares 4 y 5 del mismo plano; 17 m. de frente al oeste por donde confina con padrón 3738; y 35 m. 65 cm. de frente al norte limitando con solares 1 y 2. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el acto de serle aceptada su oferta, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 6) Se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 7) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 8) La existencia de deuda ante la Intendencia Municipal de Maldonado por $ 6.268,00 liquidada al 15 9 03. 9) Se carece de la primera copia de la escritura de compraventa por medio de la cual adquiere Gustavo Walter Trípode y que constituye la última enajenación. 10) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de febrero de 2004 Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8625 5/p 12907 Mar 08- Mar 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

HAROLDO GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos: DEAMBROSI FLEURQUIN RODOLFO ANIBAL C FRANCIA PINTOS ANTONIO EDUARDO Y OTROS. Ejecución de Hipoteca Ficha: 327 00, se hace saber que el próximo 19 de marzo a las 15.30 horas en el local de la A.N.R.C.I. sita en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero HAROLDO GOMENSORO, Matrícula 249 (R.U.C. 214835640011), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 1ª Sección Judicial de Mercedes, departamento de Soriano, padrón 2764 que según plano del Agr. Carlos Magano de junio de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 1534 el día 22.07.59, consta de una superficie de 805 m. 65 dm. que se deslinda: 17 m. 06 cm. de frente al NO a calle Florencio Sánchez; 47 m. 10 cm. al SO limitando con padrón 2763 y 2772; 17 m. 05 cm. al SE lindando con el padrón 2766 y al NE con el solar 2 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, y comisión de remate (4.08% incluido I.V.A.) más impuesto del 2% Ley 16.320 y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.) y el impuesto departamental 1%, autorizándose a que lo abone en el acto del mejor postor y se descuente con posterioridad del saldo de precio; 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 10 de 2004. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 6750 5/p 12771 Mar 05- Mar 11

DECIMOCTAVO TURNO

HAROLDO GOMENSORO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos: DEAMBROSI FLEURQUIN RODOLFO ANIBAL C VEGA RODRIGUEZ CESAR PRIMITIVO Y OTRO. Ejecución de Hipoteca Ficha: 38-309 00, se hace saber que el próximo 19 de marzo a las 16 horas en el local de la A.N.R.C.I. sita en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero HAROLDO GOMENSORO, Matrícula 249 (R.U.C. 214835640011), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Solar y construcciones que le acceden sito en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Parque del Plata, zona suburbana, empadronado con el Nº 5.551, antes con el Nº 12.180 en m á, el que según plano del Agr. Francisco De Bellis de enero de 1950, inscripto

en la Dirección Gral. de Catastro el 7 de junio siguiente con el Nº 5719, se señala como solar 10 de la manzana 438 fracción E2, consta de una superficie de 498 m. 75 dm. y se deslinda: 15 m. al SE de frente a la calle H; 33 m. 25 cm. al SO con solar 9; 15 m. al NO con solar 14 y 33 m. 25 cm. al NE con parte de los solares 10 y 11, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, y comisión de remate (4.08% incluido I.V.A.) más impuesto del 2% Ley 16.320 y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.) y el impuesto departamental 1%, autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y se descuente con posterioridad del saldo de precio; 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 6 de 2004. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 7500 5/p 12948 Mar 09- Mar 15

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno dictada en autos caratulados: "CAOFA - COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO OFICIALES DE FUERZAS ARMADAS C PLENSOL S.A - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Ficha: 18 383 99 se hace saber que el próximo 23 de Marzo a las 15:30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal señalada con el Nº 002, empadronada individualmente con el Nº 67.830 002, que según plano del Agrim. Eduardo A. Alvarez, del 11 8 1956, cotejado por la Dirección de Arquitectura del Consejo Departamental de Montevideo, en abril de 1957 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 33.857, el 11 de mayo del mismo año; se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0 m 17 cm, tiene una superficie de 34 m 64 dm y le corresponde el uso exclusivo del Patio U. Dicha unidad forma parte del edificio construido bajo el régimen de Propiedad Horizontal de la ley Nº 10.751, según permisos de construcción Nº 71.308 y 60017, siendo habilitadas dichas construcciones por resolución municipal del 25 2 1957. Dicho edificio se levanta sobre el terreno sito en la localidad catastral de Montevideo, empadronado con el Nº 67.830 y tiene una superficie de 1351 m 94 dm, con un frente de 34 m 19 cm al NW a la Avda. 8 de Octubre, entre las calles Carlos Crocker y Felipe Sanguinetti, distando el extremo más próximo de dicho frente 38 m 96 cm a la esquina con la calle nombrada en el último lugar. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado de ocupación del bien a subastarse. 5º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de febrero de 2004.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 9000 5/p 12998 Mar 09- Mar 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: Cofac c a. Fevan S.R.L y otros. Ejecución Hipotecaria y Ejecutiva. IUE 208-44 2003, se hace saber que el dia 24 de Marzo del 2004, a las 15 horas en puertas de este Juzgado Muniz 632 de la Ciudad de Melo, el Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 030011180015, subastara sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones, ubicado en el Departamento de Canelones, octava sección Judicial paraje Pinares de Cuchilla Alta, empadronado con el Nº 1.715, señalado con el Nº 12 de la Manzana 24 y consta de una superficie de 442 metros 50 decimetros, dando su frente a la calle Nº 9. Se Previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (6,08%). Que los Titulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria y a los Certificados Registrales. Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria. Melo, Febrero 11 del 2004. Fredy Emilio Cousillas. Actuario adjunto.

20) $ 4125 5/p 12766 Mar 05- Mar 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo turno, dictada en autos "Cofac c Fernández Montana, Pedro Andrés" Juicio Ejecutivo, IUE 211-238 2000 se hace saber que el día 13 de Abril del dos mil cuatro a las 15 horas en las puertas del Juzgado, Aparicio Saravia 572 se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matrícula 996, R.U.C. 030011180015, por las 2 3 partes de su tasación el 25% de los siguientes bienes inmuebles: 1) una fracción de terreno con construcciones, ubicada en la manzana 13 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el número 1962, señalado con la letra B en el plano del Ag. Percovich, que tiene una superficie de 367 mts. 80 cm. y con frente a la calle Doroteo Navarrete y 2) un solar de terreno con sus construcciones, ubicado en el Departamento de Cerro Largo, Localidad Catastral Melo, zona urbana, Primera Sección Judicial, manzana 9, empadronado con el número 5455, (antes 1.594 en mayor área), señalado con el número 1 y 2 en el plano del Ag. Zaballa, que tiene una superficie de 354 mts. 99 dms. con frente a la calle Remigio Castellanos.-
SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo; B) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra, sin derecho a reclamación alguna.- C) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, de los certificados Registrales y del expediente.- D) Que se desconoce la situación ocupacional de los inmuebles.- E) Que existen deudas por concepto de los impuestos de Enseñanza Primaria y Contribución Inmobiliaria e informes notariales agregados.- Melo a los doce días del mes de Febrero del 2004.- Dra. M. M. Yamel Tabárez.- Juez de Paz Departamental.

20) $ 6375 5/p 12768 Mar 05- Mar 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "B.R.O.U. c MALAN, RUTH Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" (IUE: 225-712 2002 se hace saber que el 31 de marzo de 2004 a la hora 15.00 en Sarandi 232 de la ciudad de Rosario, el rematador Severino R. Camacho (matrícula 470), asistido del Alguacil venderá en subasta pública sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno y las mejoras que le acceden empadronado con el No. 1087, antes en mayor área con el No. 323 de la localidad Catastral Tarariras con una superficie de 1.062 metros con frente a las calles Nueva Palmira y 25 de Agosto de la ciudad de Tarariras.
Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma así como la comisión y tributos a cargo del comprador; 3) La Comisión e impuesto del vendedor serán de cargo del expediente; 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; 6) A los efectos legales se efectuan cinco publicaciones. Rosario, 2 de marzo de 2004. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

20) $ 4500 5/p 12906 Mar 08- Mar 12

FLORES

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de 2do turno de Flores, en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C

GONZALEZ RAMOS, José Luis y Otros" EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 254-414 2000, se hace saber a las partes que el día 15 de marzo del 2004 a las 15 y 30 horas en el hall del Juzgado Letrado de Flores, sito en calle Luis A. De Herrera 691, se procederá por parte del martillero GERARDO SILVA CHAVEZ, Matrícula 5356, RUC 060047380016, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el número cuatro mil ciento noventa y ocho (4.198), de la primera sección judicial y catastral del departamento de Flores, zona urbana, que es parte de la Manzana Nº 300 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, que está señalado como la fracción Nº 22 en el plano del Agrimensor Alfredo Olivera Calamet, de setiembre de 1931, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Flores, con el Nº 4, el 29 de octubre de 1931, según el cual se compone de una superficie de trescientos setenta y cinco metros, que se deslinda de la siguiente manera: 12 metros 50 centímetros de frente al Este a la calle Carlos María Ramirez; 30 metros al Sur, a calle Servidumbre, hoy Dr. Washington Beltrán, también de frente por ser esquina; 12 metros cincuenta centímetros al Oeste, lindando con parte de fracción Nº 23; y 30 metros al Norte, lindanddo con la fracción Nº 21, siendo todas las fracciones citadas del mismo plano. Se previene que: el mejor postor deberá asignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, y el saldo a los 90 días. Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley impone serán de cargo del adquirente así como la comisión del rematador de conformidad al arancel vigente. Que los antecedentes del bien se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 2 de marzo de 2004. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4275 3/p 13000 Mar 09- Mar 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "BANCO ACAC C CADEL SRL y OTROS, EJECUCION DE HIPOTECA; Ficha 37 2002" se hace saber que el día 24 de marzo del 2004 a las 14 y 30 horas en las puertas del Juzgado Edf. San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, de los siguientes inmuebles, padrones: 3973, 3974, 3975, 3978, 3979 y 3980. Padrón 3973: solar de terreno baldío ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Piriápolis, empadronado con el Nº 3973 (antes 1825 mayor área) el cual se señala como solar tres, en el plano del Agr. Danilo Rostán inscripto en catastro de Piriápolis el 8 de enero de 1999 con el Nº 739, según el cual consta de una superficie de 525 mt. y se deslinda así: 15 m. al Suroeste de frente a calle Maciel, 35 m. al Noroeste con solar 4, 15 mt. al Noreste con parte solar 5 y 35 m. al Sureste con parte solar 2. Padrón 3974: solar de terreno baldío ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral de Piriápolis, empadronado con el Nº 3974 (antes 1825 mayor área) el cual se señala como solar cuatro, en el plano del Agr. Danilo Rostán inscripto en catastro de Piriápolis el 8 de enero de 1999 con el Nº 739, según el cual consta de una superficie 697 mt. 75 dm. y se deslinda así: 17 m. 88 cm. al Suroeste de frente a calle Maciel, 32 m. 88 cm. al Noroeste de frente por ser esquina con calle Gabriel Pereira, estando unidos ambos frentes con ochava recta al Oeste de 3 m 20, al Noreste con parte del solar 5, 35 m. al Sureste con solar 3. Padrón 3975: solar de Terreno baldío ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Piriápolis, empadronado con el Nº 3975 (antes 1825 mayor área) el cual se señala como solar cinco, en el plano del Agr. Danilo Rostán inscripto en Catastro de Piriápolis el 8 de enero de 1999 con el Nº 739, según el cual consta de una superficie de 525 mt. y se deslinda así: 15 m. al Noroeste de frente a calle Gabriel Pereira, 35 m. al Noreste con solar 6, 15 m. al Sureste con parte solar 2 y 35 m. al Suroeste con solar 3 y 4. Padrón 3978: solar de terreno baldío ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Piriápolis, empadronado con el Nº 3978 (antes 1825 mayor área) el cual se señala como solar ocho, en el plano del Agr. Danilo Rostán inscripto en Catastro de Piriápolis el 8 de enero de 1999 con el Nº 739, según el cual consta de una superficie de 525 mt. y se deslinda así: 15 m. al Noreste de frente a calle Río de Janeiro, 35 m. al Sureste con parte del solar 9, 15 m. al Suroeste con parte solar 6 y 35 m. al Noroeste con solar 7. Padrón 3979: solar de terreno baldío ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Piriápolis empadronado con el Nº 3979 (antes 1825 mayor área) el cual se señala como solar nueve, en el plano del Agr. Danilo Rostán inscripto en Catastro de Piriápolis el 8 de enero de 1999 con el Nº 739, según el cual consta de una superficie de 750 mt. y se deslinda así: 15 m. al Noreste de frente a calle Río de Janeiro, 50 m. al Sureste con solar 10, 15 m. al Suroeste con solar 2 y 50 mt al Noroeste con solar 6 y 8. Padrón 3980: solar de terreno baldío ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Piriápolis, empadronado con el Nº 3980 (antes 1825 mayor área) el cual señala como solar diez, en el plano del Agr. Danilo Rostán inscripto en Catastro de Piriápolis el 8 de enero de 1999 con el Nº 739, según el cual consta de una superficie de 750 mt. y se deslinda así: 15 m. al Noreste de frente a calle Río de Janeiro, 50 m. al Sureste con los padrones 4275, 4276 y con parte padrón 4277, 15 m. al Suroeste con solar 1 y 50 m. al Noroeste con solar 9. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320, 4,08% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,36% y el 1% del impuesto municipal calculados sobre el precio del remate. 4) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen cinco publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 3 de marzo del 2004. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 16875 5/p 13034 Mar 10- Mar 16

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO.-

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos "BROU C URETA ROCHA FRANCISCO Y OTRO. Ejecución de Prenda" Ficha 171 99,- se hace saber que el próximo 22 de marzo de 2004, a las 16 horas,- en el local de Centro Español 18 de Julio 708 de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquín Llanes, Matrícula 3762, RUC 150019140013,- asistido por el Alguacil de la Sede,- se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente vehículo: Autómovil Citroen Modelo Saxo 1.5 D, año 1998, a gas oil, padrón 434.591 y matriculado con B 530.677 en la Intendencia Municipal de Maldonado.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá integrar el total de su oferta en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos, certificados, e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.- 3) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos 13,69%, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 15,69% sobre el precio de venta.- 4) Que serán de cargo de los demandados la comisión e impuestos de venta 2,82% mas el 1% de Impuesto Municipal, total 3,82% sobre el precio de venta.- 5) Que serán de cargo del adquirente la regulación de los adeudos del referido vehículo ante la Intendencia Municipal de Maldonado.- 6) Que el vehículo se vende en el estado de uso y conservación en que se encuentra, a la vista y sin reclamo alguno.- Y a los efectos legales se efectúan dos publicaciones.- Maldonado, 5 de marzo de 2004.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2400 2/p 13059 Mar 10- Mar 11

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en resolución No. 623 de 25 de febrero de 2003,- en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C BONJOUR CONDON JEANINE MILDRED.- Ejecucion Hipotecaria" Ficha 57 02,- se hace saber que el próximo 22 de marzo de 2004, a las 15 horas, en el Centro Español, 18 de Julio 708 de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido de la Alguacil de la Sede,- se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal local 001, empadronada con el No. 6946 001, padron matriz 6946, padron anterior 694 en mayor área, segun Ley 10.751 ubicado en el Edificio denominado Santo Domingo, sito en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, manzana catastral 147, el que según plano de

mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Gustavo Moyano de setiembre de 1996, aprobado y cotejado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 30 de enero de 1997 en el expediente 3495 2 75,- inscripto en la Dirección Departamental de Catastro Nacional de Maldonado el 28 de febrero de 1997 con el No. 4758, habilitado totalmente por la autoridad Municipal el 30 de setiembre de 1996 con el No. 8564, según permiso de construcción expediente No. 3435 95, con una superficie de 666 metros 70 decimetros, y se deslinda así: 11, 12 metros al Sur de frente a la Avenida Aigua entre 19 de Abril y Monterroso, distando su extremo mas próximo 60 metros a la esquina de dicha Avenida con la calle 19 de abril.- Dicha Unidad se ubica en Planta Baja a cota 0 metro 0 centímetro, tiene un area de 37 metros 53 decímetros.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del adquirente.- 3) Que serán de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del Rematador 4,08%, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,08% sobre el precio de venta.- 4) Que serán de cargo de la demandada la comisión e impuestos de venta del Rematador 1,36%, mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,36% sobre el precio de venta.- 5) Que los titulos de propiedad del inmueble que se subasta, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se efectuan 5 publicaciones.- Maldonado 26 de febrero de 2004.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 9375 5/p 13060 Mar 10- Mar 16

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO c VELAZQUEZ KENY.- Ejecución Hipotecaria" Ficha 252 2001,- se hace saber que el próximo 22 de marzo de 2004, a las 14 horas, en el Centro Español, sito en 18 de Julio 708 de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquín Llanes, Matrícula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Alguacil de la Sede,- se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Un terreno y sus construcciones, sito en la segunda sección judicial y catastral del Departamento de Maldonado, Ciudad de San Carlos, zona urbana, empadronado con el No. 7.620, antes padrón 7.126 en mayor área, señalado como el solar 4 de la manzana B en el plano del Agrimensor Hebel Barrios de agosto de 1968, aprobado el 21 de diciembre de 1970 según expediente No. 3470 68 por la Junta Local Autónoma de San Carlos e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el día 22 de marzo de 1971 con el No. 5.804, según el cual consta de una superficie 302 metros 50 decímetros y se deslinda así:

12 metros 50 centímetros de frente al norte a calle de 17 metros; al este 24 metros 20 centímetros con el solar 5; al sur 12 metros 50 centímetros con parte del solar 9; y al oeste 24 metros 20 centímetros con el solar 3 del mismo plano y manzana.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos, certificados, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.- 3) Que serán de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del Rematador 4,08% mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, total 6,08% sobre el precio de venta.- 4) Que serán de cargo de la demandada la comisión e impuestos de venta del Rematador 1,36% mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,36% sobre el precio de venta.- 5) Que el bien gravado se vende en el estado uso, conservación y ocupación en que se encuentre, no asumiendo el Banco Comercial Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario ninguna responsabilidad por ello.- 6) Que los títulos del bien que se subasta se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se efectuan 5 publicaciones.- Maldonado, 3 de febrero de 2004.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 8625 5/p 13061 Mar 10- Mar 16

SEPTIMO TURNO

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Septimo Turno de Maldonado, en resolución No. 5637 de 26 de noviembre de 2003,- en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C SIMOCA S.A. Ejecución Hipotecaria" Ficha 291-215 2004,- se hace saber que el próximo 25 de marzo de 2004, a las 14 horas,- en el local de Centro Español sito en 18 de Julio 708 de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquín Llanes, Matrícula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Alguacil de la Sede,- se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en dólares americanos,- de los siguientes bienes inmuebles y sus anexos: I) Padrón No. 20.193, ubicado en el paraje Distrito de la Laguna, zona rural de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado,- empadronado antes con el No. 200 en mayor área, señalado con los Nos. 1 y 2 en el plano del Agrimensor Omar A Hernández de fechas febrero de 1966 y mayo de 1980, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el No. 122 el 16 de mayo de 1980, según el cual la Fracción 1 mide 6 Hectáreas 8393 metros 88 decímetros cuadrados y la Fracción 2 mide 5 Hectáreas 2079 metros 12 decímetros cuadrados, área total del padrón 12 Hectáreas 473 metros cuadrados y en conjunto se deslindan así 883 metros 33 centímetros al Sur lindando con parte del padrón 291; 166 metros 79 centímetros al Noroeste lindando con parte de los padrones Nos. 24 y 26; al Norte línea quebrada en seis tramos rectos de 413 metros 11 centímetros, 220 metros 69 centímetros; 10 metros; 62 metros 90 centímetros; 3 metros 24 centímetros y 104 metros 43 centímetros lindando, la primera con fracción No. 6 y las restantes con fracción No. 5, y 140 metros 74 centímetros al Nord Este lindando con parte de fracción No. 3. Accede a Camino Público a través de la fracción 5 del plano citado, mediante servidumbre de paso de 10 metros de ancho;- y II) Padrón No. 137, conformado por a) parte del anterior padrón No. 8.350 en mayor área, con la misma ubicación del anterior, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Sergio Bonilla Píriz de noviembre de 1988, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el No. 2.115 el 20 de diciembre siguiente, según el cual mide 8 Hectáreas 2.402 metros cuadrados y tiene: línea quebrada en dos tramos rectos de 69 metros 66 centímetros y 129 metros 77 centímetros de frente al Oeste a Camino Vecinal de 17 metros; 410 metros 67 centímetros al Norte lindando con el padrón 137; al Este, línea ligeramente quebrada de 74 metros 80 centímetros y 120 metros 38 centímetros lindando con parte de los padrones Nos. 13.244, 159 y 7.526, y 416 metros 73 centímetros al Sur lindando con la fracción A del mismo plano, y b) el anterior padrón No. 137, con igual ubicación que los anteriores, antes empadronado con el No. 24 en mayor área, señalado en el plano del Agrimensor Sergio Bonilla Píriz de diciembre de 1985, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el No. 1.332 el 19 de febrero de 1986, según el cual mide 15 Hectáreas 9.218 metros cuadrados y tiene: 121 metros 03 centímetros de frente al Oeste a Camino Vecinal de 17 metros; al Norte línea quebrada en tres tramos rectos de 313 metros 96 centímetros, 198 metros 08 centímetros y 604 metros 91 centímetros, lindando las dos primeras con padrón No. 24 y la última con padrón No. 10.874; 197 metros 39 centímetros al Sureste lindando con parte del padrón No. 19.350, y al Sur, línea quebrada en 4 tramos rectos de 74 metros 98 centímetros; 382 metros 10 centímetros; 126 metros 40 centímetros y 410 metros 67 centímetros; lindando la primera con parte del padrón No. 5.815, la segunda y tercera con padrón No. 13.244, y la última con padrón No. 8.350.- Area total de hoy padrón No. 137, 24 Hectáreas 1.620 metros cuadrados.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos, certificados e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.- 3) Que serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos del Rematador 4,08% mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzozas Ley 16.320 art. 391, total 6.08% sobre el precio de venta.- 4) Que serán de cargo de la demandada la comisión de venta e impuestos del Rematador 1,36% más el 1% de Impuesto Municipal, total 2,36% sobre el precio de venta.- 5) Que el padrón 137 está sujeta a Servidumbre de Acueducto en favor de O.S.E., que según plano de mensura del Agrimensor Emilio Boix Larriera, inscripto en la Direccción General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 5 de Junio de 1970, con el No. 3.551, en una superficie de 957 metros cuadrados 20 decímetros, lindando al Noreste padrón 137; al Sureste padrón 22.344,- al Suroeste padrón 137 y al Noroeste padrón 10.874.- Se otorgó carta de pago el 21 6 2000, inscripta el 29 8 2000 en el Registro de Propiedad Sección Inmobiliaria de Maldonado con el No. 3019 libro 14.- 6) Que los títulos de propiedad de los inmuebles que se subastan, se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede,- a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se efectúan tres publicaciones.- Maldonado, 26 de febrero de 2004.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 11475 3/p 13068 Mar 10- Mar 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO
RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos "MILAR Y MOREA PROPIEDADES c LOPES Wilson Y OTRA, EJECUCIÓN HIPOTECA RECIPROCA, FICHA 689 99" Se hace saber que el 19 de marzo del 2004 a las 15 h. en las puertas de este Juzgado sito en calle 25 de mayo Nº 727 de Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del juzgado, se procederá al remate público, sobre las 2 3 partes de su tasación o sea $ 852.904, y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad 205 que forma parte del edificio Sant Michel, construido en el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, manzana Catastral Nº 20, de Punta del Este, padrón 126, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Joaquín Spinak de junio de 1979 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado, el 15 de diciembre de 1983 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5196 el 5 de diciembre de 1984, consta de una superficie de 629 mt., con 17 m. de frente al SE a calle 18 (Baupres), distando su punto medio 41,50 m. de la esquina que forma con la calle 27. La unidad 205 esta empadronada individualmente con el Nº 126 205 y según el plano citado del Agr. Spinak se ubica en segundo piso cotas +3,90 m, +4,30 m, +4,70 m, consta de una superficie de 110 m. 32 dm. y le corresponde el uso de la terraza C2 (bien común) y el uso de un lugar en el garaje, señalado con el Nº 205. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada la misma. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, estando la titulación a disposición de los interesados para su consulta en la sede, y que el mismo se encuentra ocupado por los demandados, existiendo adeudos por contribución inmobiliaria y tributos de educación primaria. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 3% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) Ventas Forzadas, totalizando el 6.08% sobre el precio del remate. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA. o sea el 1,36% y el 1% del Impuesto Municipal calculados sobre el precio de remate. Se realicen 2 publicaciones, diarios; Oficial y local. Maldonado 3 de marzo del 2004.- Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.
20) $ 3600 2/p 13033 Mar 10- Mar 11

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos:- "MONTIDEL S. A c DR0MIX S.A. Medidas Preparatorias - Hoy Juicio Ejecutivo" (Ficha 308 190 2000), se hace saber que el día 17 de Marzo de 2004 a las 15 horas, en el local de calle Charrúas No. 919 (entre S. Pereda e Independencia), el martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matricula No. 613, RUC No. 120003800017, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2 3 partes de la tasación de fs. 25, de los siguientes bienes: 1)- PAYLA dulcera en acero inox., marca EQUITEC No. 299, capacidad 750 lts., base $ 12.000.00 y 2)- AUTOELEVADOR, marca "TOW MOTOR" LT 35, numero de Serie 355.547, base $ 16.000.00.- Se previene:- a)- Que el remate se realiza en pesos uruguayos, pagándose al contado y en efectivo al finalizar la subasta;- b)- Que el comprador abonará, además en dicho acto el 15,69% del precio por comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- c)- Que los bienes se rematan en el estado en que se encuentran, a la vista y sin reclamo, siendo de cargo de los adquirentes el retiro de los mismo del local del remate.- Paysandú, 17 de Febrero de 2004.- Dr. VARTAN SARKISIAN.- Juez de Paz Departamental".
20) $ 1800 2/p 13079 Mar 10- Mar 11

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rivera, en autos: "BANCO R.O. DEL URUGUAY C COSTA FERNANDEZ NELSON MIGUEL. JUICIO EJECUTIVO.", FICHA 330-247 2000, antes Ficha 247 2000, se hace saber que el día 24 de MARZO de 2004, a las 15:00 horas, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador ENRIQUE DIAZ, Mat. 4636, RUC 140068510018, sacará a la venta en subasta pública al mejor ofertante, y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (U$S 3.000), el siguiente Vehículo: Camioneta marca PEUGEOT, modelo Partner 99, año 1998, a nafta, empadronada en la I.M.R. con el Nº 15.411, matrícula FRR 352. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cuenta los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE QUE: No se informó si existen deudas de patentes, multas y recargos las que de existir serán de cargo del mejor postor. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Rivera, 17 02 2004. Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
20) $ 2475 3/p 13027 Mar 10- Mar 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "FERNANDO ROSAS ALVEZ. C MARIA AURORA BELLES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 404 2000. IUE-331-404-2000", se hace saber que el día 24 de marzo de 2004 a la hora 15,30' en la puerta del centro de Justicia sito Sarandí Nº 528 - se procederá por parte del martillero Enrique Díaz Mat. Nº 4636 RUC - 140068510018, a vender en subasta pública y al mejor postor el inmueble padrón Nº 16189 de la localidad catastral de Rivera, sobre la base de la mitad de la tasación, la seña a consignarse será del 30% de su oferta y la comisión del rematador en el acto del remate. Se deja constancia que no se encuentran los titulos de propiedad de dicho bien, ni los planos respectivos. Se desconoce si tiene construcciones, si las mismas estan regularizadas y si existen ocupantes. Se desconoce si existen adeudos por contribución inmobiliaria o demás tributos Su deslinde es el siguiente: La mitad de una ochava curva, de frente al Oeste sobre la esquina formada por la calle Oficial 6 y prolongación de la calle España, 34 metros 31 centímetros de frente al noreste sobre prolongación de la calle España, una ochava curva de frente al Norte sobre la esquina formada por dicha prolongación y la calle Oficial 4,19 metros y 19 centímetros de frente al Noreste sobre la calle Oficial 4, y 38 metros y 53 centímetros al sureste lindando con solar 2 de la manzana F. Deberá realizarse dos publicaciones en el Diario Oficial y otro de circulación local. cumpliéndose con los requisitos del art. 389 del CGP. Rivera cuatro de marzo del 2004. Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz. Dptal. Rivera 1er. turno.
20) $ 2400 2/p 13028 Mar 10- Mar 11

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos caratulados: "B.R.O.U. c Martínez Savio, José Nicolás y otros - Hoy Ejecución Hipotecaria y Prendaria" I.U.E. 357-32 1999, se hace saber que el próximo 17 de marzo de 2004 a las 15 horas en el Palacio de Oficinas Públicas de calle Treinta y Tres esquina Artigas, hall del Tercer Piso, el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, RUC 160012620017, Matrícula 1682, asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles hipotecados y embargados en autos: 1) Padrón No. 21.106, ubicado en la localidad catastral "Salto Huerto" del departamento de Salto, zona suburbana, superficie: 3 hás. 5000 m. (hoy 35.000 m.), señalado con la letra "A" según plano del Agrimensor Walter Margall de noviembre de 1969, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Salto con el No. 3494 el 19 de noviembre de 1969 y de frente a Avenida Garibaldi, Paraje Hipódromo.- 2) Padrón No. 21.108, Padrones anteriores 1.851 y 1.852 (rurales), ubicado en la localidad catastral "Salto Huerto" del departamento de Salto, zona suburbana, superficie: 7 hás. 5000 m. (hoy 75.000 m.), señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor Walter Margall de setiembre de 1968, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Salto con el No. 3269 el 5 de diciembre de 1968 y de frente a Avenida Rodó, Paraje Hipódromo.- Se previene que: I) El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. de compra del señor Martillero; III) Será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de venta del señor Martillero; IV) Los títulos del bien no

se encuentran a disposición de los interesados, sólo información suplementaria; V) Se desconoce la situación del bien frente al B.P.S.- De mandato legal se efectúan estas publicaciones.- Salto, 25 de febrero de 2004.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7126 5/p 12838 Mar 08- Mar 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 2do. TURNO DE SALTO, en autos: BANCO COMERCIAL c NERY BARRETO Y OTRA -JUICIO EJECUTIVO- Ficha 324 2000, se hace saber que el día 17 de Marzo del año 2004, a la hora 15 en el la Sede del Juzgado calle Uruguay nº 1020, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido del Sr. Alguacil ad-hoc de la Sede, procederá a vender en pública subasta sobre el valor del 50% de la tasación de Fs. 24 del siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 5676, ubicada con frente a calle Rivera nº 1279 entre Misiones y 25 de Agosto -Manzana Catastral nº 451-Solar 023 identificada con la letra C en el plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, de Agosto de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 13 de Agosto del año 1965, con el Nº 2406 - Con un área total de 600 mts. 8.984 cm- Edificado 135 mts.- Base a Remate: $ 189.298.-
SE PREVIENE:
a)- Que el mejor postor deberá consignar en el acto del Remate el 40% de su oferta así como la comisión y tributos de su cargo.
b)- Que el título de propiedad e información registral del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina para ser examinados por los interesados.
c)- Que no se conoce la situación de las construcciones existentes en el bien.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones Salto, 11 de Febrero del año 2004.- DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.
20) $ 3150 3/p 12995 Mar 09- Mar 11

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, en autos "Inmobiliaria del Este con Magdalena Peñaloza y otro, Cobro Ejecutivo de Arrendamientos, IUE 359-120 2004" se hace saber que el día 24 de marzo de 2004 a la hora 15 en el hall del Juzgado, Uruguay 1020, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procderá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 50.330.- el 50% indiviso del siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, padrón Nº 16070, antes en mayor área 7914, fracción A, la que según plano del Agrimensor Luis Abarno de abril de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 01.05.1980 con el Nº 5860 se compone de una superficie de 175 metros 84 decímetros, con frente a calle J.P. Varela estando señalada su puerta de acceso con el Nº 2298. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. 2) Estos autos quedan a disposición de los interesados así como la documentación correspondiente al inmueble a subastarse en esta sede judicial. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 2 de marzo de 2004.- DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.
20) $ 5250 5/p 12996 Mar 09- Mar 15

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ
SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6ta. Sec. Jud. de San José (Libertad), en autos "CAMARERO, José Albérico c PEREZ MAZZOLINO, María Esther y otro - CESACION DE CONDOMINIO" - Fa. 378-18 2003, se hace saber que el día 24 de Marzo de 2004 a la hora 15,00 en las puertas de este Juzgado (Leandro Gómez No. 1012 - Libertad), el martillero Sr. Richard Sellanes (mat. 2174), asistido del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 3.064,00 para cada padrón), dos fracciones de terreno ubicadas en la zona suburbana del Balneario Kiyú (6ta. Sec. Jud. de San José), empadronadas con los Nros. 764 y 765, antes en m á. 858, señalados con los Nros. 32 y 33 de la manzana 25 en el Plano de los Agres. Dardo Barceló, Marcos Barboza y Luis Pessano del 21 01 1956, inscripto en la Oficina Dtal. de Catastro de San José con el Nro. 1016 el 26 07 1956, según el cual tienen una superficie de 459 m. 39 dm. cada uno y lindan: a) Padrón 764 - fracción 32: SO en 15 mts. de frente a calle de 15 mts. de ancho; al NE en 15 mts. 66 cm. con la fracción 9; NO en 30 mts. con la fracción 33 y al SE en igual medida con la fracción 31; y el padrón 765 - fracción 33: al SO en 15 mts. de frente a calle de 15 mts. de ancho; al NE en 15 mts. 66 cm. con la fracción 8; al NO en 30 mts. con la fracción 34 y al SE en igual medida con la fracción 32.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma; 2) Que existe sobre los dos padrones deuda de Contribución Inmobiliaria; 3) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo; 4) Que la comisión del rematador será del 3% para el comprador, 1% para el expediente más impuestos nacionales y departamentales que la ley grava para los remates judiciales; y 5) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Libertad, 26 de Febrero de 2003.- Dra. Ma. GABRIELA RODRIGUEZ, Juez de Paz.
20) $ 4725 3/p 12990 Mar 09- Mar 11

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "VILLALBA GARCIA, ARNOLFO. Concurso Necesario".- IUE: 382-200 2002 (antes Ficha A 200 2002), se hace saber que el día 22 de marzo de 2004 a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos Alfonso Martinez, con Matrícula Nº 5133 e inscripto en el RUC con el Nº 180096060012, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio, empadronado con el Nº 1422, ubicado en la manzana 189 de la planta urbana, Solar 1, localidad catastral Dolores, 3ª Sección Judicial de Soriano, que según plano del Agr. Rodrigo Davinson de fecha mayo 1932 se compone de una superficie de 378 mts. con frente a calle Vázquez 1332.-
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que según surge de la Cédula Catastral asciende a la suma de $ 614.937; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 21 de enero de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 6375 5/p 12873 Mar 08- Mar 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO LA CAJA OBRERA FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C PREMAZZI DE MORAIS, UMBERTO Y OTRA. Juicio ejecutivo hipotecario".- IUE: 382 455 2001, (antes Ficha A 455 2001), se hace saber que el día 2 de abril de 2004 a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en estos autos Sr. Carlos María Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes inmuebles: 1) Fracción de campo, Padrón Nº 915, ubicado en la 7ª Sección Catastral de Soriano, Paraje "La Paraguaya", se compone de una superficie de 9 Hás 1168 mts. 20 dm., según plano del Agr. Gilberto Roberts inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro el 21 05 1952 con el Nº 1312, frente a camino vecinal "La Paraguaya"; 2) Fracción de campo, Padrón Nº 914, ubicado en la 7ª Seccion Catastral de Soriano, Paraje "La Paraguaya", se compone de una superficie de 11 Hás. 5.442 mts. 29 dm., según plano del Agr. Juan Sosa inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro el 30 05 1945 con el Nº 80, frente a camino vecinal por medio con Cándido Pérez; 3) Fracción de campo, Padrón Nº 932, ubicado en la 7ª Sección Catastral de Soriano, Paraje "La Paraguaya", se compone de una superficie de 110 Hás. 8.900 mts. 25 dm., según plano del Agr. Fernando Visetti inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro el 10 06 1944 con el Nº 58, frente a camino vecinal; 4) Fracción de campo, Padrón Nº 2.900, ubicado en la 7ª sección catastral de Soriano, Pa-

raje "La Paraguaya", se compone de una superficie de 120 Hás, 8.421 mts. 26 dm., según plano del Agr. Gilberto Roberts inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro el 27 10 1948 con el Nº 235, frente a camino vecinal por medio con Cándido Pérez.-
SE HACE CONSTAR: a) saldrán a la venta, en dólares norteamericanos, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad de los bienes inmuebles a subastarse se encuentran en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 3 de marzo de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 9000 5/p 13063 Mar 10- Mar 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C PREMAZZI LTDA. Y OTROS. Juicio ejecutivo prendario".- IUE: 382 350 2001 (antes Ficha A 350 2001), se hace saber que el día 2 de abril de 2004 a la hora 15 y 30, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes vehículos: A) Camioneta marca NISSAN, año 1992, Tipo rural, Modelo Patrol 4 x 4, Matrícula K 13.0560 y Padrón Nº 132.163 del Departamento de Soriano; B) Camión MERCEDES BENZ, Modelo 1621 59, año 1996, 2 ejes, diesel, Matricula K 23.1076 y Padrón Nº 231.576 del Departamento de Soriano, ambos vehículos saldrán a la venta en dólares norteamericanos, sin base y al mejor postor; y C) Camioneta FORD ESCORT STATION WAGON LX, rural, año 1995, a nafta, Matrícula K 13.1777 y Padrón Nº 132.669 del Departamento de Soriano, la cual saldrá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que asciende a la suma de U$S 5.000.-
SE HACE CONSTAR: a) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la postura; b) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); c) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; d) el Camión MERCEDES BENZ carece de título de propiedad y los restantes bienes tienen títulos de propiedad inscriptos; e) se autorizan tres publicaciones; y f) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 3 de marzo de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 4050 3/p 13064 Mar 10- Mar 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO ACAC S.A. C COCARO LOPEZ, RICHARD DARWIN Y OTRA. Juicio ejecutivo".- IUE: 382-467 2000, se hace saber que el día 31 de Marzo de 2004 a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Solar de terreno, con construcciones y demás mejoras que le acceden y contiene, sito en la manzana "66" de la planta urbana del pueblo Santo Domingo de Soriano, 2ª sección judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el Nº 199, el cual según títulos y plano del Agr. Gilberto Roberts, de febrero de 1975 e inscripto con el Nº 5355 el 04 de agosto de 1975 en la Oficina de Catastro de Soriano se compone de una superficie de 5.726 mts. 96 dms., de frente a calle Montevideo.-
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que según surge de la Cédula Catastral asciende a la suma de $ 14.090; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 19 de febrero de 2004.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
20) $ 7126 5/p 13065 Mar 10- Mar 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

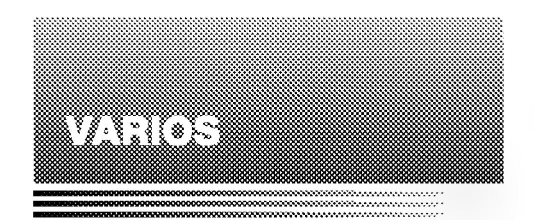
E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos "Raul Arbiza c Fernandez, Cesar Dario. Juicio ejecutivo" 412 - 211 2001, se hace saber que el día 18 de Marzo del 2004 a las 15 horas en Puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres, Juan Antonio Lavalleja 1300, el Martillero Nicolás Daleira Mat. 5390, sacará a la venta en Publica Subasta sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, asistido por la señora Alguacil, los siguiente bienes que se describirán: 1) fraccion de campo y sus mejoras Padron 16216 (antes padrón 1631 en mayor area); con una Base de $ 532.472 (quinientos treinta y dos mil cuatrocientos setenta y dos) Ubicado en la 10ª sección catastral del Departamento de Lavalleja, que segun plano del Agrimensor Miguel Valbuena, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 8674 el 29 de Diciembre de 2000, es la fracción señalada con el Nº 1, consta con una superficie de 211 hectáreas 0180 mc
2) Fracción de campo y sus mejoras padrón 16217 (antes padrón 1631 en mayor área); con una base de $ 338.309 (trecientos treinta y ocho mil trecientos nueve) ubicado en la 10ª sección catastral del Departamento de Lavalleja, que segun plano del Agrimensor Valbuena, inscripto en Catastro con el Nº 8674, el 29 de Diciembre del 2000, es la fracción señalada con el Nº 2, consta con una superficie de 134 hectareas 0723 mc.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo como seña al aceptarcele la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos de Remate, asi como los gastos de escrituración y los impustos que la Ley pone de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) El titulo de Propiedad y el plano no se encuentran en la sede.- 4) El estudio se realizó en fotocopia de la Partición expedida como hijuela para la copartiente Julia Maldonado.- 5) Se deja constancia que los padrones provienen del padrón en mayor área 1631 y surge del Certificado de Propiedad inmobiliaria que tal Padrón en la superficie de 142 Hectáreas 8516 metros, que son parte de su superficie, está arrendado por 20 años a contar del 21 02 2000.- 6) El bien se Remata en las condiciones que surgen del expediente y de los certificados registrales agragados, y de la fotocopias de plano y titulos de propiedad que se encuentran en la sede a disposición de los interesados.- 7) Y que se desconoce si existen deudas por contribución Inmobiliaria e impuesto a primaria, si correspondiere.- Treinta y Tres, 09 de Febrero del 2004.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea. Actuaria.
20) $ 5175 3/p 13053 Mar 10- Mar 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO DE CREDITO c FERRARI, Horacio y otra" - Juicio Ejecutivo - Fa. 601 2000 - se hace saber que el día 17 de Marzo de 2004 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Segunda Sección Catastral del Depto. de Treinta y Tres, zona rural, Padrón 7954 antes en m a. parte de los padrones 593, 4725 y 568, el que según plano del Agr. César A. Vesperoni, inscripto en la Oficina Departamental de T. y Tres el 9.12.1996 se encuentra señalado como fracción "Tres" (3) compuesta por las fracciones "3A" y "3B" donde la fracción "3ª" indica el área ocupada por el actual trazado de la Ruta "91", consta de una superficie de 244 Hás. 2367 mts. y posee el siguiente deslinde: al Suroeste tramo de recta de 1.101 mts. lindando con padrón 7952 (fracción "1" del plano); al Noreste tramo de recta de 218 mts. 70 cms. lindando con padrón 7953 (frac. "2" del plano); al noroeste 1.639 mts. 10 cms. lindando también con padrón 7953 (frac. "2") y con Arroyo Parao; al noreste con Arroyo "Parao" que lo separa del padrón

5091; al Sureste dos tramos de recta de 835 mts. 90 cms. y 1.006 mts. 70 cms. lindando con padrón 7955 (frac. 4 del plano), y al Suroeste tramo de recta de 1486 mts. 20 cms. lindando con parte del padrón 587.- Esta fracción es atravesada por Camino Vecinal rumbo a Vergara que corre de SO a NE.- En este bien se establece una servidumbre de paso cuyo ancho es 10 mts. desde el punto "H" a "F" en favor del padrón 7955 (fracción 4) de acuerdo a lo establecido en el plano y surge a su vez del mismo que cuando se efectivice ante la autoridad competente la sustitución del Camino Vecinal por el actual trazado de la Ruta "91" (fracciones 2A y 3A) se establecerá una servidumbre de paso cuyo ancho será de 10 mts. desde el punto "H" al "G" sobre la fracción "3" en favor de la fracción "4".- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) En la Sede se encuentra solamente la 1ra. copia de la escritura de partición del año 1996, último título de propiedad del padrón hipotecado.- 4) De sus antecedentes sólo se encuentra copia simple no autenticada.- 5) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen expediente, de los certificados registrales que se encuentran agregados al mismo y de los títulos de propiedad y planos que están en esta Sede a disposición de los interesados.- 6) Se desconoce si existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto Primaria si correspondiere.- 6) el bien se encuentra Hipotecado a favor del Banco de Crédito S.A.- 7) La subasta se efectuará en dólares U.S.A.- Treinta y Tres, 16 de febrero de 2004.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea. Actuaria.

20) $ 6750 3/p 13052 Mar 10- Mar 12



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TURISMO

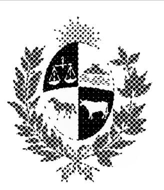
EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Aplíquese una multa de UR 40 (unidades reajustables cuarenta) al Sr. Jorge Sanesteban C.I. Nº 1.359.521-8, con domicilio en esta ciudad en la Avenida Luis A. de Herrera Nº 2612, por desarrollar actividades reservadas para aquellos operadores debidamente autorizados por esta Secretaría de Estado.
Según Exp. 2003 01183-7, Resolución Nº 073 04 de fecha 23 01 2004.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50705 Mar 09- Mar 11

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Por disposición de la "Comisión Asesora - Artículo 31 de la Ley Nº 17.613", se notifica la vista otorgada a los expedientes del Banco Central del Uruguay de acuerdo al siguiente detalle: 1) Expediente Nº 2003 1529: Ada María Antuña; 2) Expediente Nº 2003 1528: Barbara Bruhl Day; 3) Expediente Nº 2003 1067: Johannes Gerardus Timmers; 4) Expediente Nº 2003 0919: Adolfo Máspero y María Galli.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50730 Mar 10- Mar 12

CONVOCATORIAS

Sociedad de Ahorro y Crédito Cooperativa José Artigas (S.A.C.C.J.A) CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 64 de los Estatutos, el mandato de la Asamblea General Ordinaria del 18 de junio de 2003 y la resolución adoptada por la Corte Electoral de fecha 5 de febrero de 2004; se convoca a los Señores Asociados para la Elección de Autoridades para el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal, según el siguiente detalle:
Fecha: 18 de Marzo de 2004.
Horario: de 10 a 18 horas.
Lugar: Sede Social, Avda. 18 de Julio 1645 piso 1º.
La Comisión Electoral.

27) $ 2790 5/p 12888 Mar 08- Mar 12

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO C O M A G CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

LUGAR: Cooperativa Magisterial - Colonia 1730 1er. Pïso -
DIA: 17 de marzo de 2004

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b) y c) del Estatuto Social.
2º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2001 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b) y c) del Estatuto Social.
3º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b) y c) del Estatuto Social.
4º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b) y c) del Estatuto Social.
5º) Aprobación de las memorias correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1997, el 30 de junio de 1998 y el 30 de junio de 1999.
6º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Primera convocatoria: 19:00 horas
Segunda convocatoria: 20:00 horas
CONSEJO DIRECTIVO.

27) $ 5115 5/p 12898 Mar 08- Mar 12

- CONVOCATORIA. -

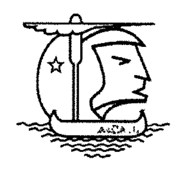
Las Piedras, 3 de Marzo de 2004
Señores
Socios Cooperativistas
El Consejo Directivo de la COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL - C.R.A.M.I., en cumplimiento ESTATUTO SOCIAL, resolvió en Sesión del día 3 de marzo, convocar a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día miércoles 31 de Marzo de 2004, a las 20:00 hs. (2do. llamado 20:30 hs.) en la Casona de Javier de Viana y Bolivia, para tratar el siguiente Orden del día:
1. Propuesta de nuevos cooperativistas
2. Nuevos beneficios y obligaciones de cooperativistas.
Ana Barreto, Secretaria Adm.

27) $ 2325 5/p 12950 Mar 09- Mar 15

CONVOCATORIA CO.A.C.C.O.E.T.C.

Cooperativa de Ahorro y Crédito COETC (COACCOETC), convoca Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de marzo de 2004, en el local de 8 de Octubre 3462, siendo el único llamado a la hora 23.00, con el siguiente orden del día:
1. Modificación del articulo 72, sobre procedimiento de Reforma del Estatuto.

27) $ 1116 3/p 12965 Mar 09- Mar 11



Montevideo, Marzo 3 de 2004.-
Sr. Socio:
La Comisión Directiva del ACAL NAUTICO CLUB convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede el día domingo 28 de marzo.-

1er. llamado: hora 15.00
2do. llamado: hora 15.30

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación del acta anterior.
2º Memoria y Balance Anual.
3º Informe Comisión Fiscal.
Sr. Ariel Pérez, Comodoro - Dr. José Matos, Secretario.
27) $ 744 2/p 13091 Mar 10- Mar 11

VARIOS

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

FECHA: 12 FEBRERO 2004
INSCRIPCION: 4274 - 13 FEBRERO 2004
BIEN INMUEBBLE: PADRON 15356 101, 1ª SECCIÓN JUDICIAL - MONTEVIDEO
DECLARANTES: MIGUEL DEGEN STAWSKA Y ROSA KRUCHIK ZILBERSTEIN
ESC. AUTORIZANTE: MARIELA PARODI.
27) $ 1860 10/p 12406 Feb 27- Mar 11

Bien de Familia

Constituyentes: Oscar Enrique Plaván Ernst y Mirtha Gladys Caraballo Hernández, cónyuges entre sí.
Beneficiarios: ambos cónyuges.
Padrón: 213, La Paz, Colonia, zona urbana.
Escribana autorizante: Liliana Salomón.
Fecha escritura: 9 de febrero de 2004.
Inscripción nº 521 el 12 de febrero de 2004.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50616 Mar 03- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los ocupantes del inmueble padrón 142.559, con frente a la calle Matilde Pacheco Nº 4594, 4614 y 4616, pasajes interiores y a Pasaje lateral "A", de Montevideo, a que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho en los autos "Ramírez Salinas, Soledad C Ocupantes padrón 142.559. Acción Reivindicatoria" F. 392 99, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Montevideo, 13 de octubre de 2003. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 13019 Mar 09- Mar 22

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos: "Musante Construcciones S.A. y Eduardo Carrera Hughes c Spring Rose Development Corp y Otros - Daños y Perjuicios - Cobro de Multa - Acción de Nulidad y en Subsidio Inoponibilidad de la Personalidad Jurídica" Ficha: 26-460 2001, se cita, llama y emplaza a los sucesores en el patrimonio de Spring Rose Development Corp. a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo 18 de febrero de 2004. Esc. Gilda E. Caétano. Actuaria.
27) $ 5580 10/p 13137 Mar 10- Mar 23

EDICTO.- Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to Turno, dictada en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES c Secco, Ricardo.- Juicio Ejecutivo - Fa. 567 2001", y según lo dispuesto por Providencia No. 2795 del 05.08.2003, se dispuso: Traba de embargo sobre el inmueble denunciado - Padrón Nº 3589 de la 19º Sección Judicial del Departamento de Canelones, Zona OD, Manzana 214, Solar 33 y citación de excepciones a la parte demandada (Sr. Ricardo Secco) emplazándolo a estar a derecho en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, expidiendo Edictos a dichos efectos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de diciembre de 2003. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO - Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50654 Mar 05- Mar 18

QUINTO TURNO

EDICTO: Por auto número 100 2004 de fecha 5 de febrero de 2004 dictado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos caratulados "BANCO SANTANDER S.A. c Perez Pino, Washington y otros.- Medidas Preparatorias.-" (Ficha 28 429 2003) y a los efectos de dar cumplimiento al auto número 4.305 de fecha 31 de octubre de 2003, se dispuso citar a Washington PEREZ PINO, Maria Laura GONZALEZ SENA, Elsa Gladys PINO ACEVEDO y Julian Norberto RODRIGUEZ MOREIRA o a sus sucesores a cualquier título, por única vez con plazo de seis días a reconocer su firma del vale agregado en autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se tendrán por reconocidas las mismas (artículo 173.1 del C.G.P.) e intimarles el pago de la suma de U$S 20.801.91 (Dolares Americanos Veinte Mil Ochocientos Uno con 91 100) en concepto de capital y U$S 1.577.19 (Dolares Americanos Mil Quinientos Setenta y Siete con 19 100) por intereses de vigencia, mora e IVA, con plazo de tres días y a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se nombrará defensor de oficio.- Montevideo, 20 de febrero de 2004 Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 10230 10/p 12564 Mar 02- Mar 15

DECIMOQUINTO TURNO

JDO. LTDO. DE 1ra. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15to. TURNO. 25 de Mayo 523. Piso 6to.
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados "MINISTERIO PUBLICO, FISCAL LETRADO NACIONAL EN LO CIVIL DE 3ER. TURNO C GURBINDO, MONICA Y OTROS - Acción de nulidad, Ficha 332 2001", se emplaza a los sucesores de PABLO FERNANDO GARCIA ALVAREZ, para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles un Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se deja expresa constancia que el edicto que antecede deberá publicarse en el Diario Oficial y en forma gratuita por tratarse la parte actora y peticionante del Ministerio Público. Montevideo, 16 de diciembre de 2003. Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50667 Mar 08- Mar 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "BANCO SANTANDER S.A. C NORESOL S.A.- Diligencia Preparatoria.- Fa. 38-485 2003", y según providencia No. 97 del 4.2.2003, se CITA A RECONOCIMIENTO DE FIRMA por el término de DIEZ DIAS a NORESOL SOCIEDAD ANONIMA en las persona de sus representantes legales por única vez, bajo apercibimiento, Y SE LE INTIMA el pago de U$S 25.160,01 de capital y U$S 1.428,46 por intereses.- Montevideo, 11 de febrero de 2004.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
27) $ 4650 10/p 12473 Mar 01- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "SAN LUIS FINANCIAL Y INVESTMENT COMPANY LTDA INC C BCO. COMERCIAL F. RECUP. PATRI.- IMPUGNACION DE ASAMBLEAS FICHA ANTERIOR 215 2003 (REIDENTIFICADO ACTUALMENTE COMO FICHA 40-215 2003", se hace saber que por Decreto Nº 96 de fecha 05 02 2004 se dispuso el emplazamiento por este medio a quienes tengan interés en coadyuvar con el procedimiento extraordinario de impugnación de San Luis Financial & Investment Company Ltd. Inc., o con la Sociedad Bco. Comercial F. Recup. Patri., para que comparezcan en los autos, dentro del plazo de quince días, a contar de la última publicación", y en ésta Sede sita en San José 1132 piso 6º, de conformidad con lo dispuesto por el art. 369 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 16.060 Montevideo, diecisiete de febrero de 2004. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) $ 7440 10/p 13136 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 280 2004 de fecha 19 02 2004 de dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos caratulados: "Kneit Kaszkiet, Julio E. Concurso Civil Necesario" Ficha 85 2003 se ha admitido el Concurso Civil Necesario de Julio Kneit Kaszkiet, se designó síndico provisorio a Maria Rosa Longone en representación de AUPE y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 20 de Abril a la hora 14:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores.

Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP y art. 18 Ley 17.292 se expide el presente que será sin costo en Montevideo a los diecinueve días del mes de Febrero de 2004. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50715 Mar 09- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BENTANCOR MARIA ARACELY - Nulidad de Partida de nacimiento" - Ficha IUE 45-61 2003, V 61 2003, se hace saber que se solicitó la NULIDAD de partida de NACIMIENTO de MARIA ARACELI BENTANCOR, registrada con el Nº 8256 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18º sección de Montevideo el día 31 de diciembre de 1955.- Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Se deja constancia que el presente juicio es promovido por la Fiscalia en lo Civil de 6º Turno.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50634 Mar 04- Mar 17

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno en autos caratulados. "GUERRA AGUIRRE FABIANA C RIBERO SILVEIRA JORGE" PERDIA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 48-315 2003, se emplaza al Sr. JORGE WASHINGTON RIBEIRO SILVEIRA a estar a derecho en estos autos, dentro del termino de 90 dias y bajo el percibiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, dieciocho de Febrero de dos mil cuatro.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50576 Mar 01- Mar 12

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "GAGLIARDI YERLAS LOIS C BERGERO MIGUEL ANGEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" fA. 426 2003 B, se emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL BERGERO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el veinticuatro de diciembre de dos mil tres. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50646 Mar 05- Mar 18

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "HOLCBERG, MIGUEL c SANTIAGO, RAMONA - P.P.P.", Ficha Nº 665 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a RAMONA SANTIAGO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ESTE EXPEDIENTE SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA. Montevideo, diecinueve de diciembre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50643 Mar 04- Mar 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 11º Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA LOURDES BERRO, denunciada como yacente, FA. 2 2003 a, emplazándose a los interesados, por el término de 90 días. Montevideo, 18 de JUNIO de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 30/p 50575 Mar 01- Abr 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ZABALA, HORACIO POR LOS MENORES ZABALA MENDA, FABIO, ANTHONY, CAMILO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA" FICHA 547 2002, se cita, llama y emplaza a MARIELA MENDA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, tres de noviembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50740 Mar 10- Mar 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "TURNES RODRIGUEZ, CONSUELO MADALENA C ANDINO, JUAN CARLOS - AUX. DE POBREZA Y P.P.P." Ficha 514 2003", se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN CARLOS ANDINO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que en estos autos se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, doce de noviembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50708 Mar 09- Mar 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del SR. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "ARISMENDI IGUINI, NICOLAS - RATIFICACION DE TENENCIA - AUX. POB." Ficha 472 2003, se cita, llama y emplaza a ALFREDO ALEJANDRO IGUINI C.I. Nº 1.991.613-7, por el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 10 de diciembre de 2003.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50688 Mar 08- Mar 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "BARALDO, MIRIAM - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 62-637 2003, se cita, llama y emplaza a CELMAR o ZELMAR PINTOS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de marzo de 2004.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50709 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "POSSE TOLEDO Ramona Clodoalda" - SUCESION.- FICHA: 703 2002 S, se cita y emplaza a ANTONIO RAFAEL DOMINGUEZ GOMEZ estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 12 de Noviembre de 2003.- Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 12792 Mar 05- Mar 18

JUZGADO DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "VAZQUEZ, LAURA C GONZALEZ, JORGE - P.P.P.", FICHA: 69-471 2003, SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA AL SR. JORGE ENRIQUE GONZALEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 1º DE MARZO DE 2004.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50659 Mar 08- Mar 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º TURNO, en autos caratulados "COFAC c BOGLIACCINI BADANO, ADRIANA Y OTROS - juicio ejecutivo" (Ficha 116-216 2000), se cita y emplaza a los sucesores de Adriana Bogliaccini Badano a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombramiento de defensor de oficio, a efectos de continuar los procedimientos. Montevideo 27 de febrero de 2004. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3720 10/p 12851 Mar 08- Mar 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 21 Turno, autos: "ROVIRA VASSALLO, María Adela y otras c BRAGA ESPIÑEIRAS, Avelino y otros - ESCRITURACIÓN JUDICIAL - FICHA: .133-748 2003".- Se cíta de excepciones a Miguel Angel, Omar y Ruben AVELINO BRAGA para que las opongan dentro del término de diez días hábiles.- Montevideo, de febrero 25 de 2004.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3720 10/p 12579 Mar 03- Mar 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24°. Turno, en autos caratulados: "OSE con Lilián Maider Mesa González - Juicio Ejecutivo" - 754 2001, se cita, llama y emplaza a Lilián Maider Mesa González, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos, Montevideo, 15 de diciembre de 2003.- ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50713 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

VIGESIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de La Sra. Juez Letrado en lo Civil de 20° turno, en los autos "Kasztan, Rafael c Schlapp, Ricardo y otros; Acción Simulatoria y Pauliana" (ficha 717 2002), por auto 2623 2003 se ha dispuesto la citación y emplazamiento a Ricardo Daniel Schlapp, a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio; se cita y emplaza por el término de 90 días.- Montevideo, 26 de febrero del 2004.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4650 10/p 12691 Mar 04- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. turno, Dra. Estela Jubette, auto N° 3157 de 18.11.2003.2003, recaído en las actuaciones judiciales caratuladas "IMM c RODRIGUEZ FERNANDEZ, MIGUEL y otros - TOMA URGENTE DE POSESION", ficha 110 - 73 1999, relativas al bien inmueble padrón N° 2109 afectado con destino a programa de viviendas en Barrio Reus al Sur; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a estar a derecho en los mencionados autos a: Washington Duilio Gricich Leal y Aurora Lidia Fernandez Badaró, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50638 Mar 04- Mar 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: BASALO, VALENTINA - SUCESION - IUE 179-1911 2003 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados de Valentina Basalo Alvarez, intimándoseles para que comparezcan en estos obrados en el término de 30 días conforme a lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 12987 Mar 09- Mar 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: MARTUSCIELLO HERNANDEZ, CARLOS - SUCESION - IUE 179-435 2004 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados de Carlos Martusciello Hernández, intimándoseles para que comparezcan en estos obrados en el término de 30 días conforme a lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 13087 Mar 10- Mar 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, Fernando Marcos, HERENCIA YACENTE 260 601 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a los herederos de Fernando Marcos RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele CURADOR con el que se seguiran estos procedimientos en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Florida, 17 de febrero de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50580 Mar 01- Mar 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Raúl Felix María LOTTERO FA. 284-1174 2004, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, TRECE DE FEBRERO DE DOSMILCUATRO Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 2700 10/p 12841 Mar 08- Mar 19

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DOCTORA CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ MARTINEZ, VALERIA ELISABETH C PADILLA SANGUINETTI, EMANUEL CARLOS Y PADILLA RODRIGUEZ, CARLOS, PENSION ALIMENTICIA Y SUBSIDIARIA", FICHA 285 - 528 2003 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A EMANUEL CARLOS PADILLA SANGUINETTI A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.- MALDONADO, 12 DE FEBRERO DE 2004.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50578 Mar 01- Mar 12

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GOMARA Y MAINERO" CANCELACION DE LETRA DE CAMBIO. FA 116 2003, y por providencia nº 1212 2003 de 28 03 2003 se dispuso la CANCELACION DE LA LETRA DE CAMBIO nº 051612, con los siguientes datos:
Librador: CITIBANK NA Sucursal Uruguay
Girado: CITIBANK NA Sucursal Uruguay
Número de letra: N° 51612
Moneda: pesos uruguayos
Importe: $ 208.786,35 (pesos uruguayos)
Fecha de vencimiento: a la vista
a la orden de GOMARA Y MAINERO.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 24 de diciembre de 2003.- Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4650 10/p 12463 Mar 01- Mar 12

OCTAVO TURNO

EDICTO
APERTURA DE SUCESION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, se dispuso la Apertura de la Sucesión de EDUARDO ANDRES BONIFACIO BONORA CASARINO y de LIGIA ALICIA MONTENEGRO ANTONI DE BONORA -

FA. 286-680 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 24 de Diciembre de 2003.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 12516 Mar 02- Mar 15

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ESTRUGAMOU. SUCESION - Fa. 286-1183 2004, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 16 de Febrero de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 12842 Mar 08- Mar 19

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO ANTONIO MARANI TIEZZI. SUCESION - Fa. 286-1184 2004, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 16 de Febrero de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 13035 Mar 10- Mar 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de LOPEZ, FLORA ELENA y VISOSO LOPEZ, GERMAN RAMON FICHA B 325 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Diciembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 12389 Feb 27- Mar 11

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de MARIA TERESA AREVALO ACEVEDO, IUE 300-433 2003 antes FICHA B 433 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Febrero de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 12567 Mar 03- Mar 16

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de IVAN NOVAC DUSKOV, IUE 300-429 2003 antes FICHA B 429 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Febrero de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 12570 Mar 03- Mar 16

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de JOSEFA VICENS, IUE 300-399 2003, antes ficha B 399 2003 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Febrero de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 12571 Mar 03- Mar 16

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de LICIA ESTHER GALEANO MUÑOZ, IUE 300-343 2003 antes FICHA B 343 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Febrero de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 13077 Mar 10- Mar 23

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de NYDIA JOVITA VALLA O VALLE QUINTANA, IUE 300-475 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Febrero de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 13078 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR AFFONSO o ALFONSO GAHN o GAHAN - Ficha 364 2003 B, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de octubre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 12569 Mar 03- Mar 16

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUANA OLGA PINTOS YAQUE - IUE 301-444 2003, antes Ficha 444 2003 B, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de febrero de 2004. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
27) $ 2700 10/p 12843 Mar 08- Mar 19

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JOSE ODDONE COLZADA - IUE 301-504 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de febrero de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 12844 Mar 08- Mar 19

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR RUIZ AMARILLO Ficha 132 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 13076 Mar 10- Mar 23

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS WASHINGTON AZCOITIA DA FONSECA - IUE 301-428 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de febrero de 2004. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50612 Mar 03- Mar 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARABAJAL, MARIA CRISTINA C IBARRA VARELA, JULIO CESAR. TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 301-40434 2003", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. JULIO CESAR IBARRA VARELA bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 19 de febrero de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50678 Mar 08- Mar 19

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Quinto turno de Paysandú, en autos: "BANCO SANTANDER S.A. Y OTROS C GERSTENGLUTH PLATZMAN, HERMAN Y OTRA. CONCURSO CIVIL NECESARIO", FICHA 455 2002 A; I.U.E: 304-455 2002, se hace saber que se ha decretado el Concurso Civil Necesario de HERMAN WOLF GERSTENBLUTH PLATZMAN y SARA POLIAK OSTROSKI, citándose a los acreedores a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 13 de Mayo del año 2004 a la hora 14 y 30 en éste Juzgado, sito en Zorrilla de San Martín 942, primer piso, previniéndoles que deberán acreditar su calidad de tales antes de la celebración de la Junta ante el síndico Cdor. Castellano (con domicilio en

CARLOS ALBO 969), o concurrir a la misma, con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y con prevención de que los acreedores que comparezcan después de la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle. ESC. CAROLINA VERCELLINO. ACTUARIA.
27) $ 8370 10/p 12390 Feb 27- Mar 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a LUIS ROBERTO GOMEZ MEDINA, para que comparezca dentro del término de sesenta (60) días a estar a derecho en los autos: "ORTIZ CHEVALIER, MONICA GABRIELA C GOMEZ MEDINA, LUIS ROBERTO; GOMEZ, LUIS ALBERTO Y MEDINA, NELLY RAQUEL. PENSION ALIMENTICIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (Fa. C 122 2003), bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que dicho trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones.- Young, 18 de Diciembre de 2003.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50567 Feb 27- Mar 11

ESC. LUISA MA. VICO DE BENEDETTI - ACTUARIA ADJUNTA- DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG. CERTIFICA: Que en los autos caratulados: "ORTIZ CHEVALIER, MONICA GABRIELA C GOMEZ MEDINA, LUIS ROBERTO; GOMEZ, LUIS ALBERTO Y MEDINA, NELLY RAQUEL. PENSION ALIMENTICIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (Fa. C 122 2001).- RESULTA: Que de Conformidad Fiscal y según Decreto Nº 2991 2003 de fecha 8 de Diciembre de 2003; se ha concedido "el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza" a MONICA GABRIELA ORTIZ CHEVALIER, C.I. 3.414.145-4, domiciliada en calle Roberto Stirling casi Las Piedras de la ciudad de YOUNG, a efectos de las publicaciones legales, respecto del presente trámite.- EN FE DE ELLO: Se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Young, a dieciocho días del mes de Diciembre del año dos mil tres.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50568 Feb 27- Mar 11

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera 2º turno, dictada en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C GUADALUPE GONZALEZ PEDRO. Juicio Ejecutivo. Fa. A 17 2002", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Pedro Guadalupe y o sucesores a cualquier título, propietarios del automóvil Matrícula FRC 641 padrón 7506, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Rivera 11 de diciembre del 2003.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO RIVERA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50553 Feb 27- Mar 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha se ha ordenado la apertura de la sucesion de DON HECTOR AMILCAR PUEBLA. FICHA No. 341-792 2003 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.- ROCHA, 17 DE FEBRERO DEL 2004 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 12698 Mar 04- Mar 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "FALLETTI RODRIGUEZ<, MARIA MARGARITA c PORTO SOSA, RUBEN DARIO. PERDIDA de la PATRIA POTESTAD", FICHA C 1095 2003, se cita, llama y emplaza, a: RUBEN DARIO PORTO SOSA, a que comparezcan a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, CONFORME AL ARTICULO 89 del C. G. P., bajo apecibimiento de designárseles DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se continuarán estas actuaciones.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 9 (NUEVE) de DICIEMBRE del año 2003. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50737 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "B.R.O.U. C FERRARI GALLINO, JUAN CARLOS Y OTRA - HOY: EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA A 585 2002, y de acuerdo a lo dispuesto por auto No. 4201 2003 de fecha 9 de octubre de 2003, se CITA DE EXCEPCIONES por el plazo legal a los SUCESORES DE don JUAN CARLOS FERRARI GALLINO y de doña HILDA LUISA PEREYRA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en aplicacion de los arts. 89 y 127.2 del CGP, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Salto, 13 de febrero de 2004.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5580 10/p 12839 Mar 08- Mar 19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E M P L A Z A M I E N T O
E D I C T O

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "UMPIERREZ FERREIRA, NELIDA NELLY, LUIZ E UMPIERREZ, UMPIERREZ, LIDIA BLANCA, FERREIRA O FERREYRA, MARIA JUSTA Y MUÑIZ FERREIRA O FERREYRA, NELLY DEL HUERTO C ZURBRIGG FELLER, ENRIQUE ELBIO Y SILVERA, MARIA DEL HUERTO.- ACCION REIVINDICATORIA.- FICHA 536 2002, se emplaza a MARIA DEL HUERTO SILVERA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- San José, 11 DE DICIEMBRE de 2003.- ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIA Adjunta.
27) $ 5580 10/p 12989 Mar 09- Mar 22

E M P L A Z A M I E N T O
E D I C T O

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "BACOVICH RODRIGUEZ, SANDRA JACQUELINE C AUSCURRIAGA CAFFARO, ENRIQUE OSVALDO.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.- FICHA 370-779 2003, se emplaza a ENRIQUE OSVALDO AUSCURRIAGA CAFFARO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- San José, 9 DE FEBRERO DE 2004.- ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIA Adj.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50642 Mar 04- Mar 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BOOK, MARIA DEL ROSARIO C GODOY, ALVARO. Pérdida de Patria Potestad.- Fa. 381 1542 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA DEL ROSARIO BOOK promoviendo JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTES-

TAD contra ALVARO GODOY con respecto de los menores DIEGO Y SILVINA GODOY BOOK.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALVARO GODOY a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 12 de febrero del 2004.-. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50622 Mar 03- Mar 16

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ BERRETTA, ETHEL C CASTRO UMPIERREZ, OSCAR ORLANDO. Guarda con autorización para viajar y Aux. de Pobreza. Fa. 381 1349 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ETHEL GUTIERREZ BERRETTA promoviendo JUICIO DE GUARDA CON AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA contra OSCAR ORLANDO CASTRO UMPIERREZ.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a OSCAR ORLANDO CASTRO UMPIERREZ a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 11 de febrero del 2004.-. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50686 Mar 08- Mar 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "López González, Ana Gabriela. Escrituración Judicial." Fa. 376 2000, CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los Sucesores a cualquier título de IDALINA SUAREZ a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Tacuarembó, 22 de Diciembre de 2003.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

27) $ 3720 10/p 12846 Mar 08- Mar 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: Intendencia Municipal de Tacuarembó c a Sucesores de Sparkez, Juan César - Juicio Ejecutivo - Fa. 650 97, se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de Juan César Sparkez a cualquier título, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Tacuarembó, 7 de noviembre de 2003. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50649 Mar 05- Mar 18

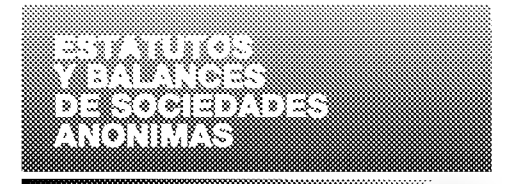
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "B.R.O.U. c a GONZALEZ, MARIO JESUS Y OTROS." JUICIO EJECUTIVO" Ficha 1002 01 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a los sucesores de MIGUEL GONZALEZ COITIÑO O COITINHO; A MIGUEL GONZALEZ FERREIRA o sus sucesores; A VERA REGINA GONZALEZ FERREIRA o a sus sucesores; A SILVIA, MARIO, MARILU, LOURDES, LUIS EDUARDO, ORILDE, LIRIO, MARICELA, IRMA Y MARCIA GONZALEZ o a sus sucesores y a todos aquellos que tengan interes a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones, y teniéndose el emplazamiento como INTIMACION DE PAGO y CITACION DE EXCEPCIONES. Tacuarembó, Setiembre 25 de 2003.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

27) $ 7440 10/p 12930 Mar 09- Mar 22



COMPAÑÍA SALUS S.A.
COMPROMISO DE ESCISION - FUSION

En Asamblea General Extraordinaria de accionistas del día 27 de febrero de 2004 se resolvió la escisión de Compañía Salus S.A. conforme a lo establecido en el compromiso de escisión-fusión suscrito el 3 de febrero de 2004 con FNC S.A..

Conforme al mismo Compañía Salus S.A., sin disolverse ni liquidarse, escindirá con el mayor alcance permitido por la ley, la totalidad de sus activos, pasivos, derechos y obligaciones contractuales, legales, laborales, fiscales y de cualquier otra naturaleza vinculados con la producción, procesamiento, envasado, venta, importación, exportación, distribución y promoción de cualquier tipo de cerveza, gaseosa, malta y sidra, los que serán incorporados a FNC S.A., lo cual también fue aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía celebrada el 27 de febrero de 2004.

Compañía Salus S.A. mantendrá toda la actividad relacionada con la producción, procesamiento, envasado, venta, importación, exportación, distribución y promoción de cualquier tipo de agua embotellada.

La Escisión-Fusión se realizará en base a los Balances Especiales de las sociedades cerrados al 30 de noviembre de 2003.

Los accionistas de Compañía Salus S.A. recibirán en canje por cada acción de su propiedad que se cancelen, 0,4983 acciones de dicha sociedad y 0,0035 acciones de FNC S.A., de acuerdo a los balances especiales al 30 de noviembre de 2003 de ambas compañías. A los efectos de lo establecido en el art. 126 de la ley 16.060, el capital autorizado de Compañía Salus S.A. permanecerá incambiado en el importe de $ 270.000.000 (pesos uruguayos doscientos setenta millones) luego de la mencionada escisión.

Convócase a los acreedores de Compañía Salus S.A. a deducir oposiciones y justificar sus créditos en el plazo de veinte días a partir de la última publicación.

El ejercicio de los derechos indicados precedentemente deberán hacerse efectivos respectivamente en la sede social ubicada en. Luis Alberto de Herrera 1248, Piso 18.

El compromiso y balance estarán a disposición de los accionistas y acreedores en la sede social de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

Compañía Salus S.A.

El Directorio.

28) $ 104500 10/p 12701 Mar 04- Mar 17

FNC S.A.
COMPROMISO DE ESCISION - FUSION.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley 16.060, se comunica que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2004, se resolvió la fusión por incorporación o absorción con el mayor alcance permitido por la ley, de la actividad relacionada con la producción, procesamiento, envasado, venta, importación exportación, distribución y promoción de cualquier tipo de cerveza, gaseosa, malta y sidra (el "Negocio de la Cerveza"), de Compañía Salus S.A., actividad que se escindirá de la misma para ser incorporada a FNC Sociedad Anónima; lo cual también fue aprobado por una Asamblea General Extraordinaria de Compañía Salus S.A. celebrada el día 27 de febrero de 2004.

A esos efectos el 3 de febrero de 2004 se otorgó el Compromiso de Escisión-Fusión entre las referidas sociedades, del cual forman parte entre otros, los anexos que comprenden los Balances Especiales de ambas, cerrados al 30 de noviembre de 2003.

Cada sociedad mantendrá su actual administración hasta el otrogamiento del Contrato de Fusión, sin perjuicio de la fiscalización recíproca a partir de la firma del Compromiso de Escisión-Fusión.

Los accionistas de Compañía Salus S.A. recibirán en canje por cada acción de su propiedad que se cancelen, 0,4983 acciones de dicha sociedad y 0,0035 acciones de FNC S.A.

Se convoca a los acreedores de FNC S.A. para deducir oposición y justificar sus créditos en su sede ubicada en Entre Rios 1060, en el plazo de veinte días a partir de la última publicación.

El Compromiso de Fusión y los Balances Especiales se encuentran a disposición de los señores acreedores, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

FNC S.A. - El Directorio.

28) $ 88000 10/p 12733 Mar 04- Mar 17



AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

SARA MARGOLIS RESNIK (FICHA Nº 52-707 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13217 Mar 11- Mar 24 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

BARTOLOME JESUS ROS ESPIN (Fa. S 184 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13216 Mar 11- Mar 24 (0002)

RAFAEL JOSE RODRIGUEZ FORGUEZ ó FORGUES (Fa. S 659 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13225 Mar 11- Mar 24 (0003)

TERCER TURNO

DANIEL CUELLO TELIS (FICHA 2-994 2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13169 Mar 11- Mar 24 (0004)

QUINTO TURNO

Washington Adolfo Carvidón Larraburu (Ficha 658 2003).
13 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13212 Mar 11- Mar 24 (0005)

SEPTIMO TURNO

ISMAEL GOLFARINI LUZARDO (Ficha: 2-4282 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13166 Mar 11- Mar 24 (0006)

OCTAVO TURNO

ADORACION DEL CARMEN PEREZ GARCIA (Fa. 2-503 2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13231 Mar 11- Mar 24 (0007)

MARIA GLADYS FREIRE BONFILIO (Fa. 43-725 2003 EX-S 725 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13232 Mar 11- Mar 24 (0008)

DECIMO TURNO

NEFER MARIA O MARIA NEFER VIDELA (FICHA Nº 2-2056 2004).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13165 Mar 11- Mar 24 (0009)

WASHINGTON ARTIGAS OLVEIRA (FICHA 644 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13233 Mar 11- Mar 24 (0010)

DECIMOSEGUNDO TURNO

MAGHINI ALFONZO, VICTORIANO WASHINGTON (Ficha 51-612 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13206 Mar 11- Mar 24 (0011)

DECIMOTERCER TURNO

LEONEL GONZALEZ PARODI (Fa. 2-4172 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13204 Mar 11- Mar 24 (0012)

DECIMOQUINTO TURNO

ZELMIRA CEPPI PARINI Y GLORIA SILVIA PASQUALE (Ficha 56-599 2003).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13170 Mar 11- Mar 24 (0013)

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ANGELA CAMARANO RODRIGUEZ (667 2003 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13230 Mar 11- Mar 24 (0014)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELMA PAIVA GRE (63-693 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13168 Mar 11- Mar 24 (0015)

MILKA CELESTE LIBRAN GUTIERREZ; JUAN MIGUEL TUTZO REGI y LUIS ALBERTO TUTZO LIBRAN (658 2003 S).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13211 Mar 11- Mar 24 (0016)

VIGESIMOTERCER TURNO

IVAN JOSE CORREA (FICHA: 586 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13164 Mar 11- Mar 24 (0017)

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE NEUMANN WAKEMBAUM ó WAXENBAUM ó WAXEMBAUM ó WASEMBAUM (FICHA: 684 2003 S).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13224 Mar 11- Mar 24 (0018)

VIGESIMOQUINTO TURNO

MANUEL FERNANDO LAMARQUE MARQUEZ o MANUEL LAMARQUE MARQUEZ (Ficha 66-720 2002).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13207 Mar 11- Mar 24 (0019)

JUZGADO LETRADO
QUINTO TURNO

NOLBERTO LIGUERA GANDINI (Ficha 50-675 03).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13167 Mar 11- Mar 24 (0020)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus

respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALCIRO HUGO COUTO (FICHA Nº 156-335 2004).
Artigas, 25 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13157 Mar 11- Mar 24 (0021)

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ARCELINO MACHADO Y CLOTILDE VIRASORO (Exp. 157-219 2004).
Tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 26 de febrero de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50752 Mar 11- Mar 24 (0022)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Claro Flaudio MARQUISIO SOCA (FICHA CIVIL 168-230175 2003).
Canelones, 16 de febrero de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13220 Mar 11- Mar 24 (0023)

José María LACHAGA MONGIARDINO, Dorotea Angélica MARTINEZ ESCARON o SCARONE de LACHAGA y Alfredo Ulises LACHAGA MARTINEZ (Expediente 168-230179 2003).
Canelones, 10 de febrero de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13221 Mar 11- Mar 24 (0024)

Juan Francisco CARRION ZINOLA (EXPEDIENTE Nº 168-1059 2004).
Canelones, 16 de febrero de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13222 Mar 11- Mar 24 (0025)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

Gabriel Aineseder Cabrera (Ficha 2112 A 2003).
Pando, 24 de diciembre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13159 Mar 11- Mar 24 (0026)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CONRADO UMBERTO KUNZ MARFURT (Ficha "B" Nº 225-860 2003).
Rosario, 11 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13149 Mar 11- Mar 24 (0027)

WALTER REYNALDO FLORIN PASTRE (Ficha "B" Nº 225-484 2004).
Rosario, 16 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13150 Mar 11- Mar 24 (0028)

DORA RUTH SCHLUEB WILLEBALD (Ficha "B" Nº 225-850 2003).
Rosario, 11 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13151 Mar 11- Mar 24 (0029)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Carlos Mauricio CORTABARRIA ZAVALA (Ficha 241-242 2004).
Durazno, 26 de febrero de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13146 Mar 11- Mar 24 (0030)

TERCER TURNO

Mirta Angélica CAVANA NUÑEZ (Ficha 594 2003).
Durazno, 19 de diciembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13145 Mar 11- Mar 24 (0031)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ASDRUBAL LESCANO BERRONDO (IUE 274-1396 2003).
Minas, 27 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13187 Mar 11- Mar 24 (0032)

LEONEL CARLOS LARROSA SANTOS (IUE 274-1406 2003).
Minas, 25 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13188 Mar 11- Mar 24 (0033)

ALBERTO RAUL NARANJA GURIDI (IUE 274-344 2004).
Minas, 27 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13189 Mar 11- Mar 24 (0034)

OCTAVIO ROMAN ARAUJO FERNANDEZ (IUE 274-343 2004).
Minas, 27 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13190 Mar 11- Mar 24 (0035)

MARIA MONTERO DE CACERES o MARIA DOLORES MAGDALENA MONTERO (IUE 274 1370 2003).
Minas, 4 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13191 Mar 11- Mar 24 (0036)

VICTOR ROBERTO SANGUINETTI SIERRA (IUE 274-1402 2003).
Minas, 16 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13192 Mar 11- Mar 24 (0037)

MATILDE ANTONIA MATO MATO o MATTO MATTO o MATTOS MATTOS (IUE 274-1350 2003).
Minas, 2 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13193 Mar 11- Mar 24 (0038)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA DAISY BARRIOS CERECEDA (FICHA No. 341-798 2003).
Rocha, 17 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13141 Mar 11- Mar 24 (0039)

CUARTO TURNO

DOÑA MARCELINA ELCIRA SANCHEZ SANCHEZ (F: 879 2003).
Rocha, 6 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13142 Mar 11- Mar 24 (0040)

DOÑA ROSARIO DEL CARMEN BARGO TANCO (F.837 2003).
Rocha, 12 de diciembre de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13144 Mar 11- Mar 24 (0041)

DOÑA MARIA ANTONIA GONZALEZ LOPEZ Y DON MODESTO ROMERO SAN MARTIN (F.342-544 2004).
Rocha, 17 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13154 Mar 11- Mar 24 (0042)

DON ROMEO ALCAHLA RODRIGUEZ RODRIGUEZ O ROMEO ALCALA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (F.672 2003).
Se deja constancia que por decreto Nº 6601 de fecha 27 11 2003 esta Sede concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Rocha, 12 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA
01) (Cta. Cte.) 10/p 50745 Mar 11- Mar 24 (0043)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

CIRO ó CYRO ó CIRIO ALBANO ó ALBANAO GARRIDO PONTES (Ficha 365 2003).
Chuy, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13143 Mar 11- Mar 24 (0044)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BALATTI MOSCATELLI, CARLOS FRANCISCO (FICHA IUE: 352-293 2004).
Salto, 12 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13198 Mar 11- Mar 24 (0045)

GLADYS OLGA MACHIAVELLO BELAUNZARAN (Fa B 143 2001).
Salto, 4 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13199 Mar 11- Mar 24 (0046)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RUBEN HERIBERTO GAMARRA MARTINEZ (IUE: 382-176 2004).
Dolores, 3 de marzo de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13176 Mar 11- Mar 24 (0047)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WADALBERTO O GUADALBERTO MIRANDA SEGUI (FICHA 396-831 2003).
Tacuarembó, 4 de marzo de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13161 Mar 11- Mar 24 (0048)

TERCER TURNO

ANGELA AMARILLO Y LOPEZ DONADIO ó ANGELA A. LOPEZ ó ANGELA AMARILLO Y LOPEZ (FICHA: 397 266 2004).
Tacuarembó, 25 de febrero de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 13162 Mar 11- Mar 24 (0049)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

FIBRATEX S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 10º del Estatuto Social, el Directorio de FIBRATEX S.A. cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en primera convocatoria el día 31 de marzo de 2004, a la hora 10:00 en la calle Emancipación 4320 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al 58º ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2003 (art. 37 del Estatuto);
2) Fijar la remuneración del Síndico (art. 39, inc. B del Estatuto y art. 385 de la Ley 16.060);
3) Elección de Directores Titulares y Suplentes (art. 17 del Estatuto);
4) Elección de Síndico Titular y Suplente (art. 17 del Estatuto);
5) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico (arts. 392 y 406 de la Ley 16.060);
6) Designación de dos Accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea (art. 20 del Estatuto).
De no alcanzar el quorum requerido por los Estatutos, la Asamblea Ordinaria se realizará en segunda convocatoria a la hora 11:00, con el mismo orden del día.
El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que hayan de tomar parte en la Asamblea que, de acuerdo con el artículo 15º del Estatuto, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, las acciones que posean o un certificado expedido por una institución financiera, por un corredor de Bolsa a tales efectos, recibiendo el recaudo correspondiente y una boleta donde constará el nombre del accionista y el número de votos que tiene derecho de acuerdo con sus acciones.
Montevideo, febrero de 2004.
03) $ 4185 3/p 13179 Mar 11- Mar 15 (0050)

FRIGORIFICO CASA BLANCA S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General ordinaria a realizarse en la Planta Industrial Casa Blanca, Paysandú, el día 29 de marzo de 2004 a las 14:00 hs. en primera convocatoria, y 15:00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente Orden del Día:
1)- Designación de dos (2) accionistas para suscribir con los Señores Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea, controlar su quórum, votaciones y proclamar sus resultados.
2)- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2003.
3)- Elección de Directorio (Miembros titulares y suplentes respectivos).
EL DIRECTORIO.
03) $ 651 1/p 13183 Mar 11- Mar 11 (0051)

CONVOCATORIAS SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana invita a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el martes 30 de marzo de 2004, a la hora 19.30 en la Sala Humboldt del Colegio Alemán, Gabriel Pereira 2784.

ORDEN DEL DÍA

1) La Comisión Directiva informa que el acta de la última Asamblea General Ordinaria ha sido debidamente transcripta en el Libro de Actas y firmada por los señores miembros que habían sido electos para ello.
2) Informe de la Comisión Directiva
3) Informe del Director
4) Informe del Tesorero
5) Elección de tres miembros para la Comisión Directiva
6) Elección de siete suplentes para la misma.
7) Elección de dos fiscales para el año 2004
8) Elección de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea.
9) Mociones eventuales (según estatutos las mismas deberán presentarse por escrito por lo menos seis días antes de la Asamblea General).
Montevideo, Marzo de 2004 - La Comisión Directiva.
03) $ 2511 3/p 13210 Mar 11- Mar 15 (0052)

CASTLE POINT S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas
De acuerdo a lo establecido por nuestros Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de Marzo de 2004 a las 13:00 horas en 1era. Convocatoria y a las 14:00 horas en 2da. Convocatoria, en el local de la Av. 18 de Julio 2037 101 - Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2003.-
3) Designación del Directorio.-
4) Distribución de Utilidades.-
5) Designación de un accionista para firmar el acta.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 1953 3/p 13226 Mar 11- Mar 15 (0053)

NALTISUR S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de NALTISUR S.A. para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de Marzo de 2004, a la hora 11.00, en el local de la calle Monte Caseros 3091 de esta ciudad, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2003. 3°) Elección del Directorio. 4°) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma. Nota: Para tomar parte de la Asamblea, los Accionistas podrán inscribirse hasta el momento de iniciarse el acto de acuerdo a las disposiciones del Art. 10° de los Estatutos Sociales.
03) $ 2232 3/p 13228 Mar 11- Mar 15 (0054)

BROMBERG Y CIA. S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de los artículos 11 al 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio de BROMBERG Y CIA. S.A., convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 08 de Abril de 2004, a las once horas (11 hs.) en la calle Paysandú N° 949, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y consideración de la Memoria, Estados de Situación y Resultados, Inventario y el Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2003.
2) Proyecto de distribución de utilidades.
3) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para tomar parte de la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas mencionadas, sus acciones o el Certificado de depósito de las Acciones otorgando por un Banco, por lo menos 48 Hs. antes de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2511 3/p 13238 Mar 11- Mar 15 (0055)

IBINOR S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de IBINOR S.A. para la asamblea general ordinaria de la sociedad a celebrarse en la calle 21 de Septiembre 2474, el día 30 de marzo de 2004, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación del presidente y secretario de la asamblea
2. Aprobación del estado de situación patrimonial, el estado de resultados y la memoria explicativa presentada por el directorio de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2003.
3. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
4. Aprobación de la gestión del directorio y reelección de sus integrantes para el próximo período.
5. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se hace presente a los Sres. Accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Avenida Luis Alberto de Herrera 1248, piso 12, World Trade Center, Torre B, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 9 de marzo de 2004.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2790 3/p 13239 Mar 11- Mar 15 (0056)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

JORGE ARAM CHOULDJIAN AHARONIAN y ESTELA MARIA LAFFITTE ZUBILLAGA (Fa. 53-689 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13218 Mar 11- Mar 24 (0057)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO EDUARDO PIRIS ROGGERO y CECILIA MARMOL PELUFFO (FICHA 156-420 2004).
Artigas, 4 de marzo de 2004.
ESC. EMA RENÉE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13158 Mar 11- Mar 24 (0058)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RICHARD ALFREDO LIMA PORLEY y FABIANA NOEMI VILLARRUVIO CASCO (Fa. 225-865 2003).
Rosario, 5 de feberro de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13152 Mar 11- Mar 24 (0059)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

STELLA MARIS CURBELO TELLECHEA Y ENRIQUE ARIEL PEREZ LESCANO (Fa. B 888 2003).
Minas, 26 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 13186 Mar 11- Mar 24 (0060)

DIVORCIOS

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2°. Turno, en autos: "MARTINEZ, JUAN CARLOS C ESTEVEZ, ELSA - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Civil 610 2003 F, se CITA, LLAMA Y

EMPLAZA a ELSA ESTEVEZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
Por auto Nº 8449 2003 de fecha 5 11 2003 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Canelones, 17 de Noviembre de 2003. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50753 Mar 11- Mar 24 (0061)



CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ROMERO, Gustavo. - Incapacidad.-" Ficha Civil 125 2002 V,= se hace saber que por Resolución Nº 7989 de fecha 16.10.2003 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO ROMERO, designándose curadora definitiva del mismo a JUANITA GUILLEN, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 16.10.2003.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio del AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto Nº 3399 de fecha 26.05.2003.- Canelones, once de diciembre de dos mil tres.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50754 Mar 11- Mar 24 (0062)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "DAVYT, José - INCAPACIDAD"" FICHA Nº 225-173 2003, se hace saber que por auto Nº 5185 de fecha 24 de diciembre de 2003 de, se declaró en estado de incapacidad a JOSE CESAR DAVYT REBUFAT y se designó Curador definitivo a Raquel Davyt Jourdán Rosario,, 9 de febrero de 2004 Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1600 10/p 13153 Mar 11- Mar 24 (0063)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "GONZALEZ CARDOSO, JUANITA. DESIGNACION DE CURADOR. F.342-626 2003", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 6943 de fecha 09 12 03, se ha designado nuevo curador de la incapáz MARIA TERESA GONZALEZ CARDOSO, domiciliada en Alfredo Vigliola s n de la ciudad de Castillos, Departamento de Rocha a la Sra. JUANITA GONZALEZ CARDOSO, con igual domicilio.-
POr providencia No. 6943 de fecha 9 12 03, se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil cuatro.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50747 Mar 11- Mar 24 (0064)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó NATALIA ARREGUI MONDADA, FaA290 03, IUE 383-290 2003, quien optandopor los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Martha Torreglosa y de Sonia Sosa sobre su vida y costumbres.- Mercedes, 19 de febrero de dos mil cuatro.- Dr. Pablo Daniel Dalera Ojeda, JUEZ DE PAZ.
11) $ 1600 10/p 13196 Mar 11- Mar 24 (0065)



Montevideo, marzo 11 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS MARÍA ALVEZ, 44 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado en Anzani 1454 y ANA MARÍA ROLDÁN, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Anzani 1454.
14) $ 283 3/p 596 Mar 11- Mar 15 (0066)

OFICINA No. 6

DIEGO DANIEL SUAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cochabamba 3027 ap. 5 y NATALIA NUÑEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cochabamba 3027 ap. 5.
14) $ 283 3/p 597 Mar 11- Mar 15 (0067)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º turno, en autos caratulados "Maldonado Carro, Daniel Alberto. Prescripción Adquisitiva", Ficha 137 410 2002, se ha dispuesto citar y emplazar por el término legal de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble automotor marca Volkswagen, tipo Sedán 2 puertas, modelo Gol CL, del año 1990, padrón de Montevideo nº 378.309, matrícula SAK 1494 (anterior nº 874.971), motor nº UN851778, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos en caso de no comparecer. Montevideo 26 2 2004. Esc. Amneris Sismondi, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 5580 10/p 13213 Mar 11- Mar 24 (0068)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO. Por disposición de Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa, autos: "Chiarelli Jose, Prescripcion Fa. 315-00", se informa que se prensento Jose Chiarelli a iniciar prescripcion en padron No. 10832 de 19a. sec. jud. de Canelones (Ciudad de la Costa) solar 59 manz. 63 sup. 788 m. zona sub, frente al Sur a calle Becu. Citese y emplacese a estar a derecho por 90 dias a quienes se consideren con derecho y a los linderos Hugo Denis Presa por pad. 10790, Juan Cerafin Fernandez y Bisa Aldacor por pad. 10833 y Marcela Caballero pad. 10.831 bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Decreto No. 3105, 23 setiembre 2002. Dra. Ma. Jacqueline Enrique. Juez de Paz. Ciudad de la Costa, 5 de marzo de 2004. Dra. BLANCA RIEIRO FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL Subrogante.

16) $ 6510 10/p 13203 Mar 11- Mar 24 (0069)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CARDOZO GARAY, Ramon C TISCORDIO, Roberto, Celia Adela, Julio Aníbal y Omar Agustín o sus Sucesores.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha 242-593 2003.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble rural, padron Nº 771 de la Segunda Seccion Catastral de Durazno,, especialmente a Roberto, Celia Adela, Julio Aníbal y Omar Agustín TISCORDIO o a los Sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.).- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 02 02 2004.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6510 10/p 13147 Mar 11- Mar 24 (0070)

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "LUIS CESAR PENDOLA KELLY". Prescripción adquisitiva de cosa mueble. Fa B 342 03, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LUIS CESAR PENDOLA KELLY solicitando prescripción adquisitiva respecto del bien mueble: vehículo automotor Jeep, marca Land Rover, año 1951, matrícula K 20.1634, motor Nº 26133212, siendo su motor actual Nº 0765137 diesel, Padrón Nº 200.192.- Según certificado del Registro de la Propiedad, sección Mobiliaria el titular del vehículo es el Sr. Juan Carlos Suburu y según certificado expedido por la Intendnecia Municipal de Soriano el titular es la Sra. Adriana Ruy Lopez Arcaus. EN CONSECUENCIA: Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien de autos a estar a derecho dentro del término de 90 días y en especial a las personas mencionadas anteriormente y si correspondiere a sus sucesores a título universal o singular, haciéndoles saber que deberán comparecer conjuntamente o por procurador común bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguiran las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 23 de diciembre de 2003.- FERNANDO MORENO, JUEZ de PAZ Departamental de Mercedes de 2do Turno.

16) $ 10230 10/p 13195 Mar 11- Mar 24 (0071)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
PATRICIA WILD CERUZZI solicita la inscripción de los personajes denominados "BRANDY Y ACE" de su autoria. Montevideo 9 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 940 10/p 13148 Mar 11- Mar 24 (0072)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
BEATRIZ ECHAVARRIA, solicita la inscripción de las siguientes obras: MONOLOGO EN VIGILIA (album de letras) y ALTA LUZ (poesía), de su autoria. Montevideo 02 de marzo del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 940 10/p 13184 Mar 11- Mar 24 (0073)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Jacqueline Dárdano - ANAIS - LEYENDAS DORADAS - novela
Eliseo Miguel González Regadas - PREVENCION Y PROCESOS COLECTIVOS - compilación.
Orlando Quinteros - ORLANDO QUINTEROS Nº 2 - álbum de poemas.
Margot Bustamante - AMARGO QUERER - álbum de letras.
Leticia Rossini - RESCATANDO VERDADES ... CREANDO FANTASIAS - cuentos.
Assuntina Amodio - UNA VIDA, TRES CULTURAS - Autobiografía
Darío Hernández Lobelcho - MANUAL DEL CONDUCTOR EN URUGUAY - Libro
Teresa María Severo - "ASSUNTINA AMODIO" - Seudónimo.
Marcelo Datz y Carlos López - DECILE NO!! - canción
José Guillen - OJO - álbum musical.
Mauricio Rey - UNIVERSAL MELODIES - álbum musical.
Juan José Agüette Paz - THE BEGINING OF A DREAM - álbum musical.
Sergio D. Gandini Burgueño - SENSACIONES - álbum musical.
Conrado Guadalupe - ALUCINACIONES ACUSTICAS - álbum musical.
Marianela Souto - BENDITO PAIS - álbum musical.
Bernardo Sanguinetti y Eulalio Sánchez - RUMBEANDO - álbum musical.
María Gabriela Godoy - KA2SH - álbum musical.
Andrés Diego - CIGANOS - álbum musical.
Montevideo 9 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 3760 10/p 13197 Mar 11- Mar 24 (0074)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

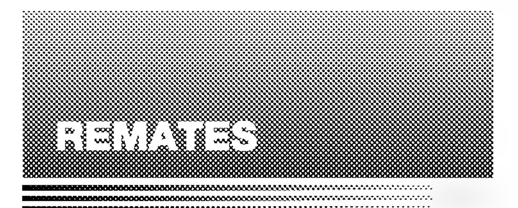
CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "MARMOL REY, María Adelaida. -Rectificación de partida.-" Expediente Nº 168 - 230177 2003; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de:
- María Adelaida MARMOL, Acta Nº 228 de fecha 21.10.1936, -fecha de nacimiento: 12.10.1936- inscripta en el Juzgado de Paz de la 1ª Sección Judicial de Canelones, en el sentido de que:
donde dice: "comparece: Don Pascual Mármol", debe decir: "comparece: Don Demetrio Celedonio Mármol", por así corresponder. Canelones, diez de febrero de dos mil cuatro. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50755 Mar 11- Mar 24 (0075)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DECIMOPRIMER TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 11º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ SARASOLA, FELIPE C CONSIGNACIONES Y REMATES SOC. EN COMANDITA - EJECUCIÓN DE SENTENCIA", FICHA 80-142 2004, se hace saber que el próximo 17 de marzo a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells, Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 72.373,15.- del siguiente vehículo: automóvil tipo rural, marca VOLKSWAGEN, modelo SANTANA QUANTUM GLI, año 1996, PADRÓN Nº 452.068 DE MONTEVIDEO, matrícula 944.011, motor UQC 062503, de 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 7.- 3) Que no se ha relizado el cambio de placas de matrícula.- 4) Que del titulo de propiedad surge como titular "CORE S. en C." siendo que de la información del Registro Nacional de Comercio la denominación es "Consignaciones y Remates S. en C" o la sigla "CO-RE S. en C." - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de febrero de 2004.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, ACTUARIA.
20) $ 2925 3/p 13180 Mar 11- Mar 15 (0076)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c CISA BACHI VICENTE Y OTROS" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 30-57 2002), se hace saber que el próximo 30 de marzo de 2004 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos del Sr. Alguacil de la Sede, al remate sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien: Fracción de campo sita en la 3ª sección catastral del departamento de Salto, zona rural, padrón 8.576, que según plano del Agrimensor Hugo O. Lanza del 25 de febrero de 1987, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el No. 7054 el 27 de los mismos mes y año, está señalado con el No. "2", con una superficie de 92 hás. 124 m. y se deslinda: al norte, dos líneas rectas que miden 838 m. 96 cm. que se desarrolla de este a oeste y 826 m. 42 cm. que se desarrolla de noreste a suroeste, lindando ambas con la fracción "1" del plano referido; al este arroyo San Antonio Grande que separa del padrón 7122; al sur tres líneas quebradas que miden 896 m. 95 cm. que se desarrolla de noreste a suroeste, luego quiebra al noreste con una recta de 659 m. 65 cm. y vuelve a quebrar en dirección suroeste en recta de 723 m. de extensión de frente a Camino Nacional, al oeste dos líneas quebrada de 242 m. 60 cm. que linda con Camino Nacional y de 192 m. 5 cm. que linda con Camino Departamental.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que se desconoce. a) la situación contributiva respecto al BPS por construcciones, b) existencia de deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de educación primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el 2% del I.T.P. por parte vendedora), c) el actual estado de ocupación del inmueble. 5) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales, y de la documentación agregada. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de marzo de 2004. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 8250 5/p 13227 Mar 11- Mar 17 (0077)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c MIRIAM MIGDAL Y OTROS - J.E.", FICHA 126-108 2001, se hace saber que el próximo 17 de marzo a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de la mitad de su tasación (BASE: U$S 700), el siguiente automotor:
Camioneta marca SUZUKI modelo VAN PANEL, tipo furgón, año 1992, PADRON 401.800 DE MONTEVIDEO, matrícula 550.588, motor FI0A-972294, a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar la totalidad de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que el bien mantiene deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de Patente que al 19 12 2002 ascendía a $ 27.491,40.- 4) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo cinco de marzo del año 2004.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
20) $ 2925 3/p 13181 Mar 11- Mar 15 (0078)

TRIGESIMOTERCER TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c FACELLO, CLAUDIO - J. EJEC., FICHA 804 2000", se hace saber que el 17 de marzo de 2004 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación BASE U$S 933,33, el siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca KIA modelo PRIDE POP, año 1998, tipo sedán 2 puertas, PADRON Nº 495.651 DE MONTEVIDEO, matrícula 971.155, motor B1059368, de 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada la totalidad de su oferta, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320, o sea el 15,60%.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 3.- 3) Que no obra agregada en autos la libreta de propiedad del automotor.- 4) Que el bien se remata en las condiciones

que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 27 de febrero del año 2004.- Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
20) $ 1050 1/p 13182 Mar 11- Mar 11 (0079)

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c MAÑANA, MARTA - J. EJEC.", FICHA 1052 99, se hace saber que el 17 de marzo de 2004 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor real (BASE $ 92.901,33), del siguiente bien inmueble:
Unidad de propiedad horizontal 002 que forma parte del edificio construído en terreno ubicado en la 2ª Sección Judicial de MONTEVIDEO, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, padrón matriz 8.180, construído según permiso de construcción 113601 autorizado por la autoridad municipal cn fecha 31 de marzo de 1927 e incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10751 de 25 de junio de 1946 según normas de la ley 14261 de 3 de setiembre de 1974 y que según plano del Agrimensor José Luis González Fonticelli de junio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 92.235 el 2 de julio siguiente, tiene una superficie de 291 metros 57 decímetros y da 10 m 27 cm al Este de frente a la calle Ibicuy entre las de Carlos Gardel y José María Roo, distando el punto medio 27 m 115 cm de la esquina con la última de las nombradas.- La UNIDAD CERO CERO DOS se ubica en planta baja a cota vertical más 80 cm, empadronada individualmente con el número OCHO MIL CIENTO OCHENTA CERO CERO DOS (8.180 002), con una superficie de 60 metros 46 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de Azotea "D1" y el uso compartido con el apartamento 003 de la Azotea "F1" y de los Pasajes "A" y "B" en planta baja (todos bienes comunes).-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más las cargas legales.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6,08%), Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos (1,36%).- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como la situación contributiva y fiscal.- 5) Que no se agregó Reglamento de Copropiedad.- 6) Que el estudio de la documentación se hizo en base a testimonios por exhibición agregados a autos.- 7) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente.- 8) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de febrero del año 2004.- Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
20) $ 9375 5/p 13254 Mar 11- Mar 17 (0080)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 4to. turno, en autos: "Banco República c Roberto Ariel Vener Etchecopar, Maris Bernadet Rodríguez y Roque Vicente Scavone Conde - Juicio Ejecutivo" - Fa. A 356 2000 se hace saber que el día 26 de marzo a la hora 15 en las puertas del Juzgado sito en calle Ituzaingó 1045 de la ciudad de Pando, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Amílcar Montero Baubeta, matrícula nro. 3881, nro. de RUC 090096390013, presidiendo la diligencia del remate el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario, sin base y al mejor postor, el padrón urbano número 97 de la octava localidad catastral del departamento de Canelones (Soca), ubicado en calle Gral. Aparicio Saravia esquina Brig.. Gral. Oribe.
SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña, al serle aceptada la oferta, la comisión del rematador e impuestos municipales y demás correspondientes en el acto y en efectivo.-
2) que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo.
3) que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.-
4) Que el bien se rematará en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación presentada y los certificados registrales.-
5) que el Banco República es acreedor preferente.
6) que la Sede desconoce el actual estado de ocupación del bien.
7) que el remate se realizará en dólares americanos.-
8) que existe deuda en la Intendencia Municipal de Canelones por el mencionado inmueble. Pando, 2 de marzo de 2004 A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Pando el dos de marzo del dos mil cuatro.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
20) $ 6000 5/p 13194 Mar 11- Mar 17 (0081)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos "HALLAZGOS EN LA VIA PUBLICA", fichas 148 99, 7, 8, 11, 12, 15, 16, 18, 20, 21, 22, 25 bis, 26, 27, 28, 29 y 32 00, 2, 3, 4, 10, 13 y 15 02, se hace saber al público que el día 21 de marzo de 2004, a las 15 horas, en el local de consignaciones sito en calle Rivera s n -casi M. Tajes-, de la ciudad de Los Cerrillos, se procederá por intermedio del martillero Juan A. Berrutti Gomez, matrícula 3239, RUC 020031610018, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: TREINTA BICICLETAS de varias marcas, modelos y estado, las que serán rematadas en forma individual
SE PREVIENE: 1o) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma
2o) que el plazo para abonar el saldo y el retiro de la mercadería será dentro de las 48 horas siguientes a la subasta
3o) que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la Ley pone a su cargo, cuyo total es de 16.85% sobre el precio martillado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación.- Canelones, 8 de marzo de 2004.- Dra. Mónica Pettis Fernandez, Juez de Paz Departamental.
20) $ 900 1/p 13223 Mar 11- Mar 11 (0082)

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO c BETANCOR MOSCA, Carlos María. JUICIO EJECUTIVO." Ficha C-634 2001; se hace saber al público que el próximo día 30 de marzo de 2004, a la hora 16.00, en el local sito en calle MORQUIO Nº 582 de esta ciudad; se procederá por parte del martillero SALVADOR LTAIF y asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta sobre la base de 2 3 de su tasación (valor de tasación según cédula catastral $ 108.817.00; 2 3 = $ 72.544,66), del inmueble urbano padrón Nº 8545, manzana Nº 161, inscripto en Catastro de Durazno el 19 1 1982 según plano del Agr. Ruben González Mazzini se compone de una superficie de ciento veintitres metros setenta y siete decimetros, con frente a la calle Perez Castellano Nº 959.- -SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión del Rematador e impuestos que la Ley le impone.- 3º) Que los títulos se encuentran depositados en esta sede. 4º) Que

se desconoce si el bien presenta deudas por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria o B.P.S. o cualquier otro Tributo que grave el citado bien.- 5º) Que se desconoce el estado ocupacional de dicho bien.- Y a los efectos legales se realizan dos publicaciones.- Durazno, 25 de febrero de 2003.- Lic. CLAUDIA GUIBERNAU, Juez de Paz.

20) $ 1950 2/p 13171 Mar 11- Mar 12 (0083)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO contra Hugo Néstor ALONSO VARELA - JUICIO EJECUTIVO - F A 354 1995"; se hace saber que el día 18 de marzo de 2004 a las 15 horas, en el escritorio de la calle Dr. Luis A. de Herrera No. 566, el martillero don Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 070019240016, Matrícula No. 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial y Catastral de Durazno, zona urbana, Manzana No. 119, empadronada con el No. 1608 y con una superficie de 210 mts2. (Según Cédula Catastral) y de 210 mts2. 5325 cm2 (según plano).- BASE: U$S 9.415.oo.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).-

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,08% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,36% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que los títulos del bien a rematarse, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- VI) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares estadounidenses y el comprador deberá abonar el precio en la misma moneda.- VII) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse.- Florida, febrero 12 de 2004.- Dr. Hilario CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7126 5/p 13156 Mar 11- Mar 17 (0084)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O D E R E M A T E

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. C RODRIGUEZ FOLLE, SANTIAGO MARIA Y OTROS. Medidas preparatorias.- Hoy juicio ejecutivo.- Fa. Nº 381 783 2000", se hace saber que el día 18 de marzo del 2004, a la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado Letrado de 1ra. Inst. de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador PASCAL SAIZAR, mat. 4247, R.U.C. Nº 180078770011, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: 1) fracción de campo ubicada en la 7ma. secc. catastral de Soriano, Paraje Palmitas, padrón actual 784, antes en mayor área 784, que según plano del Agr. Alberto Darre de junio de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1756 el 24 06 68, está formado por los potreros 3, 4, 5, 7 y 22, con una superficie actual de 777 Hás 3787 mts.- 2) fracción de campo ubicda en la 7ma. secc. catastral de Soriano, Paraje Palmitas, padrón 8167, antes en mayor área 784, que según plano del Agr. Alberto Darre de junio de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1756 el 24 de junio de 1968, señalado como lote A según el cual consta de una superficie de 785 hás 4.450 mts, y está integrado por los potreros 8, 9, 10 y 11.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) No se ha presentado plano de mensura y fraccionamiento de los padrones a subastar, pudiendo por tanto autorizarse al comprador a imputar su costo a la ejecución. 3) Sólo se agregó en autos título original correspondiente a un padrón y testimonios de los antecedentes y restantes procedencias dominiales, no resultando de la misma información algun respecto a la existencia de construcciones. 4) Se desconoce el actual estado de ocupación de los bienes a rematarse, así como la situación actual frente al Banco de Previsión Social por eventuales deudas por concepto de explotación agropecuaria.- Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 8 de marzo del 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4725 3/p 13140 Mar 11- Mar 15 (0085)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "B.R.O.U. C A INSTITUTO DE ENSEÑANZA CIIU S.R.L.; PIÑEIRO de MELLO, SYLVIA ELIZABETH Y JOSE ENRIQUE EJECUCION HIPOTECARIA".-, FICHA: 397 709 2002; se hace saber que el día 18 de Marzo de 2004, la hora 15:00, en el local de remates sito en calle Sarandí Nº 254 de esta ciudad; asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del rematador Alfaro Portela, matrícula Nº 3637, RUC 190056570017, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, y en dólares estadounidenses americanos, del siguiente inmueble hipotecado Padrón Nº 7.585 (antes en mayor área con el 164) y sus anexos, un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden sito en la Localidad Catastral Tacuarembó, del departamento de Tacuarembó, zona urbana, manzana Nº 12, señalado como Solar Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Raúl Cappetta el 3 de Mayo de 1971, aprobado por la Intendencia Municipal de Tacuarembó con el Nº 4371 por Resolución Nº 1197 de fecha 16 de Junio de 1972 e inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 4515 el 29 de Junio de 1972, según el cual consta de una superficie de 203 metros, 24 decímetros cuadrados. Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales, así como deberá efectuar cinco publicaciones en el Diario Oficial y en otro Periódico de la Localidad.- SE PREVIENE: I)- Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña el 30% de su oferta, así como la comisión y tributos que la Ley pone a su cargo, como la comisión e impuestos del rematador, II)- Además del impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320, III)- Que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Tacuarembó, 09 de Marzo de 2004. Esc. Gregorio Ríos Suanes; Actuario.

20) $ 6750 5/p 13255 Mar 11- Mar 17 (0086)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"MAVIER LTDA"
CESION CUOTA SOCIAL

CEDENTE: Gaston Gonzalez

CESIONARIO: Manuel Calvo
18.02.04
Cede: 1 cuota
Inscripcion: Nº 1212 -- Año: 2004.
22) $ 1100 1/p 13178 Mar 11- Mar 11 (0087)

MAINES S.R.L.

FECHA: 2 3 04.
INSCRIPCION: Nº 1361 3 3 04.
SOCIOS: ALBERTO SALOMON BONILLA (40 cuotas), MARIA INES MANGADO EZQUERRA (40 cuotas).
OBJETO: Transporte de personas en Remises, Microbuses, camionetas, ómnibus.
CAPITAL: $ 16.000.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: ALBERTO SALOMON BONILLA.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1650 1/p 13205 Mar 11- Mar 11 (0088)

"GONZALEZ Y DI LEONE S.R.L."

Contrato: 16-01-2004
Inscripción: 455 Año 2004
Socios: Humberto Nelson Di Leone (50 cuotas) y Beatriz del Rosario González (50 cuotas).
Capital: $ 20.000 (100 cuotas de $ 200)
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación inmobiliaria y corretaje de seguros.
Administración: Beatriz del Rosario González.
22) $ 1650 1/p 13208 Mar 11- Mar 11 (0089)

UDIR S.R.L.

Cesión Cuotas - Modificación: 10 12 2002.
Cedente: Ruth DE AVILA (totalidad).
Cesionarios: Carlos DUFRECHOU, María RIAL CAVALLO, Oscar RODRIGUEZ MASCIADRI, Matilde COSENTINO, Walter GAURONAS Carlos NICOLA, Mirta PEREIRA DE ARAUJO (1 cuotas c u).
Administración: Walter Gauronas, Matilde Cosentino, Mirta Pereira De Araujo, conjuntamente dos cualesquiera.
Inscripción: 5067 - Definitiva: 19 12 2003.
22) $ 1650 1/p 13214 Mar 11- Mar 11 (0090)

SANEF LTDA.
Modificación Contrato Social

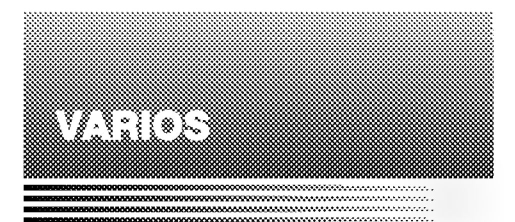
Contrato: 6 09 2002.
Inscripción: Nº 4861 - Prov.: 16 07 2003 - Definitiva: 4 09 2003
Administración: Carlos Faustino NICOLA SAINZ y Oscar Carlos RODRIGUEZ MASCIADRI, actuando conjuntamente.
22) $ 1100 1/p 13215 Mar 11- Mar 11 (0091)

REMISE CAR LIMITADA

Contrato: 17 Febrero 2004.
Inscripción: Nº 1228 19 02 2004.
Socios: CONRADO ALCANTARA DÍAZ (50 cuotas)
CARLOS E. RODRIGUEZ JUAMBELTZ (50 cuotas)
Capital: $ 16.000.-
Objeto: Transporte de personas mediante servicio de remise; fabricación comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías bienes y servicios, importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjuntamente.
22) $ 1650 1/p 13235 Mar 11- Mar 11 (0092)

"NAOMI LTDA"

Contrato: 13 Febrero 2004
Inscripción: Nº 1244 20 02 2004
Socios: ROSSANA MARISA RIVERO MADGE (10 cuotas)
LAURA BEATRIZ SIMONET CARAMBULA (10 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Distribución y venta de cosméticos, salón de belleza, peluquería, y venta de vestimenta. Todo tipo de actividad comercial, Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1650 1/p 13240 Mar 11- Mar 11 (0093)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Jefe de Unidad Presupuesto y Estudios Económicos, Clase 2.05.B0 2.10.B0, con destino Gerencia de División AntelData.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* 2.05.A0 y 2.10.A0
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 26 de marzo de 2004.
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
<http: intranet.net.in.iantel.com.uy reclutamiento concurso.htm>
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 55.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50749 Mar 11- Mar 15 (0094)

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Gerente de Sector Gestión Clientes, Clase 1.02.B0 1.02.C0, con destino Gerencia de División AntelData.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* 2.05.A0, 2.10.A0 y 2.08.A0
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 26 de marzo de 2004.
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
<http: intranet.net.in.iantel.com.uy reclutamiento concurso.htm>
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 55.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50750 Mar 11- Mar 15 (0095)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA GESTION DE LA IMM
PRESTAMO BID No. 1425/OC-UR
LICITACION ABREVIADA No. 147599/1

LLAMADO A INTERESADOS PARA LA

ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE OFICINA
1. La Intendencia Municipal de Montevideo ha recibido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parte del costo del "Programa de Modernización de la Gestión de la IMM".
2. En el marco de dicho Programa, la IMM invita a los interesados en ofertar los siguientes rubros, que deberán ajustarse en cantidad y especificaciones a lo indicado en el pliego de condiciones:
Rubro 1. Mobiliario de oficina, el que incluye escritorios con cajoneras, bibliotecas, mesas rectangulares.
Rubro 2. Estanterías metálicas.
Rubro 3. Sillas tipo ejecutivas, de reunión, para salón de clases y en tandem.
Rubro 4. Mesas de reunión
3. El precio de referencia de esta compra, por todo concepto incluido impuestos, es de U$S 14.000.
4. El detalle de las especificaciones y cantidad de los rubros solicitados, el alcance de esta licitación y las pautas de evaluación, se encuentran en el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar y retirar en la Intendencia Municipal de Montevideo - Servicio de Compras - Unidad Atención a Proveedores, sito en la Av. 18 de Julio y Ejido, Planta Baja, de lunes a viernes en el horario de 12.15 a 17.45, (fax 19501915) o visualizarlo en la página web de la Intendencia de Montevideo, www.montevideo.gub.uy (Servicios a la Comunidad - Cartelera de Compras), los que estarán disponibles a los interesados a partir del 4 de marz 2004 en la dirección antes mencionada.
5. Recaudos sin costo.
6. Podrán participar oferentes elegibles de países miembros del BID.
7. La recepción de las ofertas se realizará hasta el día 2 de abril de 2004 a la hora 14:00, donde se procederá a la apertura de los sobres en el local del Servicio de Compras indicado en el punto 4 de esta convocatoria, no siendo de recibo las propuestas que lleguen después de la hora indicada.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50756 Mar 11- Mar 11 (0096)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

El Sr. Intendente Municipal de Montevideo, resolvió en acuerdo del día 1°. de marzo de 2004, (Res. 803 04):
1°.- Intimar al propietario del inmueble padrón No. 409.005, mediante publicación del "Diario Oficial", durante tres días consecutivos y cedulón en la finca sita en la calle Corona Boreal No. 3535, a tomar conexión al servicio de saneamiento.
2°.- Otorgar a esos efectos un plazo de 10 (diez) días a partir de la notificación bajo apercibimiento de que vencido dicho plazo y de no haberse iniciado las obras, la conexión será ejecutada por la Administración y a cuenta de la propiedad a la que se le cargará el importe devengado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50757 Mar 11- Mar 15 (0097)

BANCOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO



BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Llama a interesados en participar en el concurso interno de Méritos y Antecedentes para la provisión del siguiente cargo:
CARGOS DE SUPERVISOR, CLASE ADMINISTRATIVA, SUB CLASE CASA CENTRAL - NIVEL III GRADO 2.
Requisito:
1) Pertenecer al Nivel IV Grado 1 de la Clase Administrativa, Sub Clase Casa Central (Especializado I).
La inscripción se realizará en el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales de la División Recursos Humanos - Avda. Libertador 1494, 5to. piso - en el horario de 12 a 16 hs., por el período comprendido entre el 15 de marzo y el 16 de abril de 2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50743 Mar 11- Mar 15 (0098)



BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Llama a interesados en participar en el concurso interno de Méritos y Antecedentes para la provisión del siguiente cargo:
CARGOS DE SUB GERENTE, CLASE ADMINISTRATIVA, SUB CLASE CASA CENTRAL - NIVEL III GRADO 1
Requisito:
1) Pertenecer al Nivel III Grado 2 de la Clase Administrativa, Sub Clase Casa Central (Supervisor), Sub Clase Central de Servicios Médicos (Jefe de Despacho), Sub Clase Administrativos Operativos (Jefe de Despacho).
La inscripción se realizará en el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales de la División Recursos Humanos - Avda. Libertador 1494, 5to. piso - en el horario de 12 a 16 hs., por el período comprendido entre el 8 de marzo y el 2 de abril de 2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50744 Mar 11- Mar 15 (0099)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Andrea Beatriz PIÑEYRO CASTRO.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 1 de marzo de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 13155 Mar 11- Mar 11 (0100)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a Doña Virginia MÉNDEZ ACOSTA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 8 de marzo de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 13209 Mar 11- Mar 11 (0101)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Analía BERTOLINI BENTANCOR.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 1 de marzo de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 13219 Mar 11- Mar 11 (0102)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Adriana MODINO FERREIRA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 8 de marzo de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 13234 Mar 11- Mar 11 (0103)

VARIOS

MEVIR
LLAMADO A OFERTAS

1. LA COMISIÓN HONORARIA PRO ERRADICACIÓN DE LA VIVIENDA RURAL INSALUBRE (M.E.V.I.R.) llama a ofertas para la venta de un terreno en la localidad: COLONIA BELGRANO - Colonia.
2. La superficie total es de 16 hás., 245 mts., padrón número 4036, ubicado en el Paraje Colonia Belgrano (a 7 km. Nueva Palmira) a la altura del km. 7 de Ruta Nacional No. 12, a 500 mts. de Escuela Rural No. 18.
3. MEVIR se reserva el derecho de elegir la oferta que considere más conveniente en forma integral a sus intereses o de rechazarlas todas.
4. El plazo para la presentación de ofertas vence a los 10 días de la presente publicación a las 12 horas.
5. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado y por duplicado, dirigido a la COMISIÓN HONORARIA PRO ERRADICACIÓN DE LA VIVIENDA RURAL INSALUBRE (M.E.V.I.R.) "Oferta para compra de terreno en (localidad), Departamento (correspondiente)" Paraguay 1321, Esc. 101, Montevideo, C.P. 11.100.
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
27) $ 930 1/p 13139 Mar 11- Mar 11 (0104)

YASIKA SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos previstos en el Art. 53 de la Ley 16.871 se comunica que se extravió el Libro Diario, de Inventarios, Libro Actas de Directorio, Asambleas, Copiador de Cartas y Registro de Accionistas de la sociedad YASIKA SOCIEDAD ANÓNIMA.
27) $ 279 1/p 13236 Mar 11- Mar 11 (0105)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL



LICENCIATURA DE TRABAJO SOCIAL PARA REGIONAL NORTE - SALTO

PLAN DE ESTUDIOS

2002

I. ANTECEDENTES

Para la formación de Trabajadores Sociales se implementaron históricamente varios Planes de Estudio: en 1957 con su creación, en 1967 un segundo Plan que expresa la corriente de Reconceptualización y que representa un avance que coloca a la Escuela Universitaria de Servicio Social a la vanguardia de la época. Con la intervención de la Universidad, se ponen en marcha Planes de Estudio que más allá del juicio que merezcan, fueron el Plan 75 una corrección ideológica del plan 67 y el Plan 77 una elaboración sin los procedimientos previstos tradicionalmente por la misma y que resultaron funcionales a las orientaciones del gobierno.

En 1985, con la reasunción por los órdenes naturales del gobierno universitario, se produce una vuelta al Plan 67 y en 1987, luego de una evaluación, se realiza un ajuste al mismo, para responder en forma rápida a los profundos cambios producidos en esos 20 años, tanto a nivel de la realidad nacional como de las Ciencias Sociales.

En 1989, la creación de la Facultad de Ciencias Sociales reuniendo disciplinas básicas que se desarrollaron en forma insuficiente en el marco de otras facultades, ha significado el punto de partida para una perspectiva de desarrollo integrado de las mismas, que constituye un desafío a la imaginación creativa, a la rigurosidad científica, a la capacidad organizativa y también a la posibilidad de romper formas tradicionales de relacionamiento y solución de problemas.

Es en esta perspectiva que el Trabajo Social como disciplina profesional, se incorpora a la FCS.

El Consejo aprueba la creación de un Programa de Trabajo Social con el cometido de "proponer la posible organización de la Licenciatura de Trabajo Social, formular propuestas de líneas de investigación y desarrollar las actividades necesarias y concurrentes al desarrollo de la disciplina". Es en ese marco que se comienza la elaboración del Plan de Estudios 1992.

A 10 años de la implementación de dicho Plan, las sucesivas evaluaciones docentes fueron anotando los ajustes y cambios que este plan requiere. Unido a esto se recibe por parte de numerosos actores de la Regional Norte de la Universidad de la República la demanda de implementar la licenciatura de Trabajo Social en su sede en Salto.

Paralelamente se desarrolla en la FCS la iniciativa de generar una Licenciatura en Ciencias Sociales para ser ejecutada en la misma Regional.

La decisión político-institucional de articular en lo posible ambos esfuerzos, ligado a los ajustes antes mencionados, llevan a la concreción del Plan de Estudios de la Licenciatura en Trabajo Social que se presenta, elaborada con la finalidad específica de atender la demanda planteada.

II. JUSTIFICACION

Este nuevo Plan de Estudios recoge la fundamentación ya formulada en 1992 y que considera dos aspectos que plantean requerimientos y desafíos a los cuales se intenta responder.

A) Los cambios en la orientación de las políticas socio-económicas.

A partir de la década del 80 y más acentuadamente en los 90, se ha ido consolidando en el país y en América Latina una política socioeconómica, que incluye procesos de ajuste y de restructuración del Estado, lo que implica la disminución gradual de la intervención estatal en los asuntos económicos y sociales, con reducción drástica de las políticas sociales que, a lo más, son destinadas a paliar los problemas causados por la transición de un sistema estatista a uno basado preferentemente en el mercado.

En los últimos años, una política fundamentalmente orientada a la priorización del mantenimiento y estabilidad de una plaza financiera han llevado a la profundización de las políticas de ajuste y de restricción del gasto público.

A una entendida ineficiencia en la asignación del gasto social, se plantea una eficiencia basada en la relación costo - beneficio. La tendencia a la descentralización en relación a los gobiernos municipales y burocracias locales, se acompaña de otra que traspasa a la sociedad civil parte de los servicios y responsabilidades asumidos por el Estado. La privatización como tendencia, conlleva el traslado de ciertas actividades de las políticas sociales al sector privado. Otra orientación preponderante es la que apunta a la focalización de las políticas sociales y el desarrollo de programas de emergencia ante la agudización del desempleo y la crisis social. Se produce así una reestructuración de las políticas sociales y ello tiene incidencia directa en el quehacer de los trabajadores sociales que las operan y que contribuyen a su formulación.

En este contexto entendemos que los desafíos de la formación profesional, están centrados en la preservación en los trabajadores sociales de la capacidad crítica frente a estas orientaciones y de la realización de propuestas que coadyuven a la búsqueda permanente de la justicia social; en la creatividad para plantear ideas alternativas en el proceso de definición e implementación de políticas sociales; en la búsqueda en la eficiencia en la coordinación, la planificación, la ejecución y evaluación de programas y acciones; potenciar las iniciativas sobre descentralización y desburocratización, desarrollando la habilidad para intervenir en los procesos de negociación y articulación entre actores sociales y agendas encontradas; responder a las nuevas configuraciones sociales que surgen en la sociedad civil con sus demandas y necesidades propias, promoviendo su organización y capacitación.

B) La redefinición de las relaciones del Trabajo y Social con las Ciencias Sociales.

La institucionalización del Trabajo Social se dió en occidente entre 1880 y 1940. Anteriormente, la cuestión social no estaba asumida por el Estado cuyas intervenciones eran puntuales, asistemáticas y básicamente represiva. Luego de 1848 se plantean condiciones diferentes, a partir de la necesidad de concentrar el capital y bajar los costos de reproducción de la fuerza de trabajo. En estas nuevas condiciones el Estado cambia su papel y pasa a tener una intervención sistemática, continua, estratégica, deja de ser represiva para ser cohesiva. El Estado interviene a través de las políticas sociales como instrumento privilegiado no de resolución de la cuestión social sino de gestión de la misma.

La necesidad de elaborar y planificar esas políticas sociales exige conocimientos sólidos, amplios y aparecen así administradores, economistas, etc. y para ejecutarlas surge históricamente, en la división socio-técnica del trabajo, el trabajador social, entre otros profesio-

Aviso N° 50751 continúa en páginas 1951-C, 1952-C, 1953-C, 1954-C, 1955-C, 1956-C, 1957-C, 1958-C, 1959-C, 1960-C, 1961-C, 1962-C, 1963-C, 1964-C, 1965-C, 1966-C y 1967-C

nales. Las políticas sociales transforman la cuestión social en problemas sociales fragmentados.

Asimismo, la división socio-técnica del trabajo separó la producción de conocimiento (cientistas) de la ejecución (técnicos). Si esta hipótesis es procedente, las relaciones del Trabajo social con las Ciancias Sociales fueron de subsidiariedad, sin que aquél pueda participar del proceso de elaboración de sus productos y sin crítica a la construcción de sus categorías.

En los años 60, con el Movimiento de Reconceptualización, se asume la producción de conocimientos como mecanismo para superar esa situación histórica, pero sin instrumentar el bagaje teórico y metodológico necesario para ello.

Hoy, además de intervenir adecuadamente, está planteado el imperativo de integrar la teoría existente, investigar sobre nuestra práctica para realizarla mejor, pero además y fundamentalmente, para producir nuevo conocimiento investigando sobre el objeto de nuestra práctica, para lo cual es imprescindible la producción de conocimiento y la acumulación disciplinaria. Todo ello enmarcado en una relación de reciprocidad con las Ciencias Sociales, de ellas se nutre y a ellas aporta.

III. PERFIL DEL TRABAJADOR SOCIAL

El Trabajo Social es una disciplina cuyo objetivo es la intervención para la resolución de problemas sociales trabajando con individuos, familias, grupos, unidades territoriales, organizaciones, movimientos sociales, en relación a su calidad de vida y a sus potencialidades no realizadas en el marco de las relaciones sociales. Su intervención se realiza tanto disciplinaria como interdisciplinariamente.

Su objeto refiere a la dimensión social de áreas-problema en diversos planos de la vida humana. Por dimensión social se entiende el conjunto de aspectos sociológicos culturales, económicos, psicosociales y políticos recodificados en función de un objeto social que se distingue de los objetos de las ciencias sociales en dos sentidos: a) los funde en un único objeto más amplio y complejo y b) se trata de un punto de vista no para conocer como finalidad primordial, sino para generar conocimiento apto para intervenir técnicamente sobre ese mismo objeto.

Los problemas sociales desde la expresión concreta de los Sujetos de la acción profesional, constituyen manifestaciones de necesidades y procesos sociales sólo aprehensibles en un contexto societal y en el marco de procesos comunicacionales y emancipatorios de los actores involucrados.

A partir de ello, el Trabajo Social aporta a la elaboración, adecuación e implementación de políticas sociales, a través del diseño y ejecución de programas y proyectos que signifiquen contribuciones a la solución de esas problemáticas, así como promueve procesos específicos que, desde las realidades particulares, concreten estrategias de transformación social. Asimismo, detecta y señala problemas emergentes que motivarían la generación de nuevas políticas sociales.

Implica intervenciones a nivel de administración, planificación de políticas y programas, de coordinación y negociación. Aquí se ubica el trabajo social en algunos Ministerios, otras instituciones públicas, Intendencias Municipales, etc.

Implica también intervenciones a nivel de unidades territoriales, de desarrollo local, cooperativas, organizaciones sociales y vecinales, realizadas tanto desde ONGs. como de instituciones gubernamentales. Implica intervenciones a nivel educativo y promocional, de movilización de recursos, de capacitación, asesoría, consultoría y administración (de proyectos, unidades organizacionales).

A su vez implica el trabajo con individuos, familias y pequeños grupos, tanto desde organizaciones gubernamentales prestadoras de servicios como ONGs. Implica una intervención asistencial, educativa, preventiva y terapéutica.

Para ello el profesional debe estar munido de un marco teórico con capacidad explicativa a nivel de la concreción de los fenómenos enfrentados y de un desarrollo metodológico - técnico capaz de obtener resultados, medirlos, sistematizarlos así como imaginar nuevas respuestas y viabilizar formas alternativas. Referido tanto a la prestación de servicios, a la conformación de estructuras y procesos organizacionales, y elaborar proyectos con un sistema de trabajo que sea la expresión de una metodología que permita aprender a partir de la práctica ordenada teóricamente, en el marco de la gestión.

Debe tener claridad en los productos que se hacen necesarios para el logro de los impactos previstos, de la evaluación de los resultados y de los procesos de modificación de las estructuras y las relaciones sociales, así como de los cambios a nivel de las representaciones mentales y de la dimensión subjetiva de los proyectos para los beneficiarios.

Tiene especial importancia la capacidad profesional para establecer relaciones personalizadas, desarrollar la vertiente comunicacional o intersubjetiva y la capacidad de trabajar interdisciplinariamente que caracteriza al Trabajo Social.

2. Las dimensiones de la intervención profesional.

El Trabajo Social opera a través de relaciones personalizadas dentro de microsistemas formales o informales o de marcos organizacionales e implica la interrelación dinámica de una dimensión investigativa, a la que se ha hecho referencia, una dimensión asistencial y una dimensión educativo - promocional.

1) La dimensión asistencial.

a) El Trabajo Social realiza tareas para que las instituciones de bienestar social coloquen sus recursos y servicios en función de la habilitación de los derechos de los beneficiarios en el campo de la salud, la vivienda, la educación, el trabajo, etc.

b) Intermedia y gestiona la vinculación entre las instituciones de prestación de servicios y sus beneficiarios, y entre los recursos estatales y privados y su administración, desburocratizando los procesos de relación entre los prestadores de servicios sociales y los Sujetos que los reciben.

2) La dimensión educativo - promocional.

a) Estimula la formación y coordinación de grupos a fin de que se conecten, problematicen su situación y se planteen aspiraciones respecto a sus niveles y calidad de vida, detectando y movilizando recursos que las satisfagan.

b) Contribuye a que los Sujetos (individuos, grupos, organizaciones, unidades territoriales, etc.) superen su autopercepción y el alcance de su acción en tanto actores sociales, facilitando el análisis de los factores sociales y culturales involucrados en su situación a fin de definir alternativas de acción, una toma de decisiones democrática, seleccionando aquéllas que sean viables respecto a sus posibilidades concretas de obtener logros.

c) Aporta a la traducción de los lenguajes de los diversos grupos y subculturas y a la divulgación en términos cotidianos de conocimientos básicos de las disciplinas científicas, movilizando información y capacitando en el manejo de técnicas y de procesos.

d) Facilita los procesos de negociación entre individuos, grupos, organizaciones y entre éstos y los organismos estatales de distinto nivel.

3) La dimensión investigativa.

Guiado por el imperativo de la intervención el Trabajo Social desarrolla una dimensión investigativa orientada a la producción y elaboración de conocimiento científico y técnico en relación a sus objetos de estudio y de intervención.

a) Elaboración y desarrollo de conocimiento sistemático y crítico

Aviso N° 50751 continúa en páginas 1952-C, 1953-C, 1954-C, 1955-C, 1956-C, 1957-C, 1958-C, 1959-C, 1960-C, 1961-C, 1962-C, 1963-C, 1964-C, 1965-C, 1966-C y 1967-C

acerca de perspectivas teóricas y de estrategias de intervención en Trabajo Social.

b) Producción de conocimiento sobre los objetos y ámbitos de intervención en tanto desafíos cognitivos para la disciplina y requerimientos de conocimientos para la intervención en esas realidades.

c) Ella se realiza como investigación pura y como investigación aplicada, pudiendo constituir un momento o perfil de cada práctica articulada en proyectos específicos, así como ser ella misma el eje de una práctica que, según objetivos y objeto específico, podrá ser académica o profesional, podrá ser parte de un proceso pedagógico o quehacer puntual.

d) Es mirada atenta a constituir, en cada práctica, el propio proceso de intervención en objeto de conocimiento y encarar investigaciones sobre el mismo; y, a constituir las prácticas sociales de los sujetos en objeto de conocimiento para la recreación de los saberes puestos en juego.

Estas dimensiones mencionadas son complementarías y, articuladamente, caracterizan las prácticas de intervención con las peculiaridades pertinentes según el nivel de impacto en la realidad.

IV. OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTUDIOS

Objetivos Generales.

1. Desarrollar la capacidad de conocer y comprender la realidad en forma científica, en su dinamismo y en su unicidad.

2. Desarrollar habilidades para utilizar métodos técnicas que permitan colaborar en los procesos de transformación social en los que se interviene.

3. Desarrollar una actitud investigativa y la capacidad de investigar el objeto y la práctica del Trabajo Social.

4. Desarrollar actitudes que lleven a comprometerse responsablemente en la realización de acciones concretas mediante el establecimiento de relaciones dialógicas con los sectores de la población con los que se trabaje.

5. Desarrollar la capacidad y las actitudes que posibiliten la integración en equipos multidisciplinarios.

Objetivos Específicos.

Que el estudiante sea capaz de:

1. Realizar investigación de las situaciones - problema de los sujetos de acción profesional ubicándola tanto en la vida cotidiana como en el conjunto de la sociedad.

2. Utilizar metodologías científicamente sustentadas que le permita aprender de la práctica en términos teóricos.

3. Identificar demandas, comprenderlas a partir de marcos teóricos, tanto en sus características como en su significado, proponer alternativas de solución, elaborando, ejecutando y evaluando proyectos en el marco de políticas sociales existentes o como alternativa a las mismas.

4. Trabajar interdisciplinariamente con una concepción clara de su rol profesional.

5. Utilizar los recursos existentes y disponer de habilidad en la creación de nuevos.

6. Trabajar con eficiencia y eficacia en el campo institucional de prestación de servicios, así como en el ámbito de las organizaciones sociales.

7. Ampliar los espacios profesionales produciendo cambios en las expectativas de las instituciones y de los usuarios hacia su propio desempeño.

8. Desarrollar una actitud crítica hacia su propio trabajo personal, rigurosidad en el aprendizaje permanente y sensibilidad hacia los cambios que se operan en el contexto histórico, social y cultural.

V. Estructura general del Plan de Estudios de la Licenciatura en Trabajo Social.

1. El Plan totaliza una carga horaria de 3518 hs. Está conformado por dos Ciclos:

a) Un primer año del Ciclo Básico compuesto por dos semestres. Los contenidos de las asignaturas son iguales a las que se dictan en Montevideo a los efectos que los estudiantes puedan optar por seguir las carreras de la Facultad en Montevideo.

Un segundo año de este Ciclo Básico, de carácter semicomún con la Licenciatura en Ciencias Sociales propuesta por FCS para realizar en Salto.

Los estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social tendrán como asignaturas obligatorias Políticas Sociales y Trabajo Social II, mientras que los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Sociales tendrán como obligatorias Estadística II y Economía II.

b) Un Ciclo Profesional de dos años que tiene un eje principal que vertebra todo el curriculum y el proceso de formación de los estudiantes; este eje está constituido por la Teoría y Metodología del Trabajo Social que conforma así un área disciplinaria única, teórico-práctica e involucra las tres dimensiones propias del Trabajo Social: investigación, asistencia y procesos socio-educativos.

Para acceder al título será necesario realizar un trabajo monográfico cuya finalidad es alcanzar la síntesis e integración de conocimientos teórico-prácticos, pero sin exigir la creación de conocimiento nuevo.

VI. Descripción de asignaturas

1. Eje de teoría y metodología de trabajo social

Introducción

El eje de teoría y metodología de Trabajo Social tiene como objetivo general la formación del estudiante en los asuntos específicos de la profesión, a través de un proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla a lo largo de toda la carrera, que permite una progresiva acumulación por síntesis sucesivas que, manteniendo un hilo conductor, van profundizando la formación en la disciplina desde el Trabajo Social I hasta la Monografía Final. Consecuentemente, supone la constitución del eje como un área docente con una coordinación común al conjunto de asignaturas que la conforman y, con un funcionamiento como equipo docente capaz de articular las diversas propuestas en razón de ejes de acumulación, de política de práctica y del perfil de egresado.

La concepción de este nuevo plan se sustenta en la indivisibilidad de la teoría, metodología, investigación y práctica profesional del Trabajo Social, en el entendido de que la especificidad profesional está dada en la intervención para la transformación. En consecuencia se entiende que práctica de Trabajo Social o en Trabajo Social es tanto la investigación como la intervención, pudiendo distinguirse por los énfasis otorgados, por los objetivos y metodologías puestas en juego, por sus ámbitos de ejercicio - académico o profesional.

Se propone una enseñanza teórico-práctica que articula el proceso de formación teórica con un progresivo involucramiento en práctica de intervención y de investigación. Así a partir del Trabajo Social II se inicia un proceso de formación en práctica que capacita al estudiante para su progresiva inserción y desempeño en campos específicos, la cual tendrá su instancia particular a partir del Trabajo Social III con el inicio de los talleres, primero, de intervención y, luego, de intervención y de investigación, según un proceso pedagógico de acumulación y complejización progresiva.

La formación práctica comienza con un abordaje desde aula de áreas

Aviso N° 50751 continúa en páginas 1953-C, 1954-C, 1955-C, 1956-C, 1957-C, 1958-C, 1959-C, 1960-C, 1961-C, 1962-C, 1963-C, 1964-C, 1965-C, 1966-C y 1967-C

temáticas y campos de intervención profesional, con salidas parciales a campo, hasta la inserción plena a partir de Trabajo Social IV en un Centro de Práctica, con creciente asunción de responsabilidades, decisiones y tareas que alcancen el nivel profesional. La práctica estudiantil o pre profesional se enmarca en una política de práctica del departamento como unidad académica que desarrolla actividades de investigación y de intervención en campos variados y con diversidad de modalidades - convenio para práctica de estudiantes, convenio para instrumentación de proyectos con práctica estudiantil, proyectos de extensión con práctica estudiantil. En tal sentido los campos de desempeño como las temáticas, no constituyen un espacio de aprendizaje en sí mismo, sino inserciones en distintas prácticas que permiten analizar, definir y abordar distintas estrategias de investigación e intervención profesional.

Las asignaturas y seminarios que constituyen el eje son: Trabajo Social I, Trabajo Social II, Trabajo Social III, Trabajo Social IV -comprende el taller de intervención I y el taller de investigación I-, Trabajo Social V -comprende taller de intervención II y taller de investigación II, y seminarios temáticos-, y Seminario I Historia del Trabajo Social, Seminario II Ética Profesional, Seminario III Proyectos Sociales y Seminario IV Epistemología.

Trabajo Social I

Objetivo: Realizar una aproximación global al Trabajo Social, que permita a cada estudiante comprender las características particulares de la profesión: sus objetos de intervención, los sujetos involucrados en la acción profesional y los procesos sociales que se promueven desde la intervención profesional.

Presentar las diferentes dimensiones y niveles de intervención profesional ante las trasformaciones de la cuestión social y sus manifestaciones cotidianas.

Contenido: Ubicación del Trabajo Social en el campo de las ciencias sociales y humanas. Conocimiento y proceso de aprendizaje. Conocimiento científico y conocimiento cotidiano. Distinciones entre práctica social y práctica profesional. Aproximación a una conceptualización del Trabajo Social. Dimensiones, principios y objetivos del Trabajo Social. La cuestión social. La génesis del Trabajo Social. Proceso de institucionalización de las profesiones: el caso del Trabajo Social. Conceptualización acerca de la política social como ámbito privilegiado de inserción profesional. Desarrollo humano, necesidades humanas y calidad de vida. Los espacios de actuación profesional. Áreas de intervención profesional. Instituciones y organizaciones en que se inserta el Trabajo Social.

SEMINARIO I: HISTORIA DEL TRABAJO SOCIAL

Objetivos: Estudiar los antecedentes de la profesión entendiéndola como producto de un proceso histórico y como tal en permanente transformación. Conocer y problematizar distintas perspectivas acerca de la trayectoria de la profesión, atendiendo las condiciones socio-históricas que incidieron en la génesis, institucionalización y transformaciones del Trabajo Social, especialmente en América Latina y Uruguay.

Contenidos: Profundización en la génesis del Trabajo Social, los debates en torno a ella y sus repercusiones en la actualidad. El Trabajo Social en América Latina y especialmente en Uruguay: su institucionalización, los distintos momentos de su proceso de expansión, la creación y desarrollo de los centros de formación y los cambios sustantivos de sus propuestas curriculares. La coyuntura socio-política de América Latina y el movimiento de Reconceptualización; sus derivaciones actuales. Aproximación a las expresiones organizativas de los trabajadores sociales como colectivo profesional en su desarrollo histórico.

Trabajo Social II

Objetivo: Realizar, en forma sistemática y progresiva, una aproximación a los fundamentos epistemológicos del Trabajo Social que permita al estudiante ubicarlos en relación a las Ciencias Sociales y Humanas.

Realizar una aproximación al debate teórico-metodológico contemporáneo acerca de la profesión y su papel en el marco de las Nuevas Políticas Sociales.

Contenido: Conceptualización de Ciencia, de las Ciencias Sociales y Humanas. Ubicación del Trabajo Social: Objeto, Método y Sujeto. Perspectivas epistemológicas en Trabajo Social. Producción de conocimiento. La práctica del Trabajo Social (intervención, investigación, etc). La vigencia de las distintas perspectivas epistemológicas en las prácticas del Trabajo Social y en su proceso de institucionalización. Debates contemporáneos sobre Teoría y Metodología en Trabajo Social. Políticas Sociales, Asistencia Social y Servicios Sociales. El Trabajo Social y la construcción de Ciudadanía. Necesidades Humanas y Derechos Humanos. El papel del Trabajo Social en las Nuevas Políticas Sociales. Nuevas Estrategias de Intervención Profesional. Primera aproximación a la Ética Profesional del Trabajo Social.

Trabajo Social III comprende Taller de Intervención I

Objetivo: Realizar un abordaje en profundidad en teoría del Trabajo Social que lo ubique desde el horizonte estratégico de la intervención, e iniciar una aproximación a la metodología. Presentar y analizar la diversidad de perspectivas teóricas y estrategias metodológicas, en relación a los procesos y modelos de intervención. Iniciar al estudiante en la práctica profesional.

Contenido: Definición y análisis del horizonte de intervención del Trabajo Social: fenómenos y procesos de producción, transformación, reproducción de la vida social. Ubicación del Trabajo Social en el horizonte de intervención desde las diferentes perspectivas teórico metodológicas. Horizonte estratégico y definición de los procesos y fenómenos como posibles objetos de práctica del Trabajo Social (investigación - intervención). Políticas y escenarios de intervención. El Trabajo Social como praxis social. El Trabajo Social como praxis política. Los sujetos y actores sociales como sujetos del Trabajo Social. Ubicación de los sujetos en referencia a los fenómenos y procesos sociales, en referencia a los escenarios de intervención del Trabajo Social, en referencia a un horizonte estratégico del Trabajo Social. Presentación del abanico de perspectivas teórico metodológicas vigentes. Profundización en una corriente (fundamentos, perspectiva teórica, propuesta metodológica, procesos de intervención y los procesos de investigación, los instrumentos básicos). Iniciación a la práctica e instrumentos básicos: la observación, el análisis documental, la entrevista y el relato en Trabajo Social.

Taller de Intervención Profesional I (anual)

Objetivo: Constituirse en la instancia específica de preparación, análisis de situación y planificación de la aproximación nivel práctico al objeto de intervención, debiendo: a) establecer una conexión entre temáticas abordadas en el curso teórico práctico y el área de intervención, b) brindar los conocimientos sobre el área de inserción, la temática y el objeto de intervención y c) profundizar en las estrategias metodológicas y dispositivos básicos de intervención del Trabajo Social.

Contenido: Aproximación a la temática. Aproximación a las políticas sectoriales. Aproximación y proceso de definición del objeto. Aproximación relación y acuerdo con el sujeto. Conocimiento de la institución y proceso de definición de objetivos. Profundización en las técnicas: análisis de documentos, la observación, el registro, las fuentes de información, procesamiento de la información, análisis de la información, la entrevista. Definición y elaboración del proyecto. Profundización en los fenómenos vinculares ligados a la construcción de una relación profesional con el sujeto: la transferencia y la contratransferencia. El encuadre. El relato. El informe y sus modalidades.

Trabajo Social IV comprende Taller de Intervención I y Taller de Investigación I

Objetivo: Analizar las diferentes estrategias metodológicas y dispositivos desde dos puntos de vista instrumentales: a) en función de la

Aviso N° 50751 continúa en páginas 1954-C, 1955-C, 1956-C, 1957-C, 1958-C, 1959-C, 1960-C, 1961-C, 1962-C, 1963-C, 1964-C, 1965-C, 1966-C y 1967-C

perspectiva teórica que los orientan y, b) en función de la capacidad de trasformación de la realidad

Contenido: Práctica de Trabajo Social: profundización en el análisis de los procesos de conocimiento e intervención (propuestas teóricas, estrategias metodológicas y dispositivos técnicos). La práctica del Trabajo Social en procesos sociales: de producción de conocimiento, de resolución de demandas y satisfacción de necesidades sociales, de toma de decisión, organización y transformación de relaciones poder. La práctica del Trabajo Social en procesos individuales, grupales, organizacionales, territoriales e institucionales. Práctica del Trabajo Social: profundización en la investigación en Trabajo Social. Práctica del Trabajo Social y contexto social de inmersión institucional y metodológica. La práctica como construcción de un proyecto. Relación de proyectos. La práctica como relación de sujetos-actores. La práctica como comunicación e interacción: el otro y los otros en una dinámica de transformación social. La práctica como construcción del espacio profesional y socio ocupacional Construcción de un rol y una relación. Autonomía profesional. Interdisciplinariedad. Presentación y discusión de algunas modalidades de intervención.

Taller de Investigación I en Trabajo Social

Objetivo: Preparar y orientar en la definición de un proyecto de investigación cuyo objeto se relacione a la problemática teórica o metodológica de su práctica de intervención pre profesional iniciando en la investigación en Trabajo Social. Referir al Trabajo Social y aplicar los conocimientos de Investigación Social aprendidos en las asignaturas de metodología de investigación social a los problemas sociales relacionados con los procesos de intervención del Trabajo Social, así como a problemas de interés teórico - metodológicos derivados de la aplicación de estos mismos procesos.

Contenido: Realizar una reflexión teórico metodológica sobre los procesos de investigación en Trabajo Social. Aplicar los aspectos conceptuales y metodológicos a la realidad a investigar. Integrar conocimientos en relación con la investigación y la intervención social. Iniciar en la definición de un objeto de investigación y en la elaboración de un proyecto de investigación. Formulación de un proyecto de investigación.

Trabajo Social V comprende Taller de Intervención II y Taller de Investigación II.

Objetivo: Profundizar en los referentes conceptuales, metodológicos e instrumentales ligados a los proyectos de práctica del Trabajo Social. Formar en el análisis y evaluación de la práctica. Iniciar en la reflexión teórica sobre la práctica y las temáticas implicadas como base al trabajo de tesina. Realizar una síntesis teórica del proceso de conocimiento disciplinario realizado en el conjunto de asignaturas de Trabajo Social y seminarios específicos.

Contenido: Referentes teóricos y práctica de Trabajo Social: identificación y delimitación de las categorías conceptuales, las categorías conceptuales en el desarrollo y ejecución de la práctica, las categorías conceptuales en los procesos de reformulación y evaluación de la práctica. Referentes teóricos y procesos específicos: el recurso a las teorías sociales y teorías disciplinarias en la práctica del Trabajo Social. Profundización en las cuestiones referidas a práctica y contexto social (inmersión y condiciones institucionales y metodológicas tanto como materiales). Profundización en las cuestiones referidas a la utilización práctica del conocimiento - tecnología y estrategias y praxis comunicativa. Profundización referida a la reflexión sobre el mismo Trabajo Social ubicando el lugar y formando en las metodologías de sistematización y en las de teorización e investigación teórica. Presentación y discusión de los espacios socioocupacionales

Taller de Intervención Profesional II

Objetivo: Constituirse en la instancia específica de orientación, formación, análisis, seguimiento y sistematización de la práctica preprofesional. Profundizar en las cuestiones teóricas, metodológicas e instrumentales referidas a la realización del proyecto de intervención. Profundizar en las cuestiones institucionales, metodológicas y operacionales referidas al aprendizaje y asunción del rol profesional desde la referencia al proceso de inserción.

Contenido: El proyecto como proceso de intervención: profundización y análisis de las cuestiones teóricas, metodológicas y operacionales referidas al objeto de intervención, objetivo y análisis de los procesos metodológicos implementados. El proyecto como inserción en un espacio profesional, ocupacional e institucional u organizacional: identificación, profundización y análisis de las cuestiones teóricas, metodológicas, políticas y organizacionales referidas a la inserción profesional. Práctica profesional y relación profesional: profundización y análisis de las cuestiones teóricas, metodológicas y dispositivos técnicos referidos a la intervención como relación y procesos relacionales y comunicativos. Seguimiento, evaluación y sistematización de la práctica de intervención.

Taller de Investigación II en Trabajo Social

Objetivo: Orientar y formar en la ejecución de un proyecto de investigación en Trabajo Social que sea un producto final síntesis de la formación en investigación e insumo para el trabajo de Tesina. Profundizar en el debate referido a la investigación en Trabajo Social.

Contenido: Analizar y discutir las cuestiones teóricas y metodológicas referidas a la realización de un proceso de investigación. Analizar y discutir las cuestiones teóricas y metodológicas referidas a la relación proceso de investigación y proceso de intervención en la práctica profesional, refiriendo específicamente a las prácticas pre-profesionales.

Seminario II: Ética Profesional

Objetivo: Formar la estudiante en la reflexión y discernimiento ético, e introducirle en las cuestiones particulares de la ética en Trabajo Social. Primer esbozo de proyecto ético profesional personal.

Contenido: Nociones básicas sobre ética y ética profesional. Breve introducción en los aspectos metodológicos. Profundización en la Ética Profesional del Trabajo Social con dos referentes: marcos teóricos y dilemas provenientes de las práctica profesional. Trabajo Social como trabajo en el doble sentido de tarea social, práctica sociopolítica y sociotécnica, y como asunción personalizada de un lugar y rol específico inscripto en el orden del trabajo tanto como en un proyecto de vida. Colocar las cuestiones éticas que esto levanta y conocimientos específicos para su procesamiento.

Seminario III: Proyectos Sociales

Objetivo: Retomar los proyectos que se están implementado en la práctica para analizar su pertinencia y adecuación y preparar su evaluación.

Seminario IV: Epistemología

Objetivo: Formar a los estudiante en la capacidad de generar conocimiento, pensar la realidad, pensar la práctica, descubrir, crear; generar, problematizar, pensar(se) y transformar(se) en relación a un área de conocimiento e intervención social.

Contenido: Nociones básicas sobre epistemología. Ubicación de la epistemología en Ciencias Sociales. Ubicación de la epistemología en Trabajo Social. La epistemología y la llamada crisis de las ciencias sociales. Las corrientes epistemológicas hegemónicas en Ciencias Sociales y los debates actuales. Ubicación del Trabajo Social. Racionalidad y lógica. Nudos y preguntas epistemológicas de un Trabajo Social transformador. Problemas y propuestas principales para el logro de un referente epistemológico superador.

CICLO BÁSICO

Primer Año

Matemática para las Ciencias Sociales

Objetivo: Poner al alcance del alumno los conceptos matemáticos no sólo como herramienta necesaria para la comprensión de los te-

Aviso N° 50751 continúa en páginas 1955-C, 1956-C, 1957-C, 1958-C, 1959-C, 1960-C, 1961-C, 1962-C, 1963-C, 1964-C, 1965-C, 1966-C y 1967-C

mas sociales, sino con el objetivo de lograr el desarrollo del pensamiento abstracto.

Contenido: Sistema de ecuaciones. Matrices y determinantes. Función: conjuntos, definición, gráficos, función lineal, funciones definidas por tramos, funciones polinómicas, funciones racionales. Límite y continuidad. Derivada. Función exponencial. Función logarítmica. Integrales. Nociones de probabilidad.

Estadística Social I

Objetivo: Iniciar la formación del estudiante en la Estadística como una de las herramientas necesarias para que el cientista social avance en el proceso de conocimiento de la realidad social, capacitando al estudiante en el manejo de la Estadística Descriptiva, el concepto de Probabilidad y su conexión con la Estadística y finalmente, y el análisis de las principales distribuciones de probabilidad.

Contenido: Introducción a la estadística social. Estadística descriptiva: conceptos básicos de estadística descriptiva, concepto de variables aleatorias, variables aleatorias discretas y continuas, distribuciones de frecuencia, medidas de información sobre los datos. Probabilidad: definición, experimento aleatorio, espacio muestral, enfoques para la probabilidad, reglas de probabilidad, probabilidad condicional, independencia de suceso, teorema de Bayes. Principales distribuciones de probabilidad: binomial, Poisson, normal. Distribución de probabilidad normal: características, definición y cálculo del Estadístico Z y t de Student. Distribuciones conjuntas, distribuciones marginales y condicionales, concepto de regresión. Distribución Chi-cuadrado, distribución F de Fisher.

Metodología I

Objetivo: El curso tiene un carácter introductorio. Por tal motivo, los conocimientos impartidos se articulan en torno a tres ejes fundamentales: enfoques teóricos conceptuales, fundamentos epistemológicos e iniciación al proceso de investigación.

Contenido: Presentación de los diferentes enfoques teórico conceptuales y los abordajes metodológicos adecuados a problemas de investigación en el nivel de reconstrucción de la realidad. Reflexión sobre los soportes epistemológicos que sustentan el proceso de investigación. Iniciación del estudiante en la investigación social a través de una pedagogía activa que estimule la observación y discusión de proyectos y diseños de investigación cualitativos y cuantitativos, teniendo el cuenta la selección de unidades y poblaciones de análisis, así también como la obtención de fuentes primarias y secundarias.

Ciencia Política I

Objetivo: Introducir a los estudiantes en los debates de la Ciencia Política contemporánea, partiendo de la caracterización de la política y su diferenciación de otras formas de poder para focalizarse en el estudio de las teorías y morfología del estado.

Contenido: Introducción a los temas de la Ciencia Política. Política y poder: definiciones básicas y criterios de identificación. Diferenciación y autonomía. Autoridad, legitimación y hegemonía. Estado: características del estado; evolución histórica y modos de dominación pública; teorías sobre el estado; visiones estatalistas y societarias; morfología del estado; configuraciones modernas del estado y crisis; reforma del estado; estado y sociedad civil; estado y mercado; globalización y localización, crisis del estado nación, el Estado en Uruguay.

Economía I

Objetivo: Introducir a los estudiantes en los conceptos básicos de la economía moderna, presentando las bases teóricas de la micro y macroeconomía.

Contenido: Introducción. Economía como una ciencia social. Microeconomía: El consumidor. El productor. Mercados de bienes. Mercado de factores productivos. Macroeconomía: Economía cerrada, sin sector público y con precios fijos. Economía cerrada, con sector público y con precios fijos. El dinero y la política monetaria. La inflación. Desempleo, inflación y política económica. Economía cerrada, con sector público y precios flexibles. Economía abierta. Problemas económicos actuales y diagnóstico macroeconómico.

Sociología I

Objetivo: brindar una visión básica de la Sociología en tanto ciencia de la sociedad, sus perspectivas analíticas para el análisis del proceso histórico de construcción y diferenciación de las sociedades.

Contenido: Se analizará el contexto histórico de surgimiento de la sociología: sociedad y ciencia moderna. La sociedad como objeto de estudio, el tema central de la sociología. Las principales corrientes del pensamiento sociológico y sus transformaciones a lo largo del tiempo. Los condicionantes históricos sociales del pensamiento social. Los usos de la sociología y los problemas de la práctica sociológica en el Uruguay en el contexto latinoamericano. Integración y conflicto social. El problema del orden social, instituciones sociales y teoría del poder en la sociedad. Enfoques macro y micro de la estructura social. Las teorías acerca de la diferenciación social. Conceptualización de la estratificación y las clases sociales. Diferentes tipos de desigualdad social. Los debates contemporáneos. Cultura y socialización en las sociedades modernas. Diversidad cultural y globalización.

Trabajo Social I (Ver Eje de Teoría y Metodología de Trabajo Social)

Segundo Año

Políticas Sociales:

Objetivos: El objetivo de esta asignatura es introducir al estudiante a la literatura general sobre políticas públicas específicamente en el campo social, haciendo referencia a los sistemas de bienestar o de protección que estuvieron vigencia en el mundo occidental y en la región. En el tratamiento de esta temática se busca combinar diversos enfoques teóricos, a saber, el de corte pluralista -sociocéntrico-, estatalistas -estadocéntrico- y neoinstitucionalistas. Asimismo se abordarán los debates actuales sobre la reconfiguración de las políticas sociales, en particular en América Latina, en pos de revertir la deuda social que la caracteriza

Contenido: Conceptos básicos de políticas públicas; Estado, capitalismo y protección social; el Estado de bienestar diversos enfoques de análisis; sistemas de políticas sociales en América Latina (especial atención al caso uruguayo); reconceptualizando los problemas sociales de la región; el debate sobre las nuevas estrategias de protección; y la nueva gerencia social.

Metodología II

Objetivo: El curso se orienta a transferir los conocimientos básicos y los procedimientos necesarios para realizar mediciones en Ciencias Sociales, manteniendo una vigilancia epistemológica permanente que garantice la validez y confiabilidad de los diseños y técnicas cuantitativas de la Investigación Social.

Contenido: El proceso de construcción conceptual de los datos, propiedades y atributos de los mismos, correcto manejo de la matriz de datos y de la construcción de indicadores e índices. Elaboración de los diseños de investigación científica más utilizados en Ciencias Sociales e instrumentos conceptuales para su validación. En este eje temático se analizan los supuestos y la lógica que subyace detrás de los diseños experimentales y de los distintos tipos de diseños que de él se derivan, así también como el marco de aplicabilidad y los distintos niveles de validez para cada uno de ellos. Técnicas de encuesta. El objetivo de este segundo eje temático es que el estudiante adquiera las competencias necesarias en el manejo de la principal técnica cuantitativa de recolección de datos en Ciencias Sociales. El tercer eje temático refiere al uso de datos secundarios para la medición en

Aviso N° 50751 continúa en páginas 1956-C, 1957-C, 1958-C, 1959-C, 1960-C, 1961-C, 1962-C, 1963-C, 1964-C, 1965-C, 1966-C y 1967-C

Ciencias Sociales. El objetivo, en este caso, es que el educando se familiarice con la producción de estadísticas sociales y la elaboración de indicadores y con los procedimientos adecuados para su manejo en la Investigación Social.

Ciencia Política II

Objetivo: El curso abarca un conjunto de temas vinculados a los actores del sistema político. Se privilegiará el estudio de los partidos políticos y las distintas formas de participación de los actores, la representación política, la cultura política y las modalidades de articulación de actores sociales en relación a la problemática del poder.

Contenido: Conceptualización básica; formas de participación política y caracterización de los actores. Teorías de la democracia, teoría de las élites y teorías relativas a la racionalidad de los actores y la acción colectiva. Partidos políticos: historia y organización. Los problemas de legitimidad, representatividad. Los sistemas de partidos. Los partidos políticos en el Uruguay. Movimientos sociales. Nuevas formas de participación en el contexto de globalización.

Trabajo Social II (Ver Eje de Teoría y Metodología de Trabajo Social)

Sociología II

Objetivo: Se analizará la interacción entre los individuos, la acción social y la constitución de la sociedad, desde los paradigmas clásicos hasta las perspectivas estructuralistas, interaccionistas e individualistas.

Contenido: Socialización y racionalidad en las sociedades modernas. Los mecanismos de institucionalización del orden social. La sociedad como realidad externa al individuo. La "tipificación recíproca" de las relaciones sociales. Sedimentación de roles y status. Instituciones y organizaciones, integración, exclusión y vulnerabilidad social. Nuevas y viejas formas de la desigualdad social. (clases sociales, género, etnia, generacionales, territoriales, entre otras). Perspectivas sociológicas clásicas y contemporáneas. La problemática de la estratificación y la movilidad social. Los debates contemporáneos sobre las transformaciones sociales de las sociedades. La situación del Uruguay en el contexto latinoamericano.

Historia I: Mundo Contemporáneo

Objetivo: Ofrecer una visión de los procesos de socio-económico-políticos modernos protagonizados por algunas de las principales sociedades del mundo actual y mostrar las cambiantes características de las sociedades en diferentes etapas.

Contenido: Descripción y análisis de los procesos históricos más significativos del siglo XX, desde la I Primera Guerra Mundial hasta la desestructuración del mundo bipolar y la globalización en curso. Los énfasis seleccionados para la reconstrucción histórica están referidos a la articulación entre los niveles social, político y económico de la realidad y aspiran a escapar de las visiones más clásicas del eurocentrismo. Análisis de una secuencia no cronológica de problemas y debates que recorren la historia del siglo XX, penetrando en los tres niveles antes mencionados (económico, social y político) de la realidad.

Historia II: América Latina y Uruguay Contemporáneos

Objetivo: Ofrecer una visión de las variadas características de los procesos de socio-económico-políticos latinoamericanos y las diferentes modalidades y características de la inserción de América Latina a nivel internacional.

Contenido: Descripción y análisis de los procesos históricos más significativos del siglo XX en la región y el Uruguay, con especial énfasis en el Cono Sur, desde la consolidación de los Estados modernos hasta la actualidad. Conjunto de problemas y debates específicos sobre el la región y el país.

Demografía

Objetivo: El curso se propone iniciar a los estudiantes en el análisis de las diferentes variables que componen la dinámica demográfica así como en los efectos que las transformaciones en estas variables tienen sobre la sociedad.

Contenido: Aspectos teóricos y metodológicos en población y demografía. Características de la historia de la población de Uruguay en relación a los otros países de América Latina. Las etapas de la Transición demográfica. Uruguay como país de transición demográfica avanzada. El proceso de envejecimiento de la población y sus efectos sobre la sociedad. La movilidad espacial de la población. Migración internacional y globalización. Las proyecciones de población. Políticas sociales-políticas de población.

CICLO PROFESIONAL

TERCER AÑO

Planificación y Gestión de Proyectos Sociales

Objetivo: Contribuir a que el estudiante pueda conocer los procesos y apropiarse de las herramientas de planificación a distintos niveles de intervención profesional, en vistas al incremento de la eficiencia y eficacia de su acción en el marco de las políticas sociales y de las organizaciones en las que actúa; que pueda incorporar articuladamente los diversos aportes disciplinarios que coadyuvan al desempeño de las acciones de una intervención profesional integral y multidisciplinaria, y sumirse como responsable en el manejo de recursos aplicados en la gestión de proyectos.

Contenido: Los grupos, las organizaciones y la acción social planificada. Conceptos básicos de planificación. La Planificación Estratégica y sus elementos componentes. La Matriz FODA y la elección de estrategias. La planificación de proyectos. La participación de los beneficiarios. Análisis de situación. Agenda de problemas. Técnicas de selección de ideas. El proceso de formulación y diseño de proyectos sociales. La Matriz del Marco Lógico El proceso de evaluación, sus objetivos y diferentes modalidades. El Balance Social. El gerenciamiento social de proyectos.

Metodología III (Cualitativa)

Objetivo: Iniciar al estudiante en la búsqueda de un nuevo paradigma que se traduce en una metodología de investigación que presenta importantes posibilidades para el Trabajo Social en la producción de conocimiento desde la relación sujeto-sujeto. Que el estudiante aprenda los aspectos operacionales correspondientes.

Contenido: Las condiciones que posibilitan una investigación cualitativa. Dos modos de aproximación a la realidad: la razón instrumental y la acción comunicativa (Habermas). Las escuelas de investigación cualitativa. Observación Participante (Escuela de Chicago) la Investigación - Acción - Participación (Fals Borda, Brandao, Villasante). Las técnicas de recolección de datos: observación, entrevistas, historias de vida, etc. Los problemas surgidos de la relación sujeto-sujeto. Los registros. Los diversos tipos de análisis.

Teorías Sociales y Trabajo Social

Objetivo: La materia propone abordar los debates de la teoría social clásica, moderna y contemporánea y su implicación en el ejercicio profesional del Trabajador Social. Se propone una lectura de la realidad social contemporánea a la luz de las categorías de análisis del pensamiento social y político occidental. Se trata de promover una integración y síntesis teórica que permita evidenciar las vinculaciones entre la producción teórica, la investigación social y la intervención profesional.

Aviso N° 50751 continúa en páginas 1957-C, 1958-C, 1959-C, 1960-C, 1961-C, 1962-C, 1963-C, 1964-C, 1965-C, 1966-C y 1967-C

Contenido: Nacimiento y legitimación del Estado nación. Relación sociedad política y sociedad civil. Ciudadanía. Teoría de la Justicia. Debates modernos y contemporáneos sobre la cuestión social. Estudio de los problemas sociales. La problematización de la cuestión social. Procesos de integración y exclusión social. Vida cotidiana. Planteamiento de algunos debates del pensamiento social y político contemporáneo: Modernidad - Posmodernidad, Liberalismo - Comunitarismo y su relación con los temas-problema planteados.

Psicología

Objetivos: Propiciar en el estudiante un abordaje de las diferentes, conceptualizaciones teóricas acerca de los procesos de salud - enfermedad, normalidad - patología, de manera que puedan ser aplicables en la práctica profesional del Trabajador Social en el campo de la salud.

Contenido: Salud - Enfermedad: el proceso salud - enfermedad - atención, enmarcado en una perspectiva histórica y social. Las diferentes concepciones; las construcciones disciplinarias respecto al tema. Normalidad - Patología: las conncepciones acerca de la normalidad específicamente en salud mental. Los postulados teóricos acerca de los modos de enfermar (Criterios estadísticos - Integrales - Psicodinámicos - Vinculares) Conceptualizaciones acerca del Malestar. Psicopatología. Los grandes cuadros psicopatológicos. Semiología en psicopatología. Psicopatología de la Vida Cotidiana. Psicopatología Vincular (Familia Pareja Grupos). Los problemas sociales que adquieren relevancia en la actualidad desde una perspectiva psicosocial (Violencia intrafamiliar - Adiciones - Embarazo en la adolescencia), etc. Interdisciplinariedad y Salud, sus límites y posibilidades. Interdisciplinariedad e Interporfesionalidad, fronteras y territorios en el área de la salud. El Trabajador Social en el área de la Salud. Equipo de Salud. El vínculo entre las diferentes disciplinas.

Psicosociología de Grupos y Organizaciones

Objetivo: Iniciar a los estudiantes en el conocimiento de grupos y organizaciones, desde la perspectiva psicosociológica, con profundidad suficiente para ofrecer un sustento teórico consistente a su formación como profesionales llamados a intervenir en grupos y organizaciones. Se estimulará particularmente la capacidad de identificar fuentes de conocimiento psicosociológico aplicables al campo del trabajo social, para evaluarlas críticamente, y para desarrollar aplicaciones concretas en el marco de la metodología profesional específica.

Contenido: El enfoque psicosociológico: líneas fundamentales de una disputa secular. La discusión teórica acerca de la naturaleza de los grupos: las evidencias cotidianas desestructuradas y reelaboradas por las ciencias sociales. El grado cero de grupalidad y la noción de identidad grupal. Dimensión afectiva y dimensión cognitiva de los grupos. El problema de la coordinación: liderazgo, decisiones y fenómenos de influencia en los pequeños grupos. Disenso y conflicto en la vida interna del grupo. El cambio como dimensión estructural de la vida grupal. Relaciones intergrupales: cooperación, institucionalización, prejuicio, conflicto. De las aplicaciones de la Psicología Social en las organizaciones a una psicosociología de las organizaciones. Modelos para el análisis de las organizaciones: discusiones y convergencias. Análisis de segundo orden: observando al observador. Redes de comunicación, redes de actividad, redes de poder. Las organizaciones como sistemas dinámicos: una introducción crítica a la teoría de la autopoiesis. La identidad de las organizaciones y la equivocidad de la reproducción organizativa: paradojas de las organizaciones como dispositivos para la permanencia. Las organizaciones, ¿pueden ser organizadas? Paradojas de la intervención psicosociológica en las organizaciones. Una mirada crítica a las estrategias organizativas.

CUARTO AÑO

Antropología Cultural.

Objetivo: a) Introducir al estudiante a un panorama general de los enfoques antropológicos respecto de sociedades y comunidades humanas contemporáneas, b) capacitar al estudiante para comprender los aspectos materiales, comunicacionales, organizacionales e ideológicos de las culturas. c) Sobre la base de la interrelación entre biología y antropología social, formar al estudiante en el análisis de los niveles intermedios de organización social con los cuales se articulan las culturas humanas, y en su interacción con las individualidades, en las sociedades contemporáneas. d) Hacer visibles los aspectos simbólicos de la identidad, la etnicidad, la corporalidad, el envejecimiento y la muerte dentro de las culturas urbanas contemporáneas.

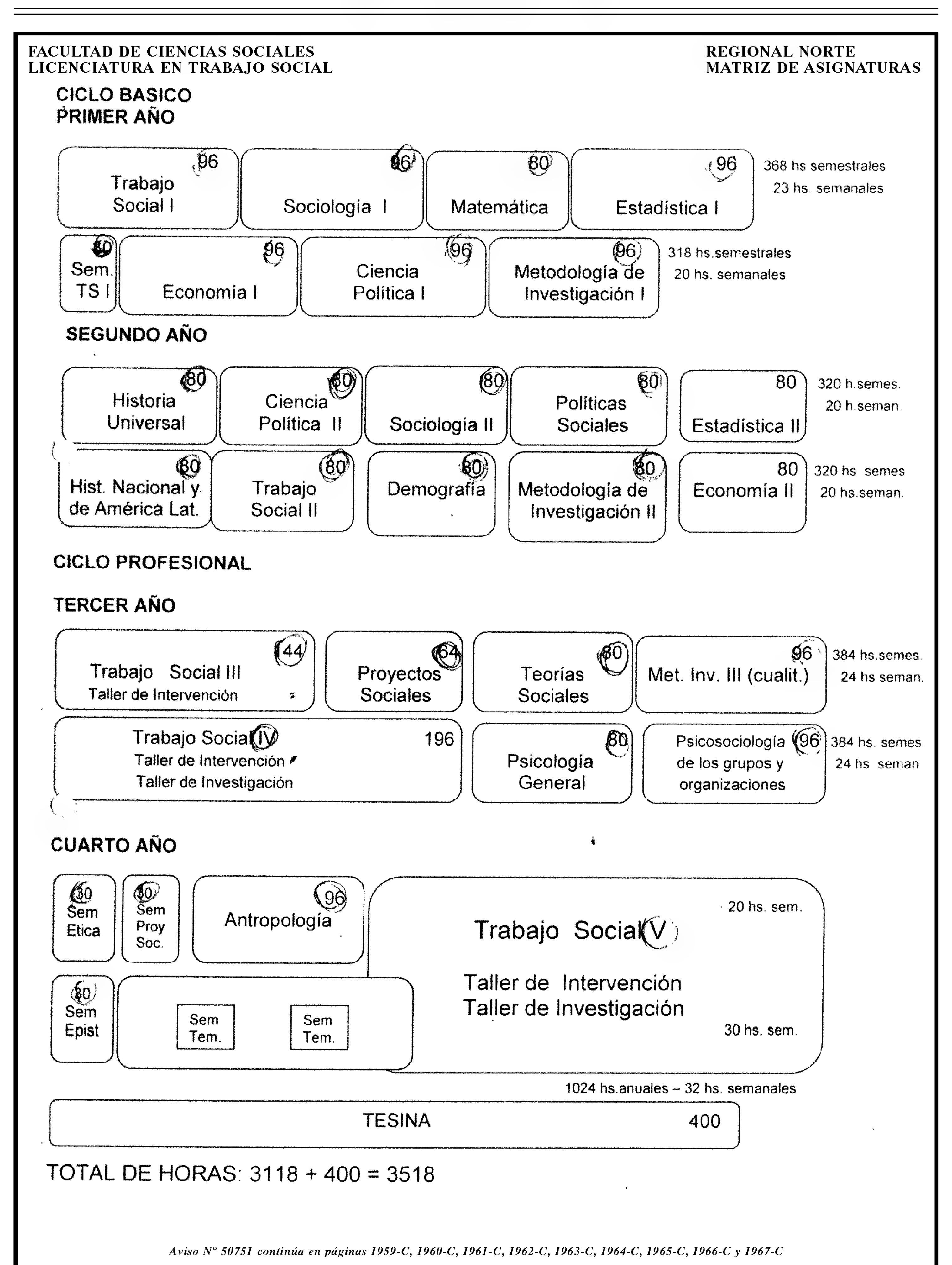
Contenido: Líneas generales del proceso de hominización. Cultura: su conceptualización. La conducta reglada. Rasgo cultural. Complejo y área cultural. Bases biológicas de la conducta humana. Estudios de cultura y personalidad. Etnicidad. Discusión y crítica científica al concepto de raza. Genotipo, fenotipo y condicionamiento ambiental. Corrientes del ecologismo cultural. La influencia del hábitat sobre los aspectos materiales y simbólicos de la cultura. Ecosistema, subsistencia, demografía y cultura. Territorio, subsistencia y control demográfico: sociedades cazadoras-recolectoras, pastoras, hortícolas, campesinas e industrializadas. Ecosistema y mitologías, ecosistema y religión. Lenguaje y cultura. Creencias y valores: los sistemas ideológicos. Eidos, Ethos e interpretación de la realidad. Construcción y funciones de las mitologías. Religión y magia. Algunas teorías. Dogma, culto, ritual, ceremonia. Sagrado y profano. Tabú y trasgresión. Pureza y contaminación. El prejuicio social y los procesos de estigmatización y la identidad. El prejuicio racial, su naturaleza y mecanismos. Estigma y procesos de estigmatización de individuos, grupos y organizaciones. Prejuicio y cambio social. Etnocentrismo y relativismo cultural: el discurso sobre el indio americano. Identidades sexuales: procesos de construcción de la masculinidad y de la feminidad en sociedades contemporáneas. Identidades estigmatizadas: enfermos, discapacitados, ancianos, menores transgresores, marginados. Subcultura de la pobreza: los estudios de O. Lewis. La organización social y el proceso de evolución. Sistemas de jerarquía en las sociedades de primates superiores: estratificación y rango. Sociedades humanas: paleolítico, neolítico. Sociedades segmentadas. La organización social en las sociedades complejas. Estratificación sociocultural: casta, clase, estamentos. Diferenciación social: roles y status diferenciales. Biología y cultura: los sistemas de matrimonio. El tabú del incesto. Endogamia, exogamia. Organización familiar en los primates superiores. La familia: funciones y tipología. Concepto antropológico de parentesco. Transformaciones de la familia en el siglo XX. Relaciones sociales en las sociedades complejas: rituales de interacción, dramatización social y la presentación del "yo". Espacio privado, intimidad y "colonización del yo". Transformaciones contemporáneas de la intimidad. La ciudad y el estilo de vida "urbano". El espacio público de la ciudad. Territorialismo en animales y hombres. Territorio, demografía e interacción. Estudios de proxémica: espacialidad, etnicidad. Violencia urbana. La sociedad de consumo. La publicidad y sus técnicas de persuasión. El ciudadano como consumidor. El cuerpo, la sociedad y la cultura. El cuerpo simbólico y el cuerpo ritual. Las políticas del cuerpo. La moda. El cuerpo sano y el cuerpo enfermo. La muerte física y la muerte social del cuerpo. Una lectura antropológica del envejecimiento y la muerte.

Seminario II: Ética Profesional (Ver eje de Teoría y Metodología de Trabajo Social)

Seminario III: Proyectos Sociales (Ver eje de Teoría y Metodología de Trabajo Social).

Seminario IV de Trabajo Social Epistemología (Ver eje de Teoría y Metodología de Trabajo Social)

Aviso N° 50751 continúa en páginas 1958-C, 1959-C, 1960-C, 1961-C, 1962-C, 1963-C, 1964-C, 1965-C, 1966-C y 1967-C



Aviso Nº 50751 continúa en páginas 1959-C, 1960-C, 1961-C, 1962-C, 1963-C, 1964-C, 1965-C, 1966-C y 1967-C





UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2004, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

17.
(Exp. 231900-000561-02) - Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, a lo informado por la Dirección General Jurídica, la Comisión Central de Asuntos Docentes y a lo establecido en los arts. 21 lit. d) y e) y 22 de la Ley Orgánica:

1. Aprobar el Plan de Estudios de la "Licenciatura de Trabajo Social para Regional Norte", cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido N° 571 03.
2. Establecer que el título a otorgar a quienes cumplan con aprobación la totalidad del curriculum de la mencionada carrera, será el de Licenciado en Trabajo Social.
3. Disponer su publicación en el Diario Oficial.

(15 en 15)

PROPUESTA ACADEMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES EN REGIONAL NORTE: LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

1. Introducción

El Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales dispuso, en febrero de 1998, la creación de una comisión con el fin de analizar nuevas actividades docentes que se podrían implementar en la Regional Norte y pusiera a estudio del mismo un plan para su implementación. Por un lado, ha sido orientador por parte de la política del Consejo no repetir las actividades académicas que se realizan en Montevideo, ni seguir sus inercias, sino que se intentó una planificación estratégica que contemplara la iniciativa de los docentes radicados en Salto así como las posibilidades de desarrollo de nuevas orientaciones por parte de los Departamentos académicos de la Facultad.

Por otro, se buscó que el nuevo proyecto aportara a la consolidación de una política de descentralización universitaria, mediante una propuesta creativa que pretende combinar los distintos recursos existentes tanto en la Facultad como en la Regional Norte, con el objetivo de formar profesionales en las ciencias sociales capaces de aportar críticamente respuestas a los nuevos problemas sociales de la sociedad uruguaya.

Esta nueva propuesta académica a desarrollarse integralmente en la Sede Regional Norte de la Universidad de la República, significa concretar y profundizar los esfuerzos en materia de descentralización universitaria que ha desarrollado la Facultad de Ciencias Sociales en los últimos diez años, comprometiéndose en este sentido con la sociedad uruguaya en la generación de conocimiento científico y de profesionales para el desarrollo económico y social nacional.

El documento que se presenta desarrolla una nueva propuesta de actividades de enseñanza de la Facultad de Ciencia Sociales en la Regional Norte de la Universidad de la República: la Licenciatura en Ciencias Sociales, mediante la cual se intenta articular los recursos existentes en la sede regional con las acumulaciones académicas que la Facultad ha desarrollado desde su creación.

2. Antecedentes

2.1 Antecedentes de la Facultad de Ciencias Sociales

Los principios rectores que abonaron la creación de la Facultad de Ciencias Sociales en 1989, fueron:

a. Formación de alta calidad y rigor científico: la enseñanza impartida tiene por finalidad la formación integrada de conocimientos, centrada en el activo papel del educando y asistido en él, a través de técnicas educativas adecuadas a cada instancia y tipo de conocimiento, por un equipo docente capacitado y compenetrado del sentido de su función; de manera tal que la meta procurada sea que el estudiante aprenda a pensar científicamente, no sólo enfrentando y resolviendo problemas con el instrumental disponible, sino evaluando crítica y creativamente el conocimiento recibido.

b. Pluralismo académico: el pluralismo teórico y metodológico constituye un criterio fundamental, que permite el potenciamiento creativo de las diversas orientaciones en la necesaria convivencia e intercambio fermental con las restantes disciplinas sociales.

c. Relevancia de la realidad nacional en el proceso de formación y en la investigación aplicada: las problemáticas y necesidades sociales del país constituyen el principal norte para definir la orientación y perspectivas de los planes de estudios y de investigación. En el ámbito docente se garantiza, así, que el estudiante conozca el medio donde se desempeñará y obtenga la formación profesional que la sociedad requiere. En el ámbito de la investigación el principio emana, en general, de la obligación que tiene la Universidad de contribuir al desarrollo económico y social nacional.

d. Profesionalización de las disciplinas sociales: la Facultad proporciona una formación que permite a los egresados insertarse en los distintos mercados laborales, públicos y privados. A través de una formación rigurosa y actualizada y de un sistema flexible y moderno de especialización se procura evitar que su único destino sea retroalimentar los cuadros docentes de la propia Universidad. Ello sin perjuicio del necesario papel de forjador y calificador de docentes e investigadores que debe necesariamente cumplir una Facultad de Ciencias Sociales.

e. Exigente formación metodológica y cuantitativa: supone el cultivo y la formación en la lógica de la investigación, en la teoría metodológica, en las diversas técnicas que nuestras ciencias utilizan y la constante reflexión epistemológica sobre todos sus fundamentos.

f. Equilibrio entre lo disciplinario y lo interdisciplinario: la sociedad, sus estructuras económicas, políticas y sociales y sus problemas constituyen los objetos académicos de estudio y los ámbitos de acción profesional de los egresados de la Facultad de Ciencias Sociales. En la evolución del pensamiento científico, la sociedad, como objeto totalizador de estudio, fue dividida en aspectos parciales dando origen a las diversas ciencias sociales tales como ellas existen hoy en día. No obstante, los cortes analíticos que delimitan las ciencias sociales, si bien fundamentales para su desarrollo, no deben hacer olvidar la interdependencia de los cruces mutuos de determinación. De este modo, disciplinariedad e interdisciplinariedad constituyen dos dimensiones paralelas, mutuamente requeridas para permitir el avance del conocimiento en Ciencias Sociales.

g. Integración de la Facultad de Ciencias Sociales al polo dinámico y moderno de la Universidad: la inspiración universitaria general que ha hecho posible la constitución de la Facultad de Ciencias Sociales, generó el compromiso de construir una Facultad moderna y dinámica, tendiente a constituirse en un polo creativo dentro de la organización universitaria, lo que se ha asumido como meta ineludible. En ese sentido, y específicamente en el campo académico, la Facultad ha desarrollado la inter-colaboración con las restantes reparticiones docentes de la Universidad en que ella es pertinente.

La Facultad de Ciencias Sociales se organiza en cinco unidades académicas: Departamento de Ciencia Política, Departamento de Economía, Departamento de Sociología, Departamento de Tra-

Aviso N° 50751 continúa en páginas 1960-C, 1961-C, 1962-C, 1963-C, 1964-C, 1965-C, 1966-C y 1967-C

bajo Social y Unidad Multidisciplinaria. En este marco, la Facultad de Ciencias Sociales ofrece a quienes hayan finalizado la enseñanza secundaria la opción de tres licenciaturas que tienen perspectivas profesionales ciertas en el mercado laboral. Ellas son: **Ciencia Política, Sociología y Trabajo Social**.

La capacitación que ofrece la Facultad permite comprender y analizar lo que sucede en la sociedad, la política y la economía, tanto del país como de la región, y dominar un conjunto de herramientas teóricas y metodológicas para realizar diagnósticos, hacer propuestas e intervenir en los complejos problemas de la realidad social. Una vez egresado, el especialista se encuentra en las mejores condiciones para competir en el mercado de las disciplinas sociales, en rápida expansión tanto en el sector público como en el privado.

Sociólogos, politólogos y trabajadores sociales realizan estudios e investigaciones de los fenómenos sociales y de instituciones tales como el trabajo, la educación, la salud, la familia, las organizaciones comunitarias y los partidos políticos; participan en la organización de encuestas sobre opinión pública y, en general, del comportamiento de los seres humanos que constituyen grupos. Algunos de ellos se desempeñan como consultores y encabezan o integran programas en la administración pública o en el sector privado; enseñan en los centros superiores de la educación y trabajan en organismos internacionales.

Contribuyen con sus investigaciones, sus métodos y técnicas de intervención, a fundamentar y proponer ideas alternativas en el proceso de definición e implementación de las políticas sociales; a establecer relaciones laborales adecuadas dentro y fuera de las empresas; participan e influyen en áreas vinculadas a la descentralización, la salud y la educación. Sus servicios son solicitados, de manera creciente, por el periodismo, la publicidad y las organizaciones públicas y privadas.

Por otra parte, la Facultad de Ciencias Sociales ha venido desarrollando una fuerte política de posgrados, siendo pionera en la oferta de Maestrías en la Universidad de la República.

En la actualidad se dictan cinco Maestrías (Maestría en Economía Internacional, Maestría en Servicio Social, Maestría en Ciencia Política, Maestría en Sociología y Maestría en Historia Económica) y nueve Diplomas de Especialización (Gestión del Desarrollo Regional, Gobierno y Gestión Pública, Investigación Social aplicada a Estudios de Mercado, Publicidad y Opinión Pública, Políticas Sociales, Trabajo Social Familiar, Economía para no Economistas, Relaciones Internacionales, y Temas de la historia económica y social en el Cono Sur).

Esta política de posgrados se sustenta en el fuerte impulso que nuestra Facultad ha dado al desarrollo de la investigación científica en las Ciencias Sociales. Las cinco unidades académicas de la Facultad han venido desarrollando importantes programas de investigación tanto teórica como aplicada, en acuerdos con otras instituciones académicas y en estrecho relacionamiento con diversas organizaciones y actores sociales tanto del sector público como del sector privado. En este proceso se han establecido y profundizado numerosos vínculos con centros académicos nacionales e internacionales que han permitido un fluido intercambio de docentes e investigadores lo que ha significado un aporte fundamental hacia el objetivo de lograr la excelencia académica en las distintas disciplinas que integran la Facultad.

2.2 Antecedentes del proceso de descentralizaición en Regional Norte

A partir de las importantes Jornadas de Descentralización Universitaria desarrolladas en Tacuarembó en 1985, la Universidad inicia un proceso de descentralización, uno de cuyos resultados más visibles fue la aprobación de la actual Ordenanza de la Sede Regional Norte - Salto, en 1987. Este punto de partida permitió iniciar un fuerte proceso de formación de recursos humanos en la Regional, intensificándose la investigación y la docencia.

En este período se consolidan los cursos de Facultades como las de Derecho, Agronomía, Arquitectura, Veterinaria y Ciencias Sociales, dictando algunas de ellas las carreras en forma completa, y se inician cursos de otras, como Enfermería, Escuela de Música, Medicina, y recientemente Química. Por otra parte, se inauguran posgrados como el Diploma en Desarrollo Regional de la Facultad de Ciencias Sociales y el Diploma en Integración Regional y Derecho de la Integración de la Facultad de Derecho. En materia de educación permanente se instala la Unidad de Educación Permanente enfocando sus actividades a la puesta al día a los profesionales de la región. Por último, se consolidan diferentes grupos de investigación, siendo ejemplo de ello el Laboratorio de Inmunología de la Facultad de Química, la Unidad de Estudios Regionales de la Facultad de Ciencias Sociales, y la reciente creada Unidad de Gestión del Habitat de la Facultad de Arquitectura. Actúan hoy en la Regional Norte, aproximadamente 220 profesores de los cuales más del 50% tienen radicación en el medio.

Por otra parte, la Regional cuenta con una matrícula cercana a los 1.600 estudiantes, con la particularidad de que 700 de ellos pertenecen a otras ciudades del ámbito regional y con satisfactorios porcentajes de aprobación de sus currículos. En la actualidad los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales son aproximadamente 100 alumnos, 40 de los cuales provienen principalmente de Paysandú, Artigas y Río Negro.

2.3 Los objetivos iniciales de la Facultad en Salto

La Facultad de Ciencias Sociales ha tenido presencia activa en la Regional Norte desde antes de su creación. Es así que desde 1989 se vienen desarrollando algunos cursos de la Licenciatura de Sociología en Salto. Al modificarse el Plan de Estudios, la Facultad ha dictado el Ciclo Básico completo y en la actualidad se ha completado el segundo año de las diversas Licenciaturas.

No obstante lo anterior, el Consejo de la Facultad ha manifestado en reiteradas oportunidades la necesidad de una política efectiva de descentralización, que tenga como orientación principal no repetir los programas académicos que se realizan en Montevideo, ni seguir sus inercias. En este sentido, ha desarrollado una política que pretende otorgar poder de iniciativa a los docentes radicados en Salto para que realicen una planificación estratégica de sus actividades lo más descentralizadamente posible. Esto ha sido posible en materia de investigación. Por su parte en el desarrollo de posgrados, en la Regional, se ha logrado hacer confluir los intereses del grupo de docentes de Salto con la participación de docentes de Montevideo en el Diploma de Especialización en Gestión del Desarrollo Regional, pero no se ha logrado hasta ahora en la docencia de grado.

Por otro lado, los planteos académicos de la Facultad de Ciencias Sociales han apuntado a dar un apoyo efectivo a la política de descentralización universitaria, mediante propuestas creativas y políticas tendientes a combinar los distintos recursos existentes para poder crear un núcleo de cientistas sociales que contribuyan al proceso de desarrollo de la Región, aportando conocimientos y pensamiento crítico mediante la investigación aplicada, su relacionamiento con el medio y las actividades de enseñanza y capacitación a distintos niveles.

La Facultad de Ciencias Sociales, cuenta con 14 profesores radicados en Salto, los cuales en su totalidad han cursado o están cursando estudios de posgrado a diferentes niveles, desde Diploma hasta Doctorados.

Aviso N° 50751 continúa en páginas 1961-C, 1962-C, 1963-C, 1964-C, 1965-C, 1966-C y 1967-C

3. Justificación

3.1 Una propuesta de descentralización

1. La propuesta de una nueva Licenciatura en la Regional Norte forma parte del compromiso que asume la Facultad de Ciencias Sociales con los objetivos de descentralización planteados por la Universidad de la República y ampliamente recogidos por los diversos actores universitarios.

2. La descentralización de las actividades universitarias es entendida no solo en su dimensión territorial (como una ampliación del alcance espacial actual de las actividades de la Facultad) sino también en su dimensión académica, como una ampliación diversificación de la oferta académica de la Facultad desde nuevos polos de irradiación de la misma.

3. Se trata no sólo de una idea-objetivo de reciente realce en la agenda universitaria, sino de un proceso acumulativo de la Facultad de Ciencias Sociales enraizado en la política y la práctica universitaria reciente. En este sentido, la Facultad ofrece en Regional Norte el ciclo básico completo de sus Licenciaturas desde la puesta en práctica del Plan 92 y el primer año del ciclo profesional desde 1999. Desde 1997 se ha desarrollado el Diploma en Desarrollo Regional en forma completa, diploma que no se dicta en Montevideo. En materia de investigación, la Facultad ha estado presente en la Regional desde 1991, con la implantación en dicha sede de la Unidad de Estudios Regionales.

3.2 Una propuesta de carrera flexible

En la línea de la tendencia actual en diversas instancias de la educación superior y tal como lo plantea la UNESCO, en el marco de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior, esta propuesta hace hincapié en las capacidades generales, en el sentido de que los graduados deberán ser flexibles y "polifacéticos en capacidades genéricas que atraviesen diferentes disciplinas, y tengan nociones en campos de conocimiento que constituyan la base de diversas capacidades profesionales".

Por otra parte, esta propuesta está fundamentada en la necesidad del aprendizaje y la educación profesional a lo largo de toda la vida, proceso en el que el graduado adquirirá sus especialidades, en el ámbito de un conocimiento académico cada vez más especializado y fragmentado.

Implica, asimismo, un primer esfuerzo hacia alcanzar lo que algunos expertos consideran un modo alternativo de producción de conocimiento, que consiste en reunir los conocimientos pertinentes de diferentes campos del conocimiento para abordar un determinado problema social, y que se basa en la labor intelectual en colaboración.

3.3 Análisis de demanda

Al observar la evolución de la matrícula estudiantil en los últimos cuatro años se aprecia una inscripción media aproximada a sesenta estudiantes por año, la que se incrementó en un 50% cuando la Facultad aseguró el dictado del segundo año de las licenciaturas en la Regional. En la actualidad hay 90 estudiantes inscriptos en el primer año del Ciclo Básico.

Estos antecedentes permiten estimar que con la presentación de una nueva propuesta que habilita a cursar la totalidad del grado en la Sede Regional Norte de la Universidad, la matrícula actual de la Facultad de Ciencias Sociales podría crecer entre un 30 y un 70%, o sea podría alcanzarse una inscripción en el primer año de 120 a 160 estudiantes.

Dada la inserción regional de la Sede Regional Norte, la matrícula de la Facultad se ha compuesto en un 60% de estudiantes de Salto, un 30 de estudiantes de Paysandú y un 10% de estudiantes de Artigas, estimándose que dicha proporción podría mantenerse en la nueva carrera. De existir una mayor difusión de la misma en la región de influencia (inclusive el litoral argentino) y en el resto del país, podría atraerse a un número mayor de estudiantes de otras zonas diferentes a las actuales.

4. Una licenciatura en Ciencias Sociales

La creación de una Licenciatura en Ciencias Sociales ha sido un objetivo de la Facultad de Ciencias Sociales desde su creación. Con este proyecto se pretende concretar en la esfera de la enseñanza de grado uno de los propósitos centrales que tuvo la Universidad al crear este servicio universitario. Entre ellos cabe señalar:

1. La posibilidad de fomentar la complementariedad en la acumulación de saberes de las diferentes especialidades de las Ciencias Sociales, distinguiendo, al mismo tiempo, sus peculiaridades y profundizando en los objetivos de cada una de ellas.

2. Construir espacios institucionales apropiados para la asimilación del desarrollo acelerado de un tipo de práctica profesional organizada, dirigida a modalidades diversificadas de prestación de servicios

3. El logro de un desarrollo asociativo de las diferentes ciencias sociales, capaz de dar cuenta de los condicionamientos comunes y de la necesidad de interdependencia entre todas ellas.

4.1 La propuesta

Se propone una Licenciatura en Ciencias Sociales que articule un tronco estable de contenidos formativos comunes a las distintas Ciencias Sociales, actualmente presentes en la Facultad, con un ciclo variable de contenidos especializados orientados al estudio de problemas específicos. Esta concepción busca combinar en una única propuesta académica los requerimientos de una sólida y amplia formación de base, con los imperativos de especialización que enfrentan los profesionales de las ciencias sociales en su mercado de trabajo.

Su plan de estudios se concibe como un sistema de materias que configuran un currículum flexible articulado en torno a tres vectores: un vector teórico, que articula el capital de conocimientos académicos acumulados en las distintas unidades de la Facultad; un vector temático que busca el desarrollo de problemas específicos de la ciencia social contemporánea y un vector metodológico. El currículum se configura con un cuerpo de asignaturas obligatorias y asignaturas optativas que permitan la focalización en determinadas áreas de interés, pasible de ser modificado en distintas ediciones de acuerdo a los cambios en la disponibilidad de conocimientos y en la demanda de los mismos. En cada oportunidad, el Consejo de la Facultad definirá la oferta de asignaturas optativas, en función de estos cambios y la disponibilidad de recursos humanos y materiales adecuados. Partiendo de la base de que los estudios sociales han sido un espacio intelectual abierto, donde han florecido diversos abordajes teóricos que compiten, metodologías y estilos de investigación, se considera que es posible proveer coherencia y unidad a un programa en el que coexistan diferentes disciplinas sociales y donde se combinen los esfuerzos para cruzar y expandir las fronteras disciplinarias. Para ello es imprescindible basarse en una comprensión amplia de las diversas teorías sociales, un fuerte componente metodológico y un amplio conocimiento de los determinantes históricos.

La concepción que subyace en esta propuesta es que la formación profesional y académica es un proceso de educación permanente que no se agota en la formación de grado. En este sentido, la Licenciatura de Ciencias Sociales se concibe como una sólida plataforma de contenidos científico - sociales que habilitan tanto al ejercicio profesional en su área específica de trabajo, como a la profundización académica en instancias de posgrado.

Aviso N° 50751 continúa en páginas 1962-C, 1963-C, 1964-C, 1965-C, 1966-C y 1967-C

El título de egreso de la carrera es Licenciado en Ciencias Sociales. Cabe destacar que este título no es igual al de las licenciaturas que se imparten por la Facultad de Ciencias Sociales en su sede en Montevideo. En consecuencia, los alumnos que deseen obtener los títulos impartidos en Montevideo, deberán realizar los trámites de reválida correspondientes que establezca en su momento el Consejo de la Facultad.

Los egresados de esta licenciatura estarán en igualdad de condiciones que aquellos egresados de las licenciaturas dictadas en Montevideo por la Facultad para acceder a los posgrados impartidos por la misma.

4.2 Objetivo general

Formar profesionales capaces de desarrollar un conocimiento crítico sobre la realidad social, política, económica y cultural y con capacidad para analizar, aproximar soluciones y ofrecer alternativas de desarrollo para diversas problemáticas y cuestiones sociales comunes a nivel local y regional.

4.3 Objetivos específicos

1. Formar licenciados en Ciencias Sociales habilitados para una actividad profesional que les permita comprender problemas sociales generales, regionales y locales, posibilitando el dominio de las herramientas sociales actuales para abordar diferentes realidades sociales.

2. Promover una formación interdisciplinaria que posibilite integrar los diferentes saberes en Ciencias Sociales, permitiendo un abordaje versátil y múltiple ante los diferentes fenómenos sociales.

3. Promover una sólida formación de base teórica, que permita el desarrollo de capacidades y competencias para la investigación y la docencia.

4.4 Perfil profesional

Los graduados con el título de Licenciado en Ciencias Sociales estarán habilitados profesionalmente para:

1. Analizar con sentido crítico la realidad social, política y económica

2. Realizar investigaciones aplicadas sobre fenómenos sociales, políticos y económicos.

3. Evaluar los efectos de políticas sociales y económicas.

4. Analizar los comportamientos de los diferentes actores sociales e institucionales.

5. Diseñar propuestas y ofrecer alternativas a diversos problemas concretos relativos a actores sociales e institucionales, así como a diferentes aspectos de la realidad social y económica.

6. Integrar equipos técnicos interdisciplinarios en áreas sociales

7. Desarrollar tareas de asesoramiento, planificación y desarrollo de proyectos de carácter social y económico en instituciones y organizaciones públicas y privadas.

5. Estructura del plan

5.1 Ciclos y ejes

1. El plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Sociales, tendrá tres ciclos: Ciclo Básico; Ciclo Profesional Común; y un Ciclo de Orientación Específica.

2. El Ciclo Básico con siete asignaturas y una carga horaria de 576 horas, tiene dos semestres de duración y es común al que se dicta en la Facultad de Ciencias Sociales en su sede en Montevideo.

3. El Ciclo Profesional Común a las diferentes orientaciones, con dieciséis asignaturas y una carga horaria de 1.536 horas, se desarrollará a través de cuatro semestres y se agruparán en tres vertientes principales:
   - Metodológica: se propone un curso de Estadística y tres de Metodología
   - Teórica: se proponen dos cursos de cada una de las disciplinas sociales que conforman la Facultad de Ciencias Sociales: Ciencia Política, Economía y Sociología.
   - Otras asignaturas sociales relevantes: se proponen entre otros, dos cursos de Historia, un curso de Demografía, un curso de Teorías del Desarrollo, un curso de Antropología Cultural y un curso de Introducción a la teoría de juegos y negociación.

4. El Ciclo de Orientación Específica, se desarrollará a lo largo de un año lectivo con una carga horaria aproximada a 800 horas, sobre la base de una oferta modular de cursos obligatorios y optativos y un seminario de investigación anual. Los cursos obligatorios y optativos se estructuran con base en tres grandes vectores: (i) vector teórico, que profundiza en las principales matrices desarrolladas en las unidades académicas de la Facultad, vinculadas a la temática eje del seminario de investigación; (ii) vector temático, que reúne módulos docentes compatibles con la producción académica del capital docente de la Facultad y a temas innovadores vinculados a los actuales desafíos de reflexión de la ciencia social con relación a la temática eje del seminario de investigación; (iii) vector metodológico, orientado a brindar herramientas de gestión profesional. Los módulos docentes tendrán carácter presencial y semipresencial. Se establece asimismo un mínimo de módulos obligatorios por vector, dentro de los cuales el estudiante tiene la posibilidad de configurar su propio currículum. La elección del estudiante se realizará con la orientación del Comité Académico de la Licenciatura, entre: (i) una serie de asignaturas que dictará la Facultad de Ciencias Sociales en la Regional Norte, (ii) asignaturas que ofrece la Facultad de Ciencias Sociales en Montevideo; (iii) asignaturas de otras Facultades que se dictan en Regional Norte y que hayan sido seleccionadas por la Facultad de Ciencias Sociales; y (iv) asignaturas que dictan diversas Facultades en Montevideo y que hayan sido seleccionadas por la Facultad de Ciencias Sociales.

5. La proporción sugerida entre asignaturas comunes y aquellas propias de una orientación específica sería de 75% para las primeras y 25% para las segundas.

6. En el Ciclo de Orientación Específica, se presentarán opciones al estudiante. El mismo deberá cursar aproximadamente 240 horas en el vector teórico; 80 en el vector metodológico, 290 en el vector temático y 190 en el seminario de investigación. El conjunto de asignaturas elegidas por el estudiante deberá contar con la aceptación del Comité Académico. La Facultad se reserva la prerrogativa de definir el número de materias optativas que ofrece, de acuerdo a la realidad específica en cada año. Asimismo, en cada edición el Comité Académico propondrá la temática eje del seminario de investigación, pudiéndose desarrollar más de uno en función del número de estudiantes.

7. Los estudiantes deberán realizar un trabajo monográfico para la obtención del título, el que deberá estar vinculado con la orientación específica correspondiente.

Aviso N° 50751 continúa en páginas 1963-C, 1964-C, 1965-C, 1966-C y 1967-C

5.2 Matriz

Ciclo	Vector					
CICLO BÁSICO (*)		Matemática	Estadística I	Sociología I	Trabajo Social I	
			Metodología I	Economía I	Ciencia Política I	
CICLO PROFESIONAL COMÚN		Estadística II (*)	Historia Social y Económica Universal	Sociología II	Ciencia Política II	Políticas Sociales (*)
		Metodología II	Historia Social y Económica del Uruguay y A. Latina	Demografía	Economía II (*)	Trabajo Social II (*)
		Metodología III	Economía III	Sociología III	Ciencia Política III	
		Metodología IV	Introducción a la teoría de juegos y negociación	Teoría del Desarrollo	Antropología Cultural	
CICLO DE ORIENTACIÓN ESPECÍFICA	Vector teórico (**)	Teoría sociológica Módulo I	Teoría Política Módulo I	Teoría Económica Módulo I	Teoría de las Relaciones Internacionales Filosofía	
		Teoría sociológica Módulo II.	Teoría Política Módulo II	Teoría Económica Módulo II		
	Vector metodológico/ Semin. investigación	Seminarios de investigación I y II (Metodología Aplicada) (****)				
	Vector temático (***)	Módulos Temáticos Optativos I a VI				

(*) Los contenidos de las asignaturas del Primer año del Ciclo Básico son iguales a las que se dictan en Montevideo a los efectos que los estudiantes puedan optar por seguir las carreras de la Facultad en Montevideo. El primer año del Ciclo Profesional resulta común para la Licenciatura en Ciencias Sociales y la Licenciatura en Trabajo Social para Regional Norte aprobada por el Consejo de Facultad el 5 de diciembre de 2002 (resolución No. 1230 2002). En este año los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Sociales tendrán como asignaturas obligatorias Estadística II y Economía II, mientras que los de Trabajo Social deberán cursar Políticas Sociales y Trabajo Social II.
(**) En el vector teórico, los estudiantes deberán cursar 5 módulos.
(***) En el vector temático, los estudiantes deberán cursar 6 módulos que seleccionarán de la oferta que la Facultad defina en cada oportunidad.
(****) El Seminario de Investigación se desarrollará a lo largo de todo el cuarto año con una carga horaria aproximada de 270 horas.

Aviso N° 50751 continúa en páginas 1964-C, 1965-C, 1966-C y 1967-C

5.3 Descripción del plan de estudio

a. Carga horaria

Algunas consideraciones generales:
Carga horaria total: 3.000 horas aproximadamente
En los dos primeros ciclos:
Semestres de 16 semanas: carga horaria por semestre 384 aproximadamente
Asignaturas: 96 horas promedio cada una en cursos teórico-prácticos
Carga horaria semanal: 24 horas
En el tercer ciclo: la carga horaria será aproximadamente de 800 horas y se presentará en módulos de aproximadamente 48 horas cada uno.

b. Tipología de cursos

Los cursos podrán ser:
Presenciales
Semi-presenciales

Comunes (en general serán los dictados por profesores residentes en la sede Regional Norte, Salto)
Compactados (dictados por profesores que viajan de Montevideo)
Estos deben estudiarse con que carga horaria semanal se dictan

La mayoría de los cursos se desarrollarán en la modalidad teórico-prácticos.

5.4 Descripción de asignaturas

CICLO BÁSICO
Primer Año

Matemática para las Ciencias Sociales
Objetivo: Poner al alcance del alumno los conceptos matemáticos no sólo como herramienta necesaria para la comprensión de los temas sociales, sino con el objetivo de lograr el desarrollo del pensamiento abstracto.
Contenido: Sistema de ecuaciones, Matrices y determinantes. Función: conjuntos, definición, gráficos, función lineal, funciones definidas por tramos, funciones polinómicas, funciones racionales. Límite y continuidad. Derivada. Función exponencial. Función logarítmica. Integrales. Nociones de probabilidad.

Estadística Social I
Objetivo: Iniciar la formación del estudiante en la Estadística como una de las herramientas necesarias para que el cientista social avance en el proceso de conocimiento de la realidad social, capacitando al estudiante en el manejo de la Estadística Descriptiva, el concepto de Probabilidad y su conexión con la Estadística y finalmente, y el análisis de las principales distribuciones de probabilidad.
Contenido: Introducción a la estadística social. Estadística descriptiva: Conceptos básicos de estadística descriptiva, concepto de variables aleatorias, variables aleatorias discretas y continuas, distribuciones de frecuencia, medidas de información sobre los datos. Probabilidad: definición, experimento aleatorio, espacio muestral, enfoques para la probabilidad, reglas de probabilidad, probabilidad condicional, independencia de suceso, teorema de Bayes. Principales distribuciones de probabilidad: binomial, Poisson, normal. Distribución de probabilidad normal: características, definición y cálculo del Estadístico Z y t de Student. Distribuciones conjuntas, distribuciones marginales y condicionales, concepto de regresión. Distribución Chi-cuadrado, distribución F de Fisher.

Metodología I
Objetivo: El curso tiene un carácter introductorio. Por tal motivo, los conocimientos impartidos se articulan en torno a tres ejes fundamentales: enfoques teóricos conceptuales, fundamentos epistemológicos e iniciación al proceso de investigación.
Contenido: Presentación de los diferentes enfoques teórico conceptuales y los abordajes metodológicos adecuados a problemas de investigación en el nivel de reconstrucción de la realidad. Reflexión sobre los soportes epistemológicos que sustentan el proceso de investigación. Iniciación del estudiante en la investigación social a través de una pedagogía activa que estimule la observación y discusión de proyectos y diseños de investigación cualitativos y cuantitativos, teniendo el cuenta la selección de unidades y poblaciones de análisis, así también como la obtención de fuentes primarias y secundarias.

Ciencia Política I
Objetivo: Introducir a los estudiantes en los debates de la Ciencia Política contemporánea, partiendo de la caracterización de la política y su diferenciación de otras formas de poder para focalizarse en el estudio de las teorías y morfología del estado.
Contenido: Introducción a los temas de la Ciencia Política. Política y poder: definiciones básicas y criterios de identificación. Diferenciación y autonomía. Autoridad, legitimación y hegemonía. Estado: características del estado; evolución histórica y modos de dominación pública; teorías sobre el estado; visiones estatalistas y societarias; morfología del estado; configuraciones modernas del estado y crisis; reforma del estado; estado y sociedad civil; estado y mercado; globalización y localización, crisis del estado nación, el Estado en Uruguay.

Economía I
Objetivo: Introducir a los estudiantes en los conceptos básicos de la economía moderna, presentando las bases teóricas de la micro y macroeconomía.
Contenido: Introducción: Economía como una ciencia social. Microeconomía: El consumidor. El productor. Mercados de bienes. Mercado de factores productivos. Macroeconomía: Economía cerrada, sin sector público y con precios fijos. Economía cerrada, con sector público y con precios fijos. El dinero y la política monetaria. La inflación. Desempleo, inflación y política económica. Economía cerrada, con sector público y precios flexibles. Economía abierta. Problemas económicos actuales y diagnóstico macroeconómico.

Sociología I
Objetivo: brindar una visión básica de la Sociología en tanto ciencia de la sociedad, sus perspectivas analíticas para el análisis del proceso histórico de construcción y diferenciación de las sociedades.
Contenido: Se analizará el contexto histórico de surgimiento de la sociología: sociedad y ciencia moderna. La sociedad como objeto de estudio, el tema central de la sociología. Las principales corrientes del pensamiento sociológico y sus transformaciones a lo largo del tiempo. Los condicionantes históricos sociales del pensamiento social. Los usos de la sociología y los problemas de la práctica sociológica en el Uruguay en el contexto latinoamericano. Integración y conflicto social. El problema del orden social, instituciones sociales y teoría del poder en la sociedad. Enfoques macro y micro de la estructura social. Las teorías acerca de la diferenciación social. Conceptualización de la estratificación y las clases sociales. Diferentes tipos de desigualdad social. Los debates contemporáneos. Cultura y socialización en las sociedades modernas. Diversidad cultural y globalización.

Trabajo Social
Objetivo: Realizar una aproximación global al Trabajo Social, que permita a cada estudiante comprender las características particulares de la profesión: sus objetos de intervención, los sujetos involucrados en la acción profesional y los procesos sociales que se promueven desde la intervención profesional; la realidad social y sus problemáticas más relevantes; las diferentes dimensiones y niveles de intervención profesional ante las transformaciones de la cuestión social y sus manifestaciones cotidianas. Asimismo, se pretende que ubiquen a la profesión desde una perspectiva histórica y comprendan los desafíos a que se enfrenta en el Uruguay de hoy.
Contenido: Conceptualización de Trabajo Social. Conocimiento y proceso de aprendizaje. Conocimiento científico y conocimiento cotidiano. Dimensiones, principios y objetivos del Trabajo Social. La cuestión social y sus manifestaciones actuales. Procesos de exclusión social. La génesis del Trabajo Social. Transformaciones socioeconómicas del Uruguay contemporáneo y el Trabajo Social ante estos cambios. Desarrollo humano, necesidades humanas y calidad de vida. Los espacios de actuación profesional. Política social, conceptualización y desarrollos actuales. Los sujetos individuales y colectivos en la intervención del Trabajo Social.

Aviso N° 50751 continúa en páginas 1965-C, 1966-C y 1967-C

CICLO PROFESIONAL COMÚN
Segundo Año

Estadística II
Objetivo: Aprender las condiciones y modalidades de utilización de los métodos estadísticos como instrumentos de investigación en Ciencias Sociales, así como manejar los conceptos de optimización.
Contenido: Funciones de varias variables, límite, continuidad y diferenciación, derivadas parciales, vector gradiente, matriz hessiana, concavidad y convexidad, funciones homogéneas, extremos relativos en varias variables. Optimización con varias variables; optimización con restricciones: Lagrange, Khun-Tucker. Conceptos introductorios de inferencia estadística: modelos muestrales, espacio paramétrico, estimación puntual y por intervalos, hipótesis y decisiones. Inferencia paramétrica. Inferencia no paramétrica. Muestreo de poblaciones finitas. Diseño de una encuesta por muestreo. Métodos de muestreo. Interpretación de la inferencia estadística.

Metodología II
Objetivo: El curso se orienta a transferir los conocimientos básicos y los procedimientos necesarios para realizar mediciones en Ciencias Sociales, manteniendo una vigilancia epistemológica permanente que garantice la validez y confiabilidad de los diseños y técnicas cuantitativas de la Investigación Social.
Contenido: El proceso de construcción conceptual de los datos, propiedades y atributos de los mismos, correcto manejo de la matriz de datos y de la construcción de indicadores e índices. Elaboración de los diseños de investigación científica más utilizados en Ciencias Sociales e instrumentos conceptuales para su validación. En este eje temático se analizan los supuestos y la lógica que subyace detrás de los diseños experimentales y de los distintos tipos de diseños que de él se derivan, así también como el marco de aplicabilidad y los distintos niveles de validez para cada uno de ellos. Técnicas de encuesta. El objetivo de este segundo eje temático es que el estudiante adquiera las competencias necesarias en el manejo de la principal técnica cuantitativa de recolección de datos en Ciencias Sociales. El tercer eje temático refiere al uso de datos secundarios para la medición en Ciencias Sociales. El objetivo, en este caso, es que el educando se familiarice con la producción de estadísticas sociales y la elaboración de indicadores y con los procedimientos adecuados para su manejo en la Investigación Social.

Ciencia Política II
Objetivo: El curso abarca un conjunto de temas vinculados a los actores del sistema político. Se privilegiará el estudio de los partidos políticos y las distintas formas de participación de los actores, la representación política, la cultura política y las modalidades de articulación de actores sociales en relación a la problemática del poder.
Contenido: Conceptualización básica; formas de participación política y caracterización de los actores. Teorías de la democracia, teoría de las élites y teorías relativas a la racionalidad de los actores y la acción colectiva. Partidos políticos: historia y organización. Los problemas de legitimidad, representatividad. Los sistemas de partidos. Los partidos políticos en el Uruguay. Movimientos sociales. Nuevas formas de participación en el contexto de globalización.

Economía II
Objetivo: Analizar los temas específicos de la microeconomía, explicitando supuestos y conclusiones, utilizando modelos. Se recurrirá al análisis geométrico como instrumento de análisis, dado que por su carácter visual, fácilmente se pueden percibir y comprender los distintos problemas. Se desarrollará en cursos teóricos y prácticos
Contenido: Costo de oportunidad; toma de decisiones. Mercados: curva de demanda; curva de oferta; equilibrio; estática comparativa. Restricción presupuestaria. Las preferencias: supuestos; curvas de indiferencia; relación marginal de sustitución. Elección: elección óptima; demanda del consumidor. Teoría de la demanda: bienes normales e inferiores; ecuación de Slutsky; el excedente del consumidor; la demanda del mercado; elasticidades. Teoría de la firma: tecnología; tasa técnica de sustitución; retornos a escala; maximización del beneficio; maximización de costos. *Curva de costos*: costo de largo plazo; costo de corto plazo; oferta de la firma. Competencia en el mercado: competencia pura; monopolio; discriminación de precios; oligopolio.

Sociología II
Objetivo: Se analizará la interacción entre los individuos, la acción social y la constitución de la sociedad, desde los paradigmas clásicos hasta las perspectivas estructuralistas, interaccionistas e individualistas.
Contenido: Socialización y racionalidad en las sociedades modernas. Los mecanismos de institucionalización del orden social. La sociedad como realidad externa al individuo. La "tipificación recíproca" de las relaciones sociales. Sedimentación de roles y status. Instituciones y organizaciones, integración, exclusión y vulnerabilidad social. Nuevas y viejas formas de la desigualdad social. (clases sociales, género, etnia, generacionales, territoriales, entre otras). Perspectivas sociológicas clásicas y contemporáneas. La problemática de la estratificación y la movilidad social. Los debates contemporáneos sobre las transformaciones sociales de las sociedades. La situación del Uruguay en el contexto latinoamericano.

Historia I: Mundo Contemporáneo
Objetivo: Ofrecer una visión de los procesos de socio - económico - políticos modernos protagonizados por algunas de las principales sociedades del mundo actual y mostrar las cambiantes características de las sociedades en diferentes etapas.
Contenido: Descripción y análisis de los procesos históricos más significativos del siglo XX, desde la I Primera Guerra Mundial hasta la desestructuración del mundo bipolar y la globalización en curso. Los énfasis seleccionados para la reconstrucción histórica están referidos a la articulación entre los niveles social, político y económico de la realidad y aspiran a escapar de las visiones más clásicas del eurocentrismo. Análisis de una secuencia no cronológica de problemas y debates que recorren la historia del siglo XX, penetrando en los tres niveles antes mencionados (económico, social y político) de la realidad.

Historia II: América Latina y Uruguay Contemporáneos
Objetivo: Ofrecer una visión de las variadas características de los procesos socio - económico - políticos latinoamericanos y las diferentes modalidades y características de la inserción de América Latina a nivel internacional.
Contenido: Descripción y análisis de los procesos históricos más significativos del siglo XX en la región y el Uruguay, con especial énfasis en el Cono Sur, desde la consolidación de los Estados modernos hasta la actualidad. Conjunto de problemas y debates específicos sobre el la región y el país.

Demografía
Objetivo: El curso se propone iniciar a los estudiantes en el análisis de las diferentes variables que componen la dinámica demográfica así como en los efectos que las transformaciones en estas variables tienen sobre la sociedad.
Contenido: Aspectos teóricos y metodológicos en población y demografía. Características de la historia de la población de Uruguay en relación a los otros países de América Latina. Las etapas de la Transición demográfica. Uruguay como país de transición demográfica avanzada. El proceso de envejecimiento de la población y sus efectos sobre la sociedad. La movilidad espacial de la población. Migración internacional y globalización. Las proyecciones de población. Políticas sociales - políticas de población.

Tercer Año

Metodología III
Objetivos: El curso se orienta a dotar al estudiante de un conjunto de conocimientos y competencias que le permita realizar análisis multivariado. Se pretende que el estudiante capte adecuadamente la construcción del objeto, los supuestos, las poten-

Aviso Nº 50751 continúa en páginas 1966-C y 1967-C

cialidades y las limitaciones de la lógica de análisis causal en las Ciencias Sociales.
Contenido: Regresión lineal simple y múltiple: estructura de los modelos de regresión, metodología, estimación de los parámetros, análisis de residuos, validación del modelo. Introducción al estudio de series cronológicas: tendencia, estacionalidad, ciclo, previsión. Asociación Causalidad y correlación. Técnicas de análisis multivariado. Independencia estadística. Matriz de contingencia bivariada. Modelo Lazarsfeld. Lógica, operativa, e interpretación. Análisis multivariado paramétrico: Diferentes coeficientes de asociación y correlación: Regresión lineal múltiple; modelos, supuestos y operativas.

Metodología IV
Objetivo: El curso tiene como objetivo la transferencia al estudiante de conocimientos y competencias que le permitan el uso profesional de metodologías cualitativas de investigación social y las diferentes técnicas. A tal efecto se introduce en una serie de debates epistemológicos, metodológicos, técnicos y éticos, asociados a las metodologías cualitativas, que permitan captar adecuadamente la construcción del objeto, los supuestos, las potencialidades y las limitaciones de la investigación cualitativa.
Contenido: Debate de perspectivas cualitativas - cuantitativas. Principales corrientes o perspectivas entre los "cualitativistas". Diseños cualitativos. Técnicas cualitativas: Observación, directa y participante, entrevistas, en profundidad, no estructurada, semi estructurada, semi directiva y directiva (*), historias de vida, grupos de discusión.

Ciencia Política III
Objetivo: Introducir al estudiante en el análisis de los sistemas políticos y las políticas públicas, con especial referencia a la configuración de las estructuras de decisión y gestión pública a nivel nacional y municipal en Uruguay.
Contenido: De la noción de estado a la de sistema político. Tipos de sistema y teorías. Relación sistema político y régimen electoral. Sistema político y Gobierno. El sistema político en Uruguay. Sistema político local: estructura normativa, prácticas de gobierno. Introducción a las políticas públicas. Políticas sociales y económicas. Políticas municipales.

Economía III
Objetivos: Brindar los conocimientos básicos de la macroeconomía. Se presentarán diversos modelos que permitirán razonar problemas de política económica, y los efectos de ésta sobre variables tales como el producto, consumo, inversión, tasas de nterés, etc. Se desarrollará en cursos teóricos y prácticos.
Contenido: Oferta y demanda globales. Dinámica en el mercado de bienes. Curva IS. Mercados de activos financieros. El modelo IS-LM. Dinámica: ajuste al equilibrio; variaciones de precios y curva de demanda agregada. Mercado de trabajo: determinación del salario; determinación de los precios; tasa natural de desempleo; modelo neoclásico; los casos "keynesiano" y "clásico". Curva de oferta agregada con pendiente positiva. Política monetaria y fiscal con precios flexibles: teoría cuantitativa y la neutralidad del dinero; la curva de Phillips. Expectativas. La restricción presupuestaria del gobierno. La política monetaria y la financiación del déficit con emisión monetaria. Macroeconomía dinámica: modelo de generaciones; comportamiento de las familias; comportamiento de las empresas; la retribución del trabajo y del capital; el crecimiento económico; la política fiscal; la seguridad social; la inversión pública.

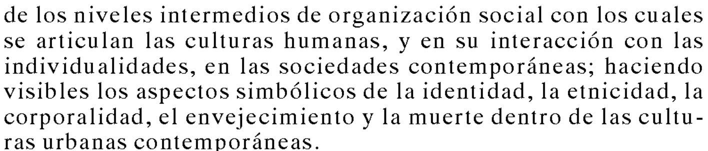
Sociología III
Objetivo: analizar la diversas concepciones y modalidades del cambio social, focalizando los procesos y tipos de cambio, el papel del conflicto social, los actores y movimientos sociales en los procesos de transformación histórica de las sociedades.
Contenido: Tipos de cambio social: las trayectorias de las modernización y los problemas del desarrollo. Cambios estructurales y procesos sociales. Cambios progresivos y por ruptura. Las revoluciones sociales de la época moderna. Cambios macro y micro sociales. Modernidad y modernización. El cambio social desde la perspectiva de los clásicos. Las fases de la modernidad y los procesos de modernización histórica. El cambio en las sociedades post-industriales contemporáneas, globalización y fragmentación social. Lo global y lo local. Tipos de acción colectiva y cambio social. Los actores sociales en una época de transformaciones estructurales. La situación del Uruguay en el contexto latinoamericano.

Teorías del Desarrollo
Objetivo: Este curso busca que los estudiantes se familiaricen con las teorías del desarrollo económico y social y que sean capaces de realizar un análisis crítico de las mismas.
Contenido: Crecimiento económico: el modelo de Domar; el modelo de Solow (importancia del progreso técnico); el enfoque de Cambridge (importancia de la distribución del ingreso); el modelo de Ramsey; transformación estructural (papel de la industrialización); nuevas teorías del crecimiento económico; importancia de las instituciones; infraestructura y crecimiento; distribución del ingreso, desigualdad económica y crecimiento; economía abierta y crecimiento; crecimiento y política económica. Desarrollo económico: teorías del desarrollo y subdesarrollo; escuela de la regulación; políticas de desarrollo; desarrollo y medio ambiente; dimensión axiológica del desarrollo. Diferentes debates y corrientes teóricas que dieron origen a las teorías del desarrollo social mundial y de América Latina. La sociedad postindustrial y la diversidad. El punto de vista relacional orientado al bienestar. Los debates actuales sobre justicia y desarrollo. La conceptualización y medición de las metas intangibles del desarrollo (autonomía y equidad). Desarrollo y género. Actores claves en el campo del desarrollo: instituciones financieras internacionales, agencias multilaterales y organizaciones no gubernamentales.

Teoría de Juegos y Negociación
Objetivo: Introducir a los estudiantes en la teoría de juegos y negociación como un proceso a distintos niveles: el nivel macro, el meso y el nivel micro y su articulación.
Contenido: El nivel macro, el juego del poder: análisis estratégico, las principales escuelas, los aportes de la teoría de juegos (los jugadores, el valor agregado, las reglas, las tácticas y la extensión del juego). El nivel meso: la negociación como instancia de creación y distribución simultánea de valor; juegos de suma cero y juegos de suma variable, el valor del juego; la construcción de los tipos básicos de negociación; juegos de dos actores y de n actores; la definición de los principales ejes articuladores del proceso de negociación; la matriz de pagos del juego; la frontera de Pareto; el valor del juego. Descripción estática y análisis dinámico, juegos simultáneos y juegos secuenciales. El nivel micro: el arte y la ciencia de la decisión. La racionalidad como supuesto básico de la teoría de juegos: sus límites y su vigencia. Racionalidad absoluta, limitada, incrementalismo disconexo y los procesos casi aleatorios o caóticos de gobierno. Los modelos decisorio: el actor racional unificado, el burocrático - organizacional, el juego político y el enfoque decisional por objetivos. Los aportes de la teoría de juegos en los distintos modelos. Las críticas a los modelos decisorios clásicos. ¿Teoría de juegos o técnicas de juegos de simulación? El proceso decisorio: el papel del decisor, los procedimientos, las relaciones de poder e influencia y la ambigüedad de la información. Estrategias dominantes y dominadas. La solución de la matriz de consecuencias, transacciones, aversión al riesgo, incertidumbre y decisiones vinculadas. La articulación de niveles: los juegos anidados o la extensión del mismo, la vinculación de juegos interdependientes. Niveles macro y meso; las prácticas decisorias de los actores de la negociación; los juegos intra-actor, los niveles meso y micro.

Antropología Cultural
Objetivo: Introducir al estudiante a un panorama general de los enfoques antropológicos respecto de sociedades y comunidades humanas contemporáneas, capacitándolo para comprender los aspectos materiales, comunicacionales, organizacionales e ideológicos de las culturas. Sobre la base de la interrelación entre biología y antropología social, formar al estudiante en el análisis

Aviso N° 50751 continúa en página 1967-C


de los niveles intermedios de organización social con los cuales se articulan las culturas humanas, y en su interacción con las individualidades, en las sociedades contemporáneas; haciendo visibles los aspectos simbólicos de la identidad, la etnicidad, la corporalidad, el envejecimiento y la muerte dentro de las culturas urbanas contemporáneas.

Contenido: Líneas generales del proceso de hominización. Cultura: su conceptualización. La conducta reglada. Rasgo cultural. Complejo y área cultural. Bases biológicas de la conducta humana. Estudios de cultura y personalidad. Discusión y crítica científica al concepto de raza. Genotipo, fenotipo y condicionamiento ambiental. Corrientes del ecologismo cultural. La influencia del hábitat sobre los aspectos materiales y simbólicos de la cultura. Ecosistema, subsistencia, demografía y cultura. Territorio, subsistencia y control demográfico. Ecosistema y mitologías, ecosistema y religión. Lenguaje y cultura. Creencias y valores. Eidos, Ethos e interpretación de la realidad. Construcción y funciones de las mitologías. Religión y magia. Dogma, culto, ritual, ceremonia. Sagrado y profano. Tabú y trasgresión. Pureza y contaminación. El prejuicio social y los procesos de estigmatización y la identidad. El prejuicio racial, su naturaleza y mecanismos. Estigma y procesos de estigmatización de individuos, grupos y organizaciones. Prejuicio y cambio social. Etnocentrismo y relativismo cultural. Identidades sexuales. Identidades estigmatizadas. Subcultura de la pobreza. La organización social y el proceso de evolución. Sociedades segmentadas. La organización social en las sociedades complejas. Estratificación socio-cultural. Diferenciación social. Biología y cultura. Organización familiar. Relaciones sociales en las sociedades complejas. Espacio privado, intimidad y "colonización del yo". Transformaciones contemporáneas de la intimidad. La ciudad y el estilo de vida "urbano". El espacio público de la ciudad. Territorio, demografía e interacción. Estudios de proxémica: espacialidad, etnicidad. Violencia urbana. La sociedad de consumo. La publicidad y sus técnicas de persuasión. El ciudadano como consumidor. El cuerpo, la sociedad y la cultura. Una lectura antropológica del envejecimiento y la muerte.

CICLO DE ORIENTACIÓN ESPECÍFICA

Este tercer ciclo implicará la aprobación de módulos por un total aproximado a 800 horas docentes, que el estudiantes seleccionará en acuerdo con el Comité Académico de una serie de asignaturas que ofrecerá la Facultad de Ciencias Sociales en Regional Norte, o entre aquellas que la Facultad seleccione de asignaturas dictadas por otras Facultades en la Regional o por la propia Facultad u otras del área social en Montevideo.

Este ciclo implica que a partir de la formación teórico - metodológica básica en Ciencias Sociales recibida en los primeros tres años, el estudiante aplique estas aptitudes generales recibidas hacia algunos campos más específicos, con mayor vinculación con el mundo del trabajo. En este sentido, se propone una ciclo más orientado hacia la práctica profesional. Asimismo, en este ciclo se pretende que el estudiante adquiera mayores oportunidades de un aprendizaje multidisciplinario. Para ello se desarrolla un seminario de investigación a lo largo de todo el año cuyo trabajo final implica la elaboración del proyecto de tesis que el estudiante deberá realizar para poder obtener su título.

Este ciclo se organiza en torno a tres vectores y la estrategia de articulación entre los módulos que se ofrecen en los vectores del ciclo, busca compatibilizar los siguientes objetivos: fortalecer la formación teórica de la licenciatura, brindar diversidad de opciones temáticas más flexibles y brindar herramientas de gestión profesional.

Este ciclo será coordinado por el Comité Académico de la licenciatura, de modo tal que garantice coherencia y eficacia al diseño curricular que haga el estudiante. Para ello deberá asegurarse la coordinación con el responsable del seminario de investigación.

Contenido curricular

Vector teórico
El estudiante deberá seleccionar módulos de forma tal de cubrir aproximadamente 240 horas. La oferta de módulos implicará una profundización teórica adecuada para el desarrollo de las temáticas que la Facultad proponga en la edición correspondiente. Esta oferta se estructurará en dos módulos de Teoría Sociológica, dos de Teoría Política, dos de Teoría Económica, uno de Teoría de las Relaciones Internacionales y uno de Filosofía para las Ciencias Sociales, pudiendo el Consejo de Facultad ajustar la misma en función de la disponibilidad de recursos humanos y materiales correspondiente. El contenido de cada módulo podrá ajustarse, en relación a los requerimientos teóricos que el vector temático demande. El módulo de Filosofía para las Ciencias Sociales abordará desde esta ciencia algunos problemas contemporáneos vinculados con las ciencias sociales, fomentando una mirada interdisciplinaria, y planteará las problemáticas teórico - metodológicas de la filosofía relacionadas con la reflexión científica y profesional desarrollando una actitud crítica.

Seminario de Investigación:
El objetivo de este seminario, que se desarrolla a lo largo del cuarto año con una carga horaria aproximada de 270 horas, es que el estudiante adquiera la capacidad para elaborar y diseñar un proyecto de investigación en la temática establecida, incorporando los conocimientos adquiridos y pudiendo abordar el mismo desde diversos enfoques disciplinarios. Esto implica que pueda generar la capacidad de plantearse la problemática a abordar; detectar las áreas prioritarias de conocimiento en la materia; identificar, seleccionar y manejar los elementos teóricos cuyas categorías sean adecuadas para el desarrollo de la investigación; construir propuestas metodológicas adecuadas a la generación y elaboración de la información pertinente; y redactar un informe final que implica la propuesta de tesis a desarrollar por el estudiante para la obtención de su título de licenciatura. En el marco del seminario de investigación, se ofrecerán módulos metodológicos en forma tal de cubrir aproximadamente 80 horas. La oferta de módulos implicará el aprendizaje de herramientas básicas para el desempeño profesional.

Vector temático
El estudiante deberá seleccionar módulos en forma tal de cubrir aproximadamente 290 horas. La oferta se estructurará sobre la base de módulos optativos, los que implicarán abordajes temáticos fundamentales para un cientista social integrando la óptica de diferentes disciplinas sociales, o sea con un carácter multidisciplinario, tales como: integración y exclusión social; economía y políticas públicas; desarrollo y gestión pública regional y municipal; y actores sociales, organizaciones y articulación de intereses; así como módulos vinculados a aspectos específicos de la temática eje del seminario de investigación, tales como: mercado de trabajo; integración regional; desarrollo regional; desarrollo y cultura; ambiente y sustentabilidad; gobierno y gestión municipal.

**UNIVERSIDAD
DE LA
REPUBLICA**

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2004, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

16.
(Exp. 231900-000430-02) - Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, a lo informado por la Dirección General Jurídica, la Comisión Central de Asuntos Docentes y a lo establecido en los arts. 21 lit. d) y e) y 22 de la Ley Orgánica:

1. Aprobar el Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Sociales, a ser impartido por la mencionada Facultad en la Regional Norte-Salto, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido Nº 572 03.
2. Establecer que el título a otorgar a quienes cumplan con aprobación la totalidad del curriculum de la mencionada carrera, será el de Licenciado en Ciencias Sociales.
3. Disponer su publicación en el Diario Oficial.

(18 en 18)

27) (Cta. Cte.) 1/p 50751 Mar 11- Mar 11 (0106)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno, en autos: "ETELSLAND S.A. c FERBER AGUIRRE, HERNAN ANTONIO y OTROS - ESCRITURACION JUDICIAL", Ficha 691 2001, se cita y emplaza a los señores HERNAN ANTONIO FERBER AGUIRRE, FEDERICO MARTIN FERBER AGUIRRE y RICARDO GUSTAVO FERBER AGUIRRE, así como a sus sucesores a cualquier título para que en el término de 90 días comparezcan a deducir las acciones que entiendan que correspondan, oponer excepciones, etc., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 27 de junio del año 2003.- Esc. LOLA HUDEMA BESADA, ACTUARIA.

27) $ 5580 10/p 13229 Mar 11- Mar 24 (0107)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "ADIB del PINO, Laura CONTRA Alberto PRIMAVESI Perdida de la Patria Potestad" F260-370 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al demandado de autos Sr. Alberto PRIMAVESI a estar a derecho en estos autos dentro del termino legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones. Florida, 27 de febrero de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50748 Mar 11- Mar 24 (0108)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de RAMONA FERMINA FERREIRA ARROCHE FA. B 1236 2003, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 12 de DICIEMBRE de 2003. Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 2700 10/p 13185 Mar 11- Mar 24 (0109)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO DE ROCHA SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: OLIVERA PEREIRA, NANCY C SOSA VICENTE, CARLOS ENRIQUE.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- FICHA No. 791 2003. Se hace saber que: Por providencia nº 6962 de fecha 24 12 2003 se ha dispuesto dar traslado de la demanda bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 123.1 y 339.1 del CGP, al Sr. Carlos Enrique Sosa Vicente con domicilio desconocido, a que comparezca ante estas actuaciones en el término de 90 dias.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil cuatro.- -ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50746 Mar 11- Mar 24 (0110)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MARCAFER S.A.

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
09 03 04, 1488.

28) $ 3300 1/p 13160 Mar 11- Mar 11 (0111)

VAN DAM S.A.

Asambleas de 28 6 99 y 22 5 00 reformaron el estatuto modificando: objeto, acciones, administración, representación, asambleas, avaluación de aportes.
"Artículo 2. OBJETO:
Su objeto es: A) Realizar y o administrar para su propia cuenta o la de terceros inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios, acciones (en caso de tratarse de participación de la sociedad por su cuenta en otras sociedades, éstas deben tener objeto similar y será dentro de los límites legales); B) Compra, venta, arrendamiento, comodatos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Industrialización y o comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios, en los siguientes ramos y anexos: fotografía, textil, vestimenta, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, veterinaria y vidrio, D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, E) Explotar marcas, patentes y demás bienes incorporales análogos."
INSCRIPCION: 17 2 04 Nº 1188.

28) $ 7150 1/p 13163 Mar 11- Mar 11 (0112)

SACRAMENTO CABLE TV SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 2.400.000
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Montevideo
Inscripción: 5.3.2004, No. 1452.

28) $ 4400 1/p 13173 Mar 11- Mar 11 (0113)

CABLE COLOR LITORAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería,

óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 2.400.000
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Montevideo
Inscripción: 5.3.2004, No. 1451.
28) $ 4400 1/p 13174 Mar 11- Mar 11 (0114)

FLORES CABLE COLOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 2.400.000
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Montevideo
Inscripción: 5.3.2004, No. 1450.
28) $ 4400 1/p 13175 Mar 11- Mar 11 (0115)

MASDIR SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
17.02.04 1157.
28) $ 3850 1/p 13200 Mar 11- Mar 11 (0116)

LUTERAL SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
17.02.04 1158.
28) $ 3850 1/p 13201 Mar 11- Mar 11 (0117)

LODIL SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
17.02.04 1159.
28) $ 3850 1/p 13202 Mar 11- Mar 11 (0118)

MADERERA SAN CARLOS S.A.

Capital: $ 912.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: de agencias de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, informática, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, topografía, valores mobiliarios, textil, metalúrgica, química, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficinas, electrotécnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, perfumería, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrios, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrrativos, joyería y frutos del país, b) importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones de bienes e inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería pública o privadas; e) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Nº 4160 el 18/06/2003.
28) $ 4950 1/p 13237 Mar 11- Mar 11 (0119)

REFORMAS

FOLENOR SOCIEDAD ANONIMA
en lo sucesivo
PONTEVEDRA ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Denominación: PONTEVEDRA ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA
Objeto: A) Importación, exportación, industrialización, comercialización y distribución en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en el ramo y anexos de alimentación. B) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en el ramo preindicado.
Inscripción, 4 de marzo de 2004, No. 1398.
28) $ 2200 1/p 13172 Mar 11- Mar 11 (0120)

McEDWARDS INVESTMENTS S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS.
Objeto: En el exterior realizará: Operaciones comerciales, industriales en hilos y cables eléctricos, alimentación, informática, automotriz, cine, marítima, combustibles, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; Inversiones en títulos, bonos, acciones, cuotas de capital, cédulas, debentures, letras en general, operaciones agropecuarias y financieras; Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, fideicomisos, representaciones; Reaseguros, seguros, explotación de marcas, patentes, bienes incorporales en general, servicios profesionales; Construcciones, operaciones con inmuebles; Participación, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país actividades permitidas Ley 11.073.
Capital: US$ 3.000.000.
Montevideo, REGISTRO: 17/02/2004. Nº 1.180.
28) $ 3300 1/p 13177 Mar 11- Mar 11 (0121)



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES

DIARIO OFICIAL

Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	
2002	17.447 al 17.513	1º	
2002	17.514 al 17.615	2º	

(*) **En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.**

(1) **Decretos Leyes.**